

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 698

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 63 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta Número 35 de 2023 de la Sesión Plenaria Presencial del Día Martes 12 de Diciembre de 2023.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vázquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá, D. C., a los doce (12) día del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador **Didier Lobo Chinchilla**, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuentala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea

Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Cabal Molina María Fernanda
 Cepeda Castro Iván
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Daza Cotes Imelda
 López Maya Alexánder
 Valencia Laserna Paloma Susana

12.XII.2023

1/12/23, 13:56

Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - FE DE ERRATAS || Re: Salida del País MFCM-324-2023

María Fernanda Cabal Molina
 Senadora de la República
 Comisión I del Senado

CABAL



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

1/12/23, 13:56

Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - FE DE ERRATAS || Re: Salida del País MFCM-324-2023



Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

FE DE ERRATAS || Re: Salida del País MFCM-324-2023

Maria Fernanda Cabal Molina <maria.cabal@senado.gov.co> 29 de noviembre de 2023, 20:52
Para: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>, Direccion Administrativa Administrativa <direccion.administrativa@senado.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito corregir las fechas en las que estaré fuera del país:

LAS FECHAS QUE EFECTIVAMENTE ESTARÉ FUERA DEL PAÍS SON: ENTRE EL VIERNES 08 DE Y EL MARTES 12 DE DICIEMBRE.

El mar, 28 nov 2023 a las 22:07, Maria Fernanda Cabal Molina (<maria.cabal@senado.gov.co>) escribió: MFCM-324-2023

H. S.
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente
Senado de la República
presidencia@senado.gov.co

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar el documento adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Maria Fernanda Cabal Molina
Senadora de la República
Comisión I del Senado

CABAL



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=26515d9c72&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:178395198344396700&siml=msg-f:1783951983443967... 1/2



RESOLUCION 176
FECHA (06/12/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República modifica un acto administrativo"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 164 del 04 de diciembre de 2023, se autorizó desplazamiento a la Senadora de la República MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, a partir del 8 al 11 de diciembre de 2023.

Que, mediante correo electrónico, la Senadora María Fernanda Cabal Molina, solicita corregir las fechas solicitadas en el oficio MFCM-324-2023, siendo la correcta, del 8 al 12 de diciembre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el acto administrativo emitido por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 164 del 04 de diciembre de 2023, en lo que corresponde a las fechas otorgadas, siendo la correcta del 8 al 12 de diciembre de 2023.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2023

Senadores
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente
María José Pizarro Rodríguez
Primera Vicepresidenta
Didier Lobo Chinchilla
Segundo Vicepresidente
Señor
Gregorio Eljach
Secretario General
Mesa Directiva
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión Plenaria del Senado del día 12 de diciembre de 2023.

Respetados, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República, convocada para el día de hoy, 12 de diciembre de 2023, a las tres de la tarde (3:00 p.m.), habida cuenta que esta Mesa Directiva ha autorizado expresamente mi salida del país entre los días 29 de noviembre y 16 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 90, numeral 3, de la Ley 5ª de 1992.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada,

Iván Cepeda Castro

Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo - Coalición del Pacto Histórico

Anexo: Resolución N° 152 del 28 de noviembre de 2023 en dos (2) folios.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7ª No. 8-68. Oficinas 6363 - 6368 - Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
E-mail: ivancepeda@congresista@gmail.com
Bogotá, D.C.



RESOLUCION 176
FECHA (06/12/2023)

legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente

María José Pizarro Rodríguez
Primera Vicepresidenta

Didier Lobo Chinchilla
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General



RESOLUCION 152
FECHA (28/11/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza a una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan Invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva-- numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 27 de noviembre del 2023, el Senador de la República IVÁN CEPEDA CASTRO identificado con cédula de ciudadanía 79.262.397, solicita Comisión Oficial, para viajar a la ciudad de México, lo anterior con el fin de atender la convocatoria por el Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, para participar en la Mesa de Diálogo del Gobierno Nacional con la Guerrilla del Ejército de Liberación Nacional - ELN, en cumplimiento de funciones propias de la Comisión de Paz y Posconflicto del Senado de la República, a realizarse del 29 de noviembre al 16 de diciembre de 2023.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República IVÁN CEPEDA CASTRO identificado con cédula de ciudadanía 79.262.397, lo anterior con el fin de atender la convocatoria por el Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, para participar en la Mesa de Diálogo del Gobierno Nacional con la Guerrilla del Ejército de Liberación Nacional - ELN, a realizarse en la ciudad de México- México, del 29 de noviembre al 16 de diciembre de 2023, en cumplimiento de funciones propias de la Comisión de Paz y Posconflicto del Senado de la República.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.



RESOLUCION 152
FECHA (28/11/2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



Bogotá D.C., Diciembre 12 de 2023.

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E S D

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Doctor Gregorio

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora PIEDAD CORDOBA RUIZ, a la Sesión Plenaria, que se realizará hoy martes 12 de diciembre del presente año, programada para las 3 pm por encontrarse en el momento delicada de salud.

Por esta razón anexo incapacidad médica, que acredita lo antes mencionado.

Cordialmente,

WALDIR RENTERÍA REALES
Asesor Senadora Piedad Córdoba
Pacto Histórico - UP

12 Dic 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-58. Oficina Sotano Norte
Tel: 3825000- Ext: 3049, 3057, 3058
Piedad.cordoba@senado.gov.co

CENTROS MEDICOS
COLSANITAS SAS

Centro Medico Colsanitas Premium Medellin - NIT. 901041691
Calle 16 sur # 44-08. Teléfono: 4484121

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8389477

MEDELLIN
08/12/2023, 10:01:00

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-10108067610-1-2

Nombre: PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ
Identificación: CC 21386190 - Sexo: Femenino -
Edad: 69 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 12 hora(s) por 5 día(s).
- Se incapacita por 20 días.

*"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MEDICO:

Roberto Carlos Sanchez Jimenez - Medicina General
CC 72291583 - RM. Registro médico 72291583

- Impreso: 08/12/2023, 10:10:58

Impresión realizada por: robsanchez Página 4 de 4

Firmado Electrónicamente

Original



Bogotá, 12 de diciembre de 2023

Señor

GREGORIO ELJACH
SECRETARIO GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Asunto: Inasistencia Para la SESIÓN PLENARIA del martes 12 de diciembre de 2023

Cordial saludo,

De conformidad con la Ley 5ta/1992 artículo 90, me permito presentar excusa por inasistencia para la plenaria del 12 de diciembre, debido a que me encuentro participando en la audiencia pública que enfrenta la Empresa de Acueductos y Alcantarillados de Valledupar EMDUPAR S.A E.S.P ante la Superintendencia de Servicios Públicos en la ciudad de Valledupar, Cesar.

Retomaré mis labores en el congreso de la república el día miércoles 13 de diciembre de 2023.

Agradezco su comprensión.

Atentamente,

Imelda Daza Cotes
Senadora Partido Comunes
Pacto Histórico



Nombre del Paciente ALEXANDER LOPEZ MAYA		12 12 2023
Historia Clínica No.		Peso: TA
CC # 16'744.638. Cali.		
4		
EL PCTE ANOTADO ASISTIÓ A CONSULTA MEDICA EL DIA DE HOY, POR PRESENTAR VIOLASIN RESPIRATORIA AGUDA.		
INCAPACIDAD POR 2 (DOS) DIAS, A PARTIR DE LA FECHA,		
Dr. Orlando Sanchez Meza U. Nacional de Colombia R.M. 10000000 C.C. 19227959		

PALOMA

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023

Honorable Senador
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECHO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Solicitud Licencia de Luto.

Reciba un cordial saludo respetados Presidente y Secretario;

De manera muy atenta, me permito solicitar dar trámite a la licencia de luto por el fallecimiento de mi padre IGNACIO VALENCIA LÓPEZ, ocurrido el pasado viernes 8 de diciembre.

Por lo anterior, adjunto el certificado de defunción respectivo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

PALOMA VALENCIA-LASERNA
Senadora de la República
Centro Democrático

Proyectó: DV
Visto Bueno: PV

Senado de Colombia

Carrera 7 N 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of 213
palomasenadora@gmail.com
Bogotá D.C.


Teléfono +57 1 3823692
www.palomavalencia.com
Colombia

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN
23124420433168

La información consignada en este certificado se encuentra protegida por el derecho fundamental de Intimidad Dada por la Constitución Política Nacional, y amparada en la Ley 586 de 2012. Por lo tanto, todo acceso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

I. INFORMACIÓN GENERAL			
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	Municipio		
Departamento	BOGOTÁ, D.C.		
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	Centro Poblado (Inspección, corregimiento o caserío)		
Área	Cabecera Municipal		
TIPO DE DEFUNCIÓN	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	
No fetal	2023-12-08	15:45:00	
SEXO DEL FALLECIDO	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO	Número de documento	
Masculino	Cédula de ciudadanía	4805715	
APellidos y NOMBRES DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
VALENCIA	LOPEZ	IGNACIO	
PROBABLE MANERA DE MUERTE	DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCÍA COMO		
Natural	Ninguno de los anteriores		
II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN			
IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR	Número de documento		
Tipo de documento	Cédula de ciudadanía		
1140889301			
APellidos y NOMBRES DEL CERTIFICADOR	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
SABBAG	CHALELA	NADIA	MARIA
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	REGISTRO PROFESIONAL		
Médico	1140889301		
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO	Municipio		
Departamento	BOGOTÁ, D.C.		
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO	FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN		
Año - Mes - Día	2023-12-08		
	<i>All Nadia Sabbag Chaldadivino</i>		

REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS - Nacimientos y Defunciones
Fecha de impresión: 2023-12-08 16:01
Código verificación: SC8C-88C8-1168-FFD4


RESOLUCION 180
FECHA (11/12/2023)

"Por medio de la cual se reconoce licencia remunerada por luto a un Senador de la República".

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que por disposición del artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, "Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen."


Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 11 de diciembre de 2023, la Senadora PALOMA VALENCIA LASERNA, solicita trámite de licencia por luto, por el fallecimiento de su padre Ignacio Valencia López, ocurrido el viernes 8 de diciembre de 2023.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER LICENCIA REMUNERADA POR LUTO a la Senadora de la República **PALOMA VALENCIA LASERNA**, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 8 de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



RESOLUCION 180
FECHA (11/12/2023)


ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo


ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

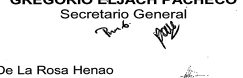
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente


MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
 Primera Vicepresidenta


DIDIER LOBO CHINCHILLA
 Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum de liberatorio.

Siendo las 3:47 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente muchas gracias. Desde el Partido MIRA queremos dejar una constancia, a propósito de un pronunciamiento que hizo el señor Ministro de Transporte con respecto al SOAT, llevamos más de 35 años de vigencia del SOAT, y lo que hay es pura corrupción, y no hay una solución que realmente nos permita entender la problemática.

El Partido MIRA hizo un debate de control político, se hizo un sondeo, se hizo una encuesta

a más de 29 mil colombianos, actores viales en 382 municipios. Sin embargo, de esta encuesta se pudo evidenciar fraude, dobles cobros, excesos de protocolos, cobros por servicios no prestados, irregularidades en las IPS, simulación de incapacidad, hay evasión, préstamos de la póliza, simulación de accidentes de tránsito, pago por tutelas fraudulentas, siniestros prematuros. Nosotros observamos que los colombianos dicen el 94% no se debe eliminar el SOAT, lo ven como un elemento llamativo y de protección, un 63% dijo que el SOAT debe mejorar, un 89% cree que hay corrupción, un 22% dijo haber tenido problemas al renovar el SOAT; el 86% de los colombianos piden reducción de la tarifa para vehículos no accidentados, el 69% pide prueba de conducción para expedir el SOAT, el 45% pide aumento de tarifa para vehículo accidentado.

Los gobiernos de turno han intentado mejorar el tema, la Ley 2161 de 2021 estableció nuevas medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión de seguro obligatorio y el Decreto 2497 del 2022 establece una reducción del 50% para motocicletas, que esa se dio el año antepasado. Sin embargo, frente a estos resultados de la disminución del costo ha dicho el Ministro de Salud que el SOAT debe eliminarse, el Ministro de Hacienda ha dicho que ese descuento del 50% no aumentó de manera sustancial la obtención del SOAT y tampoco la evasión, sino que hubo un efecto inverso.

Pero yo quiero llamar la atención en la siguiente diapositiva y frente a un derecho de petición que presentamos al Gobierno nacional, nos traen estos datos, mire, hay un total de 130 mil vehículos oficiales, de esos 70 mil no tienen SOAT, es decir, más de 50% de los vehículos oficiales no tienen SOAT; vehículos diplomáticos hay un total de 3.330 y miren las cifra colombianos, de los vehículos diplomáticos el 94% no tienen SOAT. Entonces, si desde el Gobierno no se exige, que ejemplo podemos darle y pedirle y exigirles a los demás colombianos.

Nosotros, definitivamente nos oponemos a la eliminación del descuento de SOAT para motocicletas de bajo cilindraje, proponemos un estudio profundo de los beneficiarios; de ese mismo derecho de petición, le preguntamos al Ministro de Transporte, quienes en Colombia tienen motos y cuántas motos tienen en Colombia y miren los resultados que nos entregó el Ministro de Transporte, resultados que salen del RUNT, 6 millones de colombianos tienen una moto por persona,, una montico, 1 millón 300 tienen dos motos y así se fue generando la escala y hay una persona en Colombia que tiene 26 mil motos, una sola persona que tiene 26 mil motos. A estos no deberían aplicarle el descuento del SOAT, pero el Gobierno saca las medidas, saca las propuestas sin hacer un análisis exhaustivo profundo, para ver a quien de verdad se le debe entregar ese beneficio. No es posible que una sola persona tenga en Colombia 26 mil motos y le estamos entregando un descuento del SOAT, este es un llamado y una solicitud que le hacemos al Gobierno nacional para que entregue y de verdad le dé el descuento a quién lo necesita.

Bien, en la audiencia pública que se hizo en la Comisión Sexta, liderada por el Senador Vidal, se sacaron algunas conclusiones muy importantes, el

Estado no cumple con la responsabilidad en materia de seguridad vial, la agencia Nacional de Seguridad vial tiene un presupuesto de 200 mil millones y sin fórmulas de solución real, los entes territoriales interesados en sancionar y nunca buscan propuestas para solucionar. El Código Nacional de Tránsito está carente de una norma que salvaguarde el debido proceso, de los investigados por infracciones a las normas de tránsito.

Nosotros como Partido y ya para finalizar Presidente, queremos anunciar la presentación de un proyecto de ley, tratando de ser más justos, ser más equilibrados en el tema del SOAT, que podamos construirlo con las aseguradoras, con el Gobierno nacional, con los usuarios, eliminación de todas formas de discriminación entre motociclistas y otros vehículos, derecho de defensa en los procesos por infracciones de tránsito, modificación sustancial del SOAT.

Así Presidente, colombianos y honorables Senadores, queremos dejar esta constancia, reiterando finalmente que el Gobierno nacional debe analizar bien las medidas que beneficien a los colombianos, pero que realmente se le entreguen a quienes la necesitan. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Carlos Julio González Villa, quien deja una constancia:

Señor Presidente, honorables colegas, el departamento del Huila queda al sur del cerro del Pacandé, un departamento noble, trabajador, un departamento dedicado a la agricultura, la caficultura, somos líderes nacionales en el café y somos orgullosamente cafeteros también, un departamento que, además, es arqueológico y tiene una vocación desde el turismo y las oportunidades que el turismo dan, precisamente para generar el desarrollo integral de un departamento que ha sufrido mucho.

Hemos sido referentes de inseguridad desde hace muchas décadas, con lo que ello conlleva y con todas las expresiones de violencia y las consecuencias que el país conoce y, hoy lamentablemente pareciera que la historia nuevamente se está repitiendo y fraguándose en contra nuestra; recibimos numerosos informes, testimonios y denuncias ciudadanas, que indican el aumento alarmante, de delitos como la extorsión que ha aumentado en un 30%, o del hurto en un 24, los homicidios y las inmensas dificultades relacionadas con la seguridad ciudadana, en diversas zonas del departamento y en prácticamente todas las regiones de nuestro territorio. Datos publicados, por ejemplo, por el periódico La Nación del Huila.


La preocupación de la comunidad y las estadísticas disponibles, reflejan una tendencia negativa que requiere una atención inmediata por parte de las autoridades competentes. Estamos, honorables Senadores, ante un flagrante deterioro de la seguridad en mi departamento, un departamento que construyó una marca propia y se llama Huila “un paraíso por descubrir” y que tiene como

meta, no solamente salvaguardar un patrimonio arqueológico, sino, además, utilizar toda la cultura y la identidad, para lograr un proceso de consolidación como territorio.

En mi oficina como Senador, recibo permanentemente enormes preocupaciones por parte de los ciudadanos, que están viendo afectada la seguridad y que es el pan de cada día, por parte de la delincuencia común y el resurgimiento y copamiento territorial de grupos alzados en armas disidentes. Incluso, hemos hecho presencia con la Comisión de Derechos Humanos Presidida por el Senador Ariel Ávila y estuvimos en La Plata, en el Occidente, revisando las graves consecuencias del conflicto para la comunidad civil, desarmada, inerme y además seriamente afectada por un conflicto, que no deberían ellos estar padeciendo.

Ya hoy el registro histórico nos está diciendo, que es un departamento que se va a desacelerar, si no logramos que se ubique una política pública de seguridad, que concorra con el plan de desarrollo que aprobamos, con las inversiones que queremos y con el esfuerzo que está realizando gobernantes y dirigentes de nuestro territorio. Por eso, estamos expresando públicamente hoy, nuestra enorme preocupación del incremento de la criminalidad, de la extorsión, de abigeato y de las demás expresiones delincuenciales, que ameritan medidas urgentes para precisamente abortar este creciente problema que se está desarrollando en nuestra comunidad.

En virtud de lo anterior, le estamos solicitando a través de la Secretaría del honorable Senado de la República, al Ministerio de Defensa Nacional, al Director Nacional de la Policía, al Comandante General del Ejército, se tomen todas las acciones pertinentes, que salvaguarden la vida, honra y bienes de la población del departamento del Huila y, así mismo, se remita por este medio a través de la Secretaría del Senado, cuáles son las medidas que se adoptan y se adoptarán, los planes de acción, sus procesos de ejecución, sus tiempos y cronología y lo más importante, la decisión de no permitir que este “un paraíso por descubrir” se deteriore y lo que ello conlleva para un departamento, que no merece volver a sufrir otros 50 años con la historia que ya vivió. Muchas gracias, señor Presidente.



ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA
SENADOR DE LA REPUBLICA

CONSTANCIA

El Departamento del Huila ha sido un referente de inseguridad desde hace muchas décadas, en mi departamento hemos sufrido todas las expresiones de violencia con las consecuencias muy bien conocidas por todo el país.


Hoy la historia pareciera estarse fraguando en contra nuestra nuevamente, hemos recibido numerosos informes, testimonios y denuncias ciudadanas que indican un aumento alarmante en la incidencia de delitos como la extorsión, que han aumentado en un 30% en el último año, el hurto en un 24%, en diversas zonas del Huila (datos publicados en el Diario La Nación de Neiva). La preocupación de la comunidad y las estadísticas disponibles reflejan una tendencia negativa que requiere una atención inmediata por parte de las autoridades competentes.

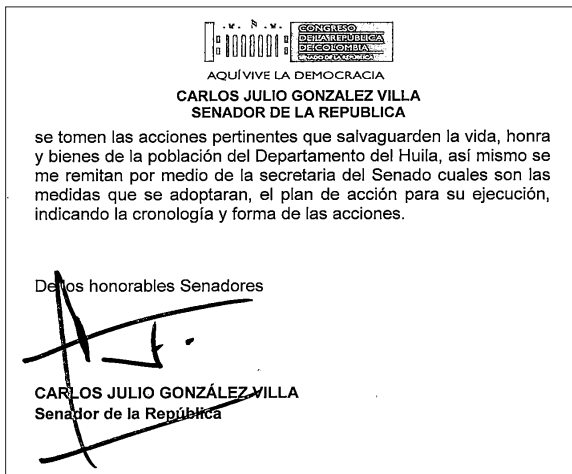
Estamos entonces Honorables Senadores ante un flagrante deterioro de la seguridad en el Departamento, el Huila, así lo indican las estadísticas delictivas y los testimonios ciudadanos que hemos venido recopilando de líderes comunitarios que nos describen sus situaciones de inseguridad y desde luego de vulnerabilidad, pues la fuerza pública, tenemos que reconocerlo debe actuar con eficacia.

Mi oficina de Senador ha recibido los últimos meses un muy considerable número de pronunciamientos huilenses que ven afectada su seguridad, que son cada día víctimas de la delincuencia y del resurgimiento de los grupos armados disidentes al margen de la ley, hechos que generan zozobra, así como de las distintas autoridades locales que nos han expresado públicamente su preocupación ante el incremento de la criminalidad, la extorsión, el abigeato y demás expresiones delincuenciales que ameritan medidas urgentes para abordar este creciente problema en el Departamento del Huila.

En virtud de lo anterior, solicito al Ministerio de Defensa Nacional, Director de la Policía Nacional al Comandante del Ejército Nacional,

Edificio Nuevo Congreso Carrera 7 No. 8-48 Oficina 412B Bogotá (Col)
Teléfono No. +57 6013823473, +57 6013823474
email: carlos.gonzalez@congreso.gov.co





La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor Presidente. Desde esta curul hemos venido levantando la voz, desde hace mucho tiempo en favor de los habitantes de la Mojana, un sector golpeado profundamente por desastres naturales como el rompimiento del Jarillón de Caregato, he venido presentando solicitudes de información al Director de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, en primera medida al doctor Pava, que se encontraba al frente de la unidad. Y en segunda medida, al Director Olmedo López, quien se encuentra actualmente como director de la unidad; sin respuesta alguna le solicité el 3 de marzo de 2023, un largo cuestionario sobre las inversiones estratégicas en el sector de la Mojana, 4 departamentos que sufren, la inclemencia del clima, la inclemencia de estos estragos naturales, y que no han tenido respuesta de la unidad de gestión del riesgo. 1.8 billones de pesos perdidos, de un CONPES y aún no han dado para cerrar este Jarillón.

El 3 de marzo, el 3 de marzo de 2023, le solicité una información y no tuve respuesta, luego, le envié una solicitud de informe, para reiterarle que me contestara esta solicitud de información el 17 de octubre y tampoco obtuve respuesta, luego anteriormente el 7 de octubre también le envié una solicitud de información, solicitándole una nueva información sobre estos acontecimientos y no obtuve respuesta, le envié reiteración (sonido defectuoso) se desconectó el sonido señor Presidente, usted disculpe.

El 20 de noviembre le volví a reiterar la solicitud de información que le hice al director de la Unidad de Gestión de Riesgo y tampoco obtuve respuesta, luego de todas estas solicitudes de información sin respuesta de la Unidad de Gestión de Riesgo, solicité en la Comisión Sexta del Senado, que le hiciéramos un debate sobre la negligencia de esta entidad y de la omisión que han tenido, ante las inclemencias del clima en la Mojana. El señor se excusó con una excusa que me parece, muy chimba, dijo que tenía que ir hacia Charalá Santander, a atender precisamente hoy día del debate un desastre que había ocurrido el 9 de octubre.

En vista de todas estas omisiones, de esta reiteración de su renuencia en comparecer en la Comisión Sexta y de contestar los derechos de

petición, la solicitud de información, estoy radicando hoy aquí en la Plenaria del Senado de la República, una proposición para citar al doctor Olmedo López, o a quien haga sus veces.

Mi solicitud, no es como, no es en contra del Director de la Unidad Olmedo López, sino en contra de la Unidad y de la falta de atención para la Mojana. Entonces, estoy radicando una proposición (sonido defectuoso).

Estoy radicando hoy, una proposición para citar al doctor Olmedo López o a quien haga sus veces, a un debate de control político en la Plenaria del Congreso de la República en sesión ordinaria, la cual en la fecha que la Mesa Directiva otorgue, para que venga a rendir explicación de su renuencia a contestar los derechos de petición, las solicitudes de información y atender los debates de control político, que son citados en la Comisión Sexta del Senado de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidente, ayer compañeros desde un cementerio de Cali, en el norte, gritábamos justicia, pero yo quiero preguntar hasta cuándo; decimos ni una más, yo sigo preguntando hasta cuándo mejor. Me uní a este sentimiento de país como ciudadano, pero tengo que contarles también que el padre de esta niña es un compañero de pueblo, de infancia, mi compañero de estudio hasta décimo bachillerato, solo nos separamos para hacer 11, porque en el pueblo no había, y con el objetivo de construir familias, dentro de los sueños que teníamos, era construir familia, él salió a Cali y allí pudo construir una familia de cuatro niñas, un niño que está levantando con su propio esfuerzo. La actividad que realiza en Cali es vender blue jeans, tenis en el centro de Cali como ayudante de almacenes, mientras él realizaba estas actividades, alguien acababa con la vida de uno de sus preciados tesoros que fue su hija.

Celebramos el esfuerzo de la Fuerza Pública y de Colombia en general, en lograr aliviarle el corazón a esta familia, muy pronto con la captura de esta persona que creería yo, que no le deberíamos llamar ni persona, eso lo celebramos porque ya está capturado.

Pero lo que sigue clamando Colombia y clamamos desde este Congreso, son las penas que realmente debe tener y que no debe tener beneficios, por eso el llamado al Congreso de la República, es que nosotros debemos legislar, en torno a que las personas que cometen este tipo de crímenes, no tengan beneficio; me puse yo a mirar como simple estudiante de derecho, y consigo 6 tipos de conducta punible que podrían aplicársele plenamente a este ciudadano, secuestro, acceso carnal violento, feminicidio, dolo, sevicia y, por último, desaparición, porque realmente lo que hizo fue desaparecerla. Que las autoridades pudieron ubicarla prontamente. ¡Hasta cuándo!, gracias señor Presidente. **El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:**

Vamos a hacer una condecoración al profesor William Caldera Pantoja, le pedimos a la maestra de ceremonia que lea la resolución y le pido a la Plenaria, silencio, en la puerta que los controlen los que nada tienen que ver con esta Plenaria por favor al salón social.

Siendo las 4:12 p. m., la Presidencia declara la sesión informal para realizar la condecoración al profesor William Caldera Pantoja y le concede el uso de la palabra a la maestra de Ceremonia, quien informa que se da inicio a la condecoración.

Acto Seguido se escuchan las notas musicales del Himno Nacional de la República de Colombia.

Siendo las 6:08 p. m., la Presidencia indica al maestro de ceremonia continuar con la lectura de la Resolución número 076 de 2023.

La maestra de Ceremonia da lectura a la Resolución número 076 de 2023, *“por medio de la cual se confiere la orden del Congreso de Colombia, en el grado de Caballero al Profesor William Caldera Pantoja”*.

A continuación, el Segundo Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Didier Lobo Chichilla y el honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal, procede a la entrega del reconocimiento al Profesor William Caldera Pantoja.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Profesor William Caldera Pantoja.

Palabras del Profesor William Caldera Pantoja.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Profesor William Caldera Pantoja:

En nombre de la educación colombiana y de los profesores de Colombia, les ruego 2 minutos de su atención.

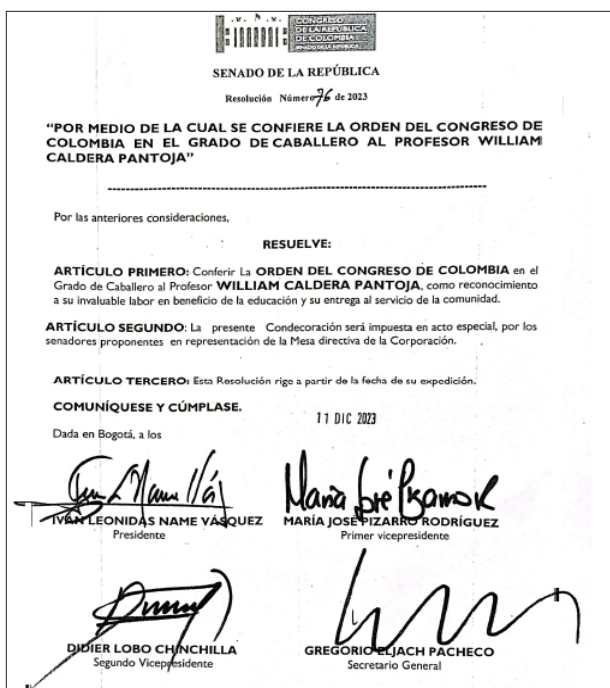
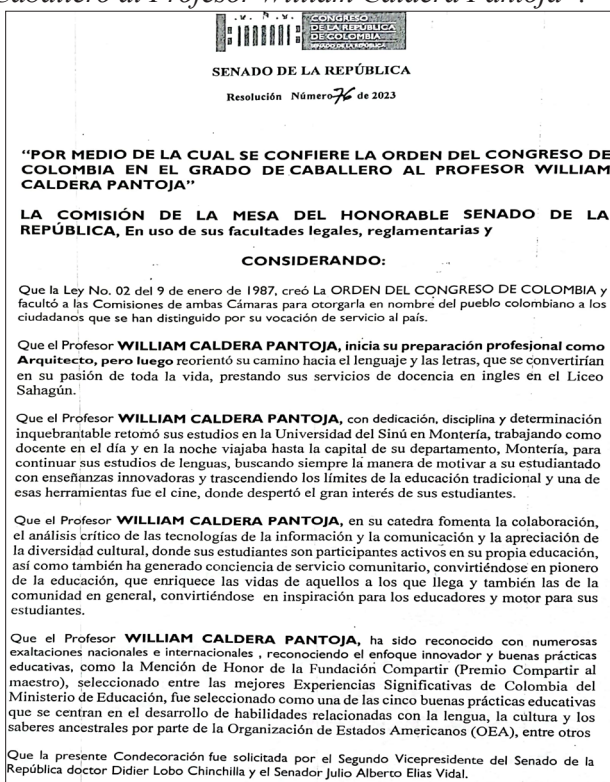
Invocó el nombre de Dios, porque a través de mis difuntos padres, me dio la vida, a ellos he dedicado este logro porque fueron ellos quienes me enseñaron, que quien no vive para servir no sirve para vivir; agradezco a Dios por haberme traído hasta este recinto, corazón de la democracia de mi país.

El Global Teacher Prize premio global a la enseñanza, también conocido como el Nobel de la educación, es un premio anual Internacional, otorgado por la Fundación Varkey a un educador innovador y comprometido, que haya tenido un impacto inspirador en su alumnado y en su comunidad. Este año fueron postulados más de 7 mil docentes, y de ellos fueron seleccionados 50 procedentes de diferentes rincones del mundo, aquí tienen al de Colombia, el proyecto *lets go to the cinema* de la Escuela Normal Lácides Iriarte de Sahagún Córdoba, al interior de la escuela tiene como objetivo, utilizar el cine como herramienta metodológica para mejorar la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés, a través del uso de los softwares y aplicaciones de edición de vídeos.

Más allá de los muros de la escuela el proyecto tiene un componente social, llevamos el cine y la lectura a las comunidades vulnerables, a las veredas, a la zona insular y ha impactado la comunidad indígena de Nabusimake, pueblo sagrado Arhauaco en el corazón de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Meses antes de la pandemia del COVID-19, iniciamos un proyecto con los estudiantes que se preparan para ser docentes, ellos investigaron qué familias de la escuela vivían en extrema pobreza, descubrieron 5, un jurado seleccionó a una y decidimos construirle su casa; infortunadamente llegó el COVID e impidió que desarrolláramos esta maravillosa idea. Solo alcanzamos a hacer una marcha del bloque, donde los estudiantes llevaron un primer bloque. Afortunadamente una fundación conoció de nuestro trabajo, y no solamente le construimos una casa a una familia, sino a dos.

Aprovecho este espacio para pedir vuestro apoyo, de modo que podamos continuar emprendiendo campañas, que mejoren la educación y la calidad de vida de mi región. Mi escuela no tiene computadores actualizados y necesitamos un laboratorio de inglés, donde los futuros docentes puedan prepararse para mejorar su enseñanza de la segunda lengua en las



escuelas del país. Agradezco a Colomboy, mi pueblo natal, por inspirarme, y a Sahagún por convertirse en el territorio donde se puede ser profeta en su propia tierra, a la Normal Lácides Iriarte, por permitirme descollar esta idea a lo largo de 12 años.

Hay mucho por hacer por Colombia y la educación es una de las vías para lograrlo, gracias al Segundo Vicepresidente del Senado doctor Didier Lobo Chinchilla, por esta iniciativa, gracias al Senador Julio Alberto Elías Vidal por su incondicional apoyo, a Elfi Galeano por su fuerza y cariño, a los compañeros colombianos Global Teacher Prize, especialmente a la docente antioqueña Katherine Franco Cárdenas, y a la Viceministra de las Tecnologías Sydney Bernal, por no desconocernos, a mi familia por ser roca. Saludo a los medios de comunicación y a ustedes respetados Senadores de quienes esperamos total respaldo.

Finalmente, quiero recordar que todos hemos tenido profesores que han marcado nuestras vidas de manera positiva; respetuosamente queridos Senadores, les pediré que piensen un segundo, en el nombre de un profesor o profesora que ustedes recuerden con especial afecto y admiración, vivo o fallecido, a la voz de 3, vamos a gritar el nombre fuerte de ese docente que nos ha impactado y luego le aplaudiremos. 1, 2, 3 Braulio Peña. El aplauso para los docentes de Colombia, vivan los profesores de Colombia, espero volver a mi pueblo con los equipos de cine que una vez el COVID-19 nos arrebató. Gracias.

Siendo las 4:23 p. m., la Presidencia reanuda la sesión formal e indica a la secretaría rendir un informe de gestión.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, rinde informe:

Gracias Presidente, buenas tardes a todos los Congresistas. Lo que vamos a presenciar es un video de un minuto, en donde hay una alusión a la temporada de fin de legislatura en la época de Navidad, el informe en detalle va a llegar a los correos y a los WhatsApp, dura 3 minutos y medio, y los amigos de CAEL le van a hacer entrega de un recordatorio, en alusión a lo que tenemos que hacer en la vida para llenarla de éxitos, de logros, de cosas buenas.

Entonces, por favor lo de CAEL rápido, porque va a pesar la Plenaria y el video que se, que se elaboró para lo de Navidad.

Rueda video informe de Secretaría:

Habla el Secretario General del Congreso, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

Ha llegado Navidad, ha llegado diciembre, tiempo de alegría, de integración, de fraternidad, por eso en el Senado de la República, en la Secretaría General y en el Centro de Altos Estudios Legislativos reina la alegría, la concordia, el amor fraterno entre compañeros de trabajo y la productividad también se ha potencializado. Es que los espíritus del crecimiento, del mejoramiento, del progreso se han

apoderado de nuestros corazones y nos dicen que debemos seguir adelante.

La institución Congreso de la República, el Senado de la República como cabeza de la Rama Legislativa les extiende un saludo fraternal y un abrazo muy colombiano, para que esta temporada sea la mejor de la que ha sido siempre.

Secretaría General del Senado y el CAEL le deseamos. Feliz Navidad.

Fin del video

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Quiero a nombre del Senado de la República hacerle un reconocimiento a la labor tesonera, eficaz y eficiente de nuestro Secretario General, doctor Gregorio Eljach y un aplauso para él.

Muy bien, damos inicio a la sesión Plenaria el día 12 de diciembre, proceda señor Secretario a dar lectura del orden del día para la presente sesión.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión Plenaria presencial del día martes
12 de diciembre de 2023

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista.

II

**Himno Nacional de la República de
Colombia.**

III

Anuncio de proyectos.

IV

**Lectura de ponencias y consideración de
proyectos en segundo debate**

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2023 Senado, 001 de 2023 Cámara – acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto, su producción venta y comercialización y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1584 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1657 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Carlos Alberto Benavides Mora, Clara Eugenia López Obregón, Aída Yolanda Avella Esquivel, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Griselda Lobo Silva, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julián Gallo Cubillos, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Alex Xavier Flórez Hernández, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Iván Cepeda Castro, María José Pizarro Rodríguez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Alexander López Maya, Humberto de la Calle Lombana, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilson Neber Arias Castillo, Jahel Quiroga Carrillo, Julio Elías Vidal, Martha Isabel Peralta Epieyú y Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Honorables Representantes: *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Heráclito Landínez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Germán Rogelio Rozo Anís, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Juan Carlos Losada Vargas, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Duvalier Sánchez Arango, María Fernanda Carrascal Rojas, Héctor David Chaparro Chaparro, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Jairo Reinaldo Cala Suárez, David Alejandro Toro Ramírez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Diógenes Quintero Amaya, Luvi Katherine Miranda Peña, Alirio Uribe Muñoz, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Andrés David Calle Aguas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Dorina Hernández Palomino, Heráclito Landínez Suárez, Ermes Evelio Pete Vivas, Santiago Osorio Marín, Alfredo Mondragón Garzón, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Luz María Múnera Medina, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jorge Andrés Cancimance López, María del Mar Pizarro García, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Gabriel Becerra Yáñez, Cristian Danilo Avendaño Fino, Álvaro Henry Monedero Rivera, Saray Elena Robayo Bechara, Juan Camilo Londoño Barrera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián David López Tenorio, Etna Támara Argote Calderón, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Germán Rogelio Rozo Anís, Erick Adrián Velasco Burbano y Susana Gómez Castaño.*

2. Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1689 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 269 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1013 de 2023 enmienda **Gaceta de Congreso** 1640 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverri Piedrahita, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón, Julio Elías Chagüi Flórez, Alfredo Deluque Zuleta y Alejandro Vega Pérez.*

Honorables Representantes: *Juan Carlos Wills, Juan Daniel Peñuela, Luis Eduardo Díaz Mateus, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leonor Palencia, Elkin Ospina Ospina y otras firmas ilegibles.*

3. Proyecto de Ley número 190 de 2023 Senado, 293 de 2023 Cámara, por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la Copa Mundial Femenina Sub-20 FIFA 2024.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Liliana Esther Bitar Castilla y Imelda Daza Cotes (Coordinadoras).*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1632 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1751 de 2023.

Autores: Ministros de: Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chaves*, Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*, Deporte, doctora *Astrid Bibiana Rodríguez*, Comercio, Industria y Comercio y doctor *Germán Umaña Mendoza*, honorables Representantes *Susana Gómez Castaño, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dolcey Óscar Torres Romero, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Etna Támara Argote Calderón, María Eugenia Lopera Monsalve, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gloria Liliana Rodríguez Valencia y Catherine Juvinao Clavijo.*

4. Proyecto de Ley número 294 de 2023 Senado, por medio de la cual se incorpora el

concepto de una sola salud (one health) a la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la salud pública y se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de una sola salud (one health).

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García* (Coordinador), *Andrea Padilla Villarraga* y *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 204 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 444 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Diela Liliana Benavides Solarte, José Alfredo Marín Lozano, Juan Samy Merheg Marín y Óscar Barreto Quiroga.*

Honorables Representantes: *Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Barguil Cubillos y Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

* * *

5. Proyecto de Ley número 46 de 2023

Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Liliana Bitar Castilla*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 962 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1653 de 2023-Nota aclaratoria 1753 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Diela Liliana Benavides, Ana Carolina Espitia Pérez, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Marco Daniel Pineda García, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverry, Nadia Georgette Blel Scaff y Soledad Tamayo Tamayo.*

Honorables Representantes: *Julián Peinado Ramírez, Juliana Aray Franco, Nicolás Barguil Cubillos, Saray Robayo Bechara, Fernando Niño Mendoza, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela María Vergara González, Milene Jarava Díaz, Yenica Sugein Acosta Infante y Modesto Enrique Aguilera Vides.*

* * *

6. Proyecto de Ley número 211 de 2022 Senado, por medio de la cual se crean los centros de deporte - cubos, el Sistema de Información Inteligente de Deporte (SIIDEP) y el algoritmo de detección de talentos deportivos - *Cristina.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *José Alfredo Marín Lozano* (Coordinador) y *Berenice Bedoya Pérez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 168 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1653 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Antonio Zabaraín Guevara, Carlos Abraham Jiménez López, Didier Lobo Chinchilla, José Luis Pérez Oyuela, Sor Berenice Bedoya Pérez y José Alfredo Marín Lozano.*

Honorables Representantes: *Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Jairo Humberto Cristo Correa, John Édgar Pérez Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Modesto Enrique Aguilera Vides, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carlos Alberto Cuenca Chau, Néstor Leonardo Rico Rico y Jorge Méndez Hernández.*

* * *

7. Proyecto de Ley número 276 de 2023

Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes", adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/Res/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jahel Quiroga Carrillo* (Coordinador), *Gloria Inés Flórez Schneider e Iván Cepeda Castro.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 12 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1014 de 2023.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán.*

* * *

8. Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *David Luna Sánchez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 161 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Clara Eugenia López Obregón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga, Aída Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales Cadena, Isabel Cristina Zuleta López, Jonathan Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Díaz Plata, Sandra Janeth Jaimés Cruz, Alejandro Chacón Camargo, Alexánder López Maya, Alex Flórez Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Ávila Martínez, Guido Echeverry Piedrahíta, Jairo Castellanos, José Alfredo Gnecco Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabarain Guevara, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Angélica Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos David Luna Sánchez, Aida Marina Quilcué Vivas, Wilson Neber Arias Castillo y Juan Diego Echavarría Sánchez.*

9. Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado, 239 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1284 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 691 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 990 de 2023.

Autora: Honorable Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

10. Proyecto de Ley número 047 de 2022 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López* (Coordinadora), *Pablo Catatumbo Torres Victoria,*

Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo, Yenny Esperanza Roza Zambrano y Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1253 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva e Imelda Daza Cotes.*

11. Proyecto de Ley número 228 de 2022 Senado, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1332 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1352 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela y Didier Lobo Chinchilla*

Honorables Representantes: *Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamira, Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Mauricio Parody Díaz, Jaime Rodríguez Contreras y Modesto Enrique Aguilera Vides.*

12. Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2023 Senado: por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana* (Coordinador) y *Óscar Barreto Quiroga, Julián Gallo Cubillos, María José Pizarro Rodríguez, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Julio Elías Chagüi Flórez Paloma Susana Valencia Laserna.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 899 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1140 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1408 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Humberto de la Calle Lombana, Julio Alberto Elías Vidal, Inti Asprilla Reyes y Esmeralda Hernández Silva.*

Honorables Representantes: *Juan Carlos Losada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Sebastián*

Gómez Gonzales, Luz María Múnera Medina, Catherine Juvinao Clavijo, Modesto Aguilera Vides, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Vacca Suárez, Jorge Méndez Hernández, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, Héctor David Chaparro, Katherine Miranda, Alirio Uribe Muñoz, Daniel Carvalho Mejía, Germán Rogelio Rozo Anís, Erick Velasco Burbano, Gabriel Becerra Yáñez, Jairo Cala Suárez, Santiago Osorio Marín, Andrés Cadavid Calle Aguas, David Racero Mayorca, Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza Sandoval, Olga Beatriz González, Carolina Giraldo Botero y Andrés Cancimance López.

* * *

13. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado, por medio del cual se establece la legislación permanente de los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020, Decretos Reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Mauricio Gómez Amín y Juan Carlos Garcés Rojas.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1509 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1652 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: Mauricio Gómez Amín, Juan Carlos Garcés Rojas, Imelda Daza Cotes, Efraín José Cepeda, Karina Espinosa Oliver, Jairo Castellanos Serrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés y José Alfredo Gnecco Zuleta.

* * *

14. Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar, accione en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1220 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2023.

Autores: Honorable Senador, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Honorable Representante, Andrés Felipe Jiménez Vargas.

* * *

15. Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de daños Debidos a Contaminación por los Hidrocarburos para Combustible de los Buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez (Coordinador) y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1470 de 2022 – nota aclaratoria 1478 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1671 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora Martha Lucía Ramírez Blanco y Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte.

* * *

16. Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez (Coordinadora) y Miguel Ángel Pinto Hernández.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1382 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 398 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos García Gómez, Soledad Tamayo Tamayo, José Alfredo Gnecco Zuleta, John Moisés Besaile Fayad, Julio Alberto Elías Vidal y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

* * *

17. Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal acumulado por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 880 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1436 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 643 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Edwing Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Guido Echeverri Piedrahíta, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya y Marcos Daniel Pineda García.*

Honorables Representantes: *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez Gonzalez, Cristian Danilo Avendaño Fino, Katherine Miranda y Duvalier Sánchez Arango.*

* * *

18. Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva* (Coordinadora), *Andrea Padilla Villarraga* y *Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1221 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2023.

Autores: Honorable Senador: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Honorable Representante: *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

* * *

19. Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966, (enmendado)”, y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad Social de la Vida Humana en el Mar, 1974, (enmendado)” adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* y *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 400 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 517 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1256 de 2023.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucia Ramírez Blanco* y Defensa, doctor *Diego Molano Aponte.*

* * *

20. Proyecto de Ley número 154 de 2022 Senado, por la cual se regula el ejercicio de las actividades propias y conexas de buceo, garantizando en todos los casos la seguridad de los

practicantes y de quienes lo acompañan, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 493 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1588 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Laura Ester Fortich Sánchez, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Felipe Lemos Uribe, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, John Jairo Roldán Avendaño y Claudia María Pérez Giraldo.*

Honorables Representantes: *Silvio Carrasquilla, Elizabeth Jay-Pang Díaz* y otras firmas ilegibles.

* * *

21. Proyecto de Ley número 153 de 2023 Senado, por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de concesiones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y *Gloria Inés Flórez Schneider.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 694 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Laura Ester Fortich Sánchez, Juan Felipe Lemos Uribe, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y John Jairo Roldán Avendaño.*

Honorables Representantes: *Silvio Carrasquilla, Dolcey Óscar Torres Romero, Claudia Pérez González y Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

* * *

22. Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado, por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras Disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1720 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing*

Fabián Díaz Plata, Angélica Lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo y Claudia Pérez Giraldo.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones presentadas a la modificación del orden del día.

Por Secretaría se da lectura a las 5 proposiciones modificatorias al orden del día.

Señor Presidente, al respecto del orden del día la Secretaría informa que hay radicadas, un total de 5 proposiciones de modificación del orden del día que se trajo por parte de Presidencia, para que usted ordene en lo pertinente.

Presidente, la primera en radicarse es una de la bancada del Partido Cambio Radical y otras firmas, dice lo siguiente: Proposición de modificación del orden del día, lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate del orden del día, de la sesión Plenaria del 12 de diciembre de 2023. Proposición: La bancada del Senado del Partido Cambio Radical, de manera respetuosa solicitamos a la honorable Plenaria del Senado de la República, se modifica el orden del día del punto de lectura de ponencias y consideración del proyecto en segundo debate, para que el proyecto de ley que se encuentre en el numeral 8 de dicha orden del día a saber, proyecto de Ley 241 de 2022 Senado, acumulado con el proyecto de Ley 256 de 2022 Senado: Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dicten otras disposiciones, pase a ocupar el numeral 1, lo demás viene tachado, creo que no ha lugar esa parte. Los mismos autores la han suprimido. Esa es la proposición para que el punto del artículo sobre violencia de género digital, pase al primer punto del orden del día y lo demás seguiría en a continuación.

El del Senador Germán Blanco y el Senador Mauricio Giraldo, modifíquese el orden del día para la sesión del 12 de diciembre de 2023, en la Plenaria del Senado para que el proyecto de Ley 269 de 2023 Senado: Por medio de la cual se modifica el título 4 de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural, no comerciante y se dictan otras disposiciones, queden en segundo en la sección de lectura de

ponencias y consideración de proyecto en segundo debate. O sea, no son contradictorias van en orden.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Se pueden votar en un solo.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí, se pueden votar al mismo tiempo, Presidente. Hay otra, que dice que, modifíquese el orden del día de la sesión Plenaria citada para hoy 12 de diciembre de 2023, por el honorable Senado de la República, de forma que el **proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado, Por medio del cual se establece la legislación permanente de los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020, Decreto Reglamentario 842 y 1332 de 2020, en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras Disposiciones**, se cambia el segundo punto, teniendo en cuenta que estos decretos reglamentarios tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. Este es contradictorio con el que dice del Senador Germán Blanco y el Senador Mauricio Giraldo, aquí habla de segundo, yo leo literal.

Y, otra de Senadores de diferentes bancadas, modifíquese el orden del día de la sesión Plenaria citada para hoy 12 de diciembre 2023, por el honorable Senado de la República, de forma que el Proyecto de Ley número 190 de 2023 Senado, 193 de 2023 Cámara: Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros, para la realización de la Copa Mundial femenina sub-20 FIFA 2024, se adelante al primer lugar, toda vez que se radicó con mensaje de urgencia.

Y, una de la Senadora Jahel, que pide un cambio sobre un proyecto de ley, que tiene que ver con, se aprueba el protocolo facultativo de la convención contra la tortura, y otros tratos, o penas crueles inhumanos o degradantes, adoptada en Nueva York el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución ARS 57 199 de la Asamblea General de la Naciones Unidas.

Y, acaba de llegar una nueva que dice sobre: De forma que el Proyecto de Ley número 46 de 2023 Senado: Por medio de la cual se crea el fondo de emprendimiento, para la mujer FEM, como instrumento para impulsar el emprendimiento y el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones, pase al segundo lugar en el orden del día. Esta viene siendo contradictoria con la del Senador Germán Blanco y el Senador Giraldo que también dicen que al segundo lugar.

Y, la del Partido Cambio Radical. que piden es que pase al primer puesto un proyecto de ley ordinaria que está sobre prevención, protección y reparación de penalización de la violencia de género.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Yo quiero pedirles honorables Senadores, en esta penúltima sesión, que podamos por conversaciones que hemos tenido, colocar dos proyectos antes del que hoy encabeza el orden del día, podamos evacuarlos para que entonces después de esos dos tengamos el correspondiente, a la discusión del proyecto de cannabis. Y, quiero pedirles a todos que nos quedemos a dar los debates, las decisiones por supuesto serán objeto de la soberana decisión de las bancadas. Entonces señor Secretario, organice las proposiciones para que podamos darle ese orden y tengamos estas plenarias lo más provechosas posible. Organíceme, señor Secretario.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

La Ley Quinta da la orden que se organicen cronológicamente por llegada, primero llegó la de Cambio Radical, esa llegó a las 4; a las 4:05 llegó la del Senador Germán Blanco y Mauricio Giraldo Senador; a las 4:10 la del Senador Mauricio Gómez Amín y el Senador Juan Carlos Garcés, que piden que el Proyecto de Ley 106 de 2023, que establece la legislación permanente de los decretos leyes que se mencionaron, se cambia el segundo puesto, la anterior también pide el segundo puesto, esa es la tercera que habría que votar; la cuarta, es otra de varios Senadores, de que llegó esta las 4:15 varios Senadores, de varias bancadas que dice que el proyecto por el cual se establecen exenciones de impuesto para los juegos de la Copa Mundial femenina, se adelanta el primer lugar, ya hay una previamente, que habrá que votar la primero y la de la Senadora Liliana, que tiene que ver con el tema, Liliana Bitar Castilla, por medio del cual se crea el fondo de emprendimiento para la mujer FEM, que pase al segundo lugar en el orden del día y luego hay una diferente de otro tema que no tiene que ver en este orden, que es de la Senadora Jahel, sobre la ubicación en la parte de arriba del orden del día, de una norma que tiene que ver con tratado internacional de las Naciones Unidas, y eso tiene un tratamiento diferente a todos los demás.

Entonces la Secretaría sugiere Presidente, votemos, o ustedes votan y yo registro, la de la bancada Cambio Radical y enseguida la del Senador Germán Blanco, de acuerdo con el resultado, podemos seguir o no seguir con la otra, porque piden lo mismo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quisiera exhortar a los colegas del Senado, a que hoy hagamos quórum, hasta que se aprueben todos los proyectos

que están planteados en el orden del día y en las proposiciones presentadas, no tiene por qué ser un problema de disgusto cuál va primero y cuál va a segundo, si nos comprometemos todos a quedarnos hasta que esté votado, hasta el último; entiendo que son unos 5 o 6 proyectos de ley.

Pero hay un proyecto señor Presidente, que es el que usted trajo como primer punto del orden del día, que fue llevado también a la reunión de voceros de todos los Partidos y es el de cannabis, que no es un proyecto de ley, sino un proyecto de reforma constitucional. Yo le solicitaría que se dejara ese como el primer punto del orden del día, y acomodáramos los demás 1 a 1, para no modificar el primer punto que es el del cannabis.

El Presidente de la Corporación honorable Senador, Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Honorable Senadora hemos buscado un acuerdo en armonía y, por eso podríamos salir primero de 2 que hemos acordado y llegar a cannabis, con el compromiso de entrar al debate. Tiene la palabra honorable Senador Alex Flórez y después el honorable Senador Benavides.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Flórez Hernández Alex Xavier:

Gracias Presidente. Presidente quisiera yo compartir su optimismo respecto a la posibilidad de que se dieran todos los debates, que en el Congreso están dispuestos y que usted sabiamente ha puesto en la agenda, lamentablemente el precedente indica lo contrario, en las últimas semanas después de una o 2 horas se desarma el quórum, y se levanta la sesión por falta de participación de Senadores y Senadoras. Yo creo que la grandeza del Senado está en el debate y no en el aplazamiento y la maniobra; es cierto y no quiero generalizar, que habrá alguna persona que pretenden que temas de la máxima relevancia se discutan en primer lugar, pero, también es cierto que se están utilizando maniobras que le invito a no acompañar, para evitar el debate del cannabis. El país está esperando que demos este debate, demos el debate tranquilamente, sanamente que es el que hoy llama la atención del país.

Dicen que la voz del pueblo es la voz de Dios y la voz de Dios nos indica hoy que discutamos lo relevante al tema del cannabis, tanto para quienes no están de acuerdo como para quienes están de acuerdo, lo más sano es que podamos dar ese debate señor Presidente, y no seguir aplazándolo y generándole, además el malestar a la ciudadanía, de que el Senado de la República está evadiendo un tema de tamaño relevancia. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias Presidente. Yo creo que, en su inteligencia para disponer justamente el orden del día de hoy, se estableció que el primer punto fuera cannabis, por lo que significa para este Senado, pero, también para el

país. Yo quería pedirle al Presidente, que mantenga ese orden del día, y tendría la palabra de toda la Bancada del Pacto Histórico que aquí estaremos, para la discusión de los siguientes proyectos, porque como ya lo hemos visto en otros momentos, lastimosamente puede disolverse muy fácilmente el quórum.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Básicamente mi intervención es una proposición de procedimiento Presidente, el Partido Conservador ha hecho una proposición, en el sentido de subir un punto, de estudio de una ley y que quede en segundo lugar y Cambio Radical hace otra proposición también para poner un punto del orden del día de primero, luego no riñe con el Partido Conservador la proposición, en ese sentido Presidente ya hay dos proposiciones radicadas, que debe resolver es la Plenaria.

Segundo como no riñan las dos proposiciones, le solicitó sean unificadas al Partido Conservador y sean sometidas a votación en una.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien honorable Senador, yo le pido a la Plenaria, que tengamos el principio de confianza entre nosotros, entiendo los temores, vamos, no ensayar, sino a ejercer la grandeza y la interesa de esta corporación.

Señor Secretario, votemos entonces las 3 primeras que pueden quedar unificadas; la Senadora Liliana Bitar ha retirado la de ella, y de esa manera organizamos hoy, esta Plenaria para que podamos avanzar y continuar mañana con los proyectos. Adelante señor Secretario en votación.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Presidente hemos hecho un trabajo acá, se pueden votar en una sola votación, las 3 proposiciones que fueron radicadas de en el orden cronológico, la de Cambio Radical que pide pasar al primer puesto, un proyecto de ley sobre prevención de violencia de género digital; la del Senador Germán Blanco, Mauricio Giraldo y otras firmas Conservadores, pasar al segundo el proyecto de ley, que modifica el tema de insolvencia de persona natural no comerciante y la del Senador Mauricio Gómez Amín y Juan Carlos Garcés Senadores, piden es que, se declaren unos decretos como legislación permanente, que no tienen que ver con los antes, y piden que sea en el tercer punto.

De tal manera que en una misma votación se podían aprobar, el primer punto nuevo, el segundo punto nuevo y el tercer punto nuevo, y de ahí para abajo queda, entonces, uno de varios Senadores de varias bancadas que piden también el punto uno, pero si ya se modifica con esta 3, esta no tendría lugar y, pendiente de votar una de las Senadoras Jahel que trata de otro tema que es un tratado.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

honorable Senador Inti Asprilla y entramos a votar como lo ha propuesto el Secretario.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. El día de ayer señor Presidente la bancada alternativa, por llamarlo de alguna manera, hizo quórum ante un proyecto con el cual teníamos serias, serias dudas y actuamos democráticamente y lo votamos, la mayoría lo votamos negativamente. A reglón seguido, a reglón seguido y esto lo digo con toda tranquilidad, había un proyecto también de la bancada alternativa por parte de Comunes sobre la panela y la respuesta señor Presidente fue romper el quórum.

Yo le pido que nos encontremos en un principio mínimo que es de lealtad democrática, si nosotros hacemos quórum para los proyectos, pedimos también que ustedes nos permitan debatir un proyecto que es muy importante; el proyecto de cannabis lo pueden ver ustedes, está despertando la atención de todo el país y no voy a hablar acá para que lo voten a favor o lo voten en contra, eso lo tendrá que decidir la Plenaria; pero las proposiciones que están hoy y que se van a someter a votación, tienen básicamente el resultado que el proyecto de cannabis con una alta probabilidad no se debata hoy. Que se hunda.

Entonces, la solicitud muy respetuosa es, nosotros tenemos toda la disponibilidad de hacer quórum, hemos demostrado con nuestra conducta, que vamos a permanecer acá y que permanecemos acá haciendo quórum, y en ese orden de ideas pedimos que se nos permita debatir el proyecto de cannabis en primer lugar, que es el que genera más amplio debate en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien honorable Senador, en votación como lo ha propuesto la Secretaría. Adelante el señor Secretario ¿alguien la ha pedido nominal? en consideración, entonces nominalmente abra el registro.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimés Cruz:

Gracias señor Presidente, no, es para solicitar votación nominal señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Veo que algunos, especialmente, veo que algunos no, no me he hecho entender, yo quiero que haya un principio de confianza, para que nos quedemos a adelantar la tarea y hacer la labor, Senador Germán y entramos en votación, ya que la han pedido nominal.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente, doctor Inti Asprilla. Yo lo que quiero es generar confianza, que no hay ninguna medida de dilación con el tema del cannabis, es que el tema del cannabis lo vamos a enfrentar y lo hemos hecho ya por enésima vez, pero es que el proyecto que yo estoy pidiendo que se pase al segundo punto en el orden del día, está desde el mes de agosto en el orden del día anunciado. O sea, que mucho antes que el mismo cannabis.

Yo estoy llamando también a esa cordura, que permita que ustedes también entiendan que nosotros tenemos proyectos y este en especial, que tiene que ver con insolvencia, tiene más de 5 mil tenderos en Colombia esperando que le resolvamos, y, sino el proyecto que nos va a hundir. Yo le pregunto a los compañeros si saben hasta cuándo vamos a sesionar, ¿ustedes saben hasta cuándo nos vamos a quedar acá? posiblemente hasta mañana, porque el jueves van a citar mixta para los ascensos. O sea, que está corriendo riesgos son todos los proyectos nuestros también.

Ese tema de las premuras del cannabis que lo vamos a discutir no es óbice para que nosotros hundamos los proyectos nuestros que hemos trabajado durante tantos meses, y que han estado en acá anunciados mucho antes que el cannabis, meses antes. Entonces yo les pido por favor que la palabra dilación no la utilicen Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Les pido confianza en lo que hemos acordado para proceder al estudio de lo que tenemos pendiente. Señor Secretario explíquenos y entramos a votar, les pido que tengamos confianza en lo que hemos hablado, para avanzar. Si nominal.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí, señor Presidente, ¿ha pedido nominal? voy a voy a recapitular porque esto ha evolucionado, se votan 3, las 3 primeras, que fueron las 3 primeras radicadas, no hay contradicción entre ellas, la de bancada Cambio Radical para el primer lugar del orden del día, la de los Senadores Germán Blanco, Mauricio Giraldo y otros Senadores del Partido Conservador para el segundo, no hay contradicción, segundo punto y la del Senador Mauricio Gómez Amín y el Senador Juan Carlos Garcés que es sobre decretos reglamentarios, al tercer punto del orden del día. Esas 3 se pueden votar en una sola, en una misma votación.

Y, quedan la de la Senadora Jahel, que es sobre un tratado, no tiene que ver con estos temas, y una de la Senadora Clara que habrá que considerar después.

Con la venia de la presidencia, interviene el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo simplemente quiero responderle con el debido respeto y el debido afecto al Senador Blanco, el Senador Blanco es Conservador y es amigo mío, tuvimos un trato democrático en la Cámara de Representantes, yo lo aplaudí en su presidencia y quiero dejar claro que yo utilicé la palabra dilación, simplemente hay una pequeña diferencia Senador Blanco, es que un proyecto de acto legislativo, ad portas de acabarse la legislatura, no permite estas y, sino se vota antes de que acabe la legislatura, que dices es, pues se va a hundir y, por eso digo con la debida tranquilidad y con el debido respeto que saquen a ese punto, que tiene riesgo hundirse.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Han solicitado votación nominal Presidente, de las siguientes proposiciones se pueden identificar, ¿ya están identificadas? Cambio Radical al primer punto, Germán Blanco y Conservadores al segundo punto en el día y Mauricio Gómez y otros Senadores al tercer punto del orden de día en una sola votación.

El registro está abierto para votar esas 3 proposiciones honorables Congresistas.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria las proposiciones de modificación al orden del día como lo explico el señor Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 45

Por el No: 33

TOTAL: 78 Votos

Votación nominal a las proposiciones de modificación del orden del día presentadas por los honorables Senadores Didier Lobo Chinchilla, Germán Alcides Blanco Álvarez y Mauricio Gómez Amín

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Uribe Turbay Miguel
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 12.XII.2023

**Votación Nominal a la Modificación del
 Orden del día Presentado por los honorables
 Senadores Didier Lobo Chinchilla, Germán
 Alcides Blanco Álvarez y Mauricio Gómez Amín**

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto

Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina
 12.XII.2023

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día con las proposiciones como las explico el señor Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco.



PROPOSICIÓN NÚMERO 105

Proposición de modificación del orden del día LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE del Orden del día, de la sesión plenaria del 12 de diciembre de 2023.

PROPOSICIÓN

La bancada de senado del partido Cambio Radical, de manera respetuosa solicitamos a la honorable Plenaria del Senado de la República, se modifique el orden del día del punto de LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE del Orden del día, para que el proyecto de ley que se encuentra en el numeral: 8 de dicho orden del día a saber: "Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado — Acumulado con el proyecto de Ley 256 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones pase a ocupar el numeral 1. LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE del Orden del día

DIDIER LOBO CHINCHILLA
 DAVID LUNA SÁNCHEZ
 CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
 ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
 CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
 EDGAR DE JESÚS DÍAZ CONTRERAS
 CARLOS MARIO FARELO DAZA
 JORGE BENEDETTI MARTELO
 ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
 CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
 JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA

12. XII. 2023



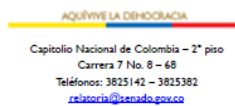
PROPOSICIÓN NÚMERO 106

Asunto: Proposición modificación Orden del Día.

Modifíquese el ORDEN DEL DÍA para la sesión del día 12 de diciembre del 2023 en la plenaria del Senado para que el Proyecto de Ley No. 269 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones", quede de segundo en la sección de lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate.

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ

12. XII. 2023



PROPOSICIÓN NÚMERO 107

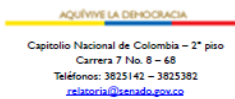
PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el ORDEN DEL DÍA de la sesión Plenaria citada para hoy 12 de diciembre de 2023 por el Honorable Senado de la República, de forma que el Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado: "Por medio del cual se establece la legislación permanente de los decretos legislativos 560 y 772 de 2020, decretos reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones", se cambie al tercer punto teniendo en cuenta que estos decretos reglamentarios tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023

Cordialmente,

MAURICIO GÓMMEZ AMÍN
JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS

12. XII. 2023



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente es algo muy sencillo, pero con el propósito de ayudarlo, le propongo con todo respeto,

que solo quede en el recinto las y los Senadores; nos tienen mareados Presidente.

La presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyecto de ley o de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión Plenaria del honorable Senado la República, siguiente a la del día 12 de diciembre de 2023.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado, 414 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.**

Proyecto de ley con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2023 Senado – 001 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 35 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto, su producción venta y comercialización y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2023 Senado, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.**

- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de Apoyo e Incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan**

las mutilaciones como forma de maltrato animal **acumulado** por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado**, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley 21 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del Programa “Artes al Parque” y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, Por la cual se promociona el desarrollo del Programa Nacional de Vivienda Abierta para Habitantes De y en Calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total.

- **Proyecto de Ley 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 del 1992 y se dictan otras disposiciones en materia de turismo comunitario.

- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.

- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por el cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.

- **Proyecto de Ley número 45 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas y se promueven los mercados campesinos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña

producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero.

- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.

- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre Responsabilidad Internacional Civil Nacida de Daños Debidos a Contaminación por los Hidrocarburos para el Combustible de los Bloques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo 2001.

- **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.

- **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966 (enmendado), y el Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1974 (enmendado)”, adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.**087 2022 Senado acumulado con el 120 2022 Senado).**

- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2021 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.

- **Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los

hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.

- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.

- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la policía nacional.

- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.

- **Proyecto de Ley número 151 de 2022 Cámara y 315 de 2023 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 154 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de las actividades propias y conexas de buceo, garantizando en todos los casos la seguridad de los practicantes y de quienes lo acompañan, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado, 154 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la presentación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.

- **Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado**, por medio de la cual se ordena la delimitación

de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 152 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro nacional de animales atropellados en vías colombianas, se fortalece el régimen de responsabilidades de los concesionarios de vías nacionales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 211 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crean los Centros de Deporte - Cubos, el Sistema de Información Inteligente de Deporte (SIIDEP) y el algoritmo de detección de talentos deportivos - cristina.

- **Proyecto de Ley número 228 de 2022 Senado**, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 316 de 2023 Senado, 234 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio nacional inmaterial el Festival de Tambora Tradicional en el municipio de Gamarra, en el departamento del César y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley 237 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza como tránsito a la universidad el acceso a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3, a la política de estado Matrícula Cero, se crea el auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado, 239 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 139 de 2023 Senado – 242 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada.

- **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional”, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.

- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 161 de 2023 Senado, 264 de 2022 Cámara**, por medio del cual se exalta el Mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.

- **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.

- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 294 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (one health) en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y la salud.

- **Proyecto de Ley número 80 de 2023 Senado, Proyecto de Ley 321 de 2022 Cámara**, por la cual se amplía el valor de recaudo de la

Estampilla Universidad del Cauca 180 años y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 01 de 2023 Senado**, por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley 08 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el Pacto Arbitral Ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado**, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

- **Proyecto de Ley número 22 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior.

- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.

- **Proyecto de Ley número 46 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 55 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 62 de 2023 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para reconocer, prevenir y sancionar violencia vicaria como una manifestación de violencia de género y se dictan otras disposiciones -Ley Gabriel Esteban.

- **Proyecto de Ley número 67 de 2023 Senado**, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones – Sello hecho en familia

- **Proyecto de Ley número 69 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado**, por medio del cual se establece la legislación permanente de los Decretos Legislativos

560 y 772 de 2020, Decretos Reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 108 de 2023 Senado**, por medio del cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera “La Vorágine”, se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley 124 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado**, por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 146 de 2023 Senado**, por medio de la cual se exalta la institución universitaria politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 153 de 2023 Senado**, por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de concesiones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 190 de 2023 Senado, 293 de 2023 Cámara**, por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la Copa Mundial Femenina sub 20 FIFA 2024.

Si llegan nuevos proyectos para anunciar se hará en su momento, esos son los anuncios Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente David Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias. Presidente me ha correspondido la ponencia de 2 muy importantes proyectos, uno de autoría de la doctora Clara López Obregón, que, además va firmado por muchas otras Congresistas y Congresistas, y otro que ha presentado la Senadora Ana María Castañeda,

también con el acompañamiento de varias firmas de los colegas. Presidente le decía que me ha correspondido rendir ponencia sobre dos proyectos muy oportunos, interesantes y valiosos, de autoría de la doctora Clara López Obregón y de autoría de la doctora Ana María Castañeda, esos dos proyectos con la suma de otras firmas de diferentes colegas prácticamente de todos los Partidos. Este proyecto lo que busca es claramente enfrentar la violación a la intimidad.

Presidente le decía, entonces, que este es un proyecto de altísima importancia; porque busca que la violación a la intimidad personal, mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, de una vez por todas tenga coto, hoy en día lamentablemente tanto hombres o mujeres, son asediadas al crear material digital y al difundir material digital, con y sin la autorización del caso.

Es muy importante tener presente Presidente, que cientos de miles de casos, recibe la justicia colombiana sobre esta materia, y en la gran mayoría de ocasiones tanto los fiscales como los jueces, tienen que acudir a otros tipos penales, para poder judicializar a los delincuentes, delincuentes que en algunos casos, tenían relaciones sentimentales con las víctimas o delincuentes que en algunos otros casos, simplemente abusaron de cercanía, o en su defecto de posibilidades para realizar filmaciones, no consentidas o no autorizar. Este proyecto en primer lugar busca prevenir, busca proteger y busca reparar a las víctimas que hoy en día, se ven afectadas por la utilización de herramientas tecnológicas violando su intimidad.

En segundo lugar, señala la creación de un tipo penal y lo define, la violencia de género digital y particularmente con los verbos rectores señala cuáles son las actividades que sobre la materia se desarrolla.

Y, en tercer lugar, es muy importante señalar Presidente, que, de acuerdo a unos importantes rankings, que se han presentado particularmente el de Park, el 60% de las mujeres entre 18 y 40 años en Colombia, aseguran haber sido acosadas a través de herramientas digitales.

Cuáles son, rápidamente Presidente, las medidas de sensibilización, pues no solamente la educación, sino adicionalmente lo que hace referencia a las posibilidades de entender el delito; hay medidas en el ámbito educativo, hay medidas en el ámbito laboral, hay medidas en el ámbito de salud, hay medidas también en el ámbito político y, por supuesto, medidas de protección de urgencia, como también la colaboración oportuna que hace referencia el presente proyecto.

Y, Presidente, terminó señalando, que el proyecto crea no solamente por iniciativa de 2 grandes Senadoras como son Ana María Castañeda y Clara López, sino adicionalmente por solicitud de muchos miembros de la Rama Judicial, un tipo penal que hace referencia a la creación y a la distribución de

material íntimo y/o sexual sin consentimiento. Es muy importante tener esto presente; porque acá claramente se le ha señalado tanto agravantes como atenuantes y obvio, se ha señalado la importancia que se tiene respecto a la toma de determinaciones y decisiones sobre la materia.

Presidente, yo termino con la exposición de esta ponencia, invitando a los colegas a que acompañen este proyecto, de prácticamente la totalidad de las mujeres que están representando a la sociedad en el Senado y, mencionándole que hay unas proposiciones, que en la gran mayoría están avaladas provenientes unas del Ejecutivo, particularmente de la Superintendencia de Industria y Comercio y otras de algunas compañeras que tienen asiento en el Senado de la República. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien, señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída del Proyecto y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

El proyecto se compone de 35 artículos. Con proposición, los artículos números 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 16, 18, 21 y 25 el resto no tienen proposición, son 9° artículos con proposición. Todas las 9 proposición están avaladas por el señor ponente, se puede votar junto, me acaba de decir el Senador que están avaladas Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente David Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable David Luna Sánchez:

Señor Secretario está avaladas las proposiciones al artículo 4° y 6°, 21 y 3, 25; no están avaladas la del artículo 2° y 25, esas van a quedar como constancia.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

¿Avaladas cuáles?

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien quedan como constancias.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Avaladas para votar.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Luna Sánchez:

Exacto a votar

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

¿Cuáles?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Luna Sánchez:

La proposición de la doctora Carolina Espitia a los artículos 4° y 6° están avaladas; ¿cierto?, la proposición del doctor Mauricio Giraldo al artículo 21 y 3° están avaladas; la proposición del doctor Pedro Flórez al artículo 25 está avalada y la de la doctora Clara López al artículo 25 está avalada.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

25, o sea, tiene dos proposiciones al mismo artículo. El 25 tiene dos proposiciones ambas avaladas.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Luna Sánchez:

Con la claridad que, en la proposición de la Senadora Clara López, no se elimina el verbo crear.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Bueno y las proposiciones de los artículos 2°, 7°, 16, 18 no tienen aval de ponente, ¿así es?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Luna Sánchez:

No señor, no tienen y vamos a dejarlos como constancia.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

¡Ah! quedan como constancia bien.

MAURICIO GIRALDO
SENADOR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Constitución
PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 2 del Proyecto de Ley No. 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 256 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones" así:

(...)

Violencia de género digital. Todo acto de violencia hacia mujeres, niñas, niños y otras personas, motivada por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica; cometida, instigada o agravada, en parte o en su totalidad, con la asistencia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), generando afectaciones en el ámbito civil, social, económico, cultural o político de las víctimas o que ocasione muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o simbólico.

Cordialmente,


Oscar Mauricio Giraldo Hernández
Oscar Mauricio Giraldo Hernández
Senador de la República
Partido Conservador

12.05.2024


JUSTIFICACIÓN

El principio de no discriminación se traduce en el derecho a que no se consagren excepciones o privilegios que "exceptúen" a unos individuos de lo que se concede a otros en idénticas circunstancias, de donde se infiere que la real y efectiva igualdad consiste en aplicar la Ley en cada uno, a fin de que gocen de los mismos "derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familia, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva" - Art 13 Constitución Política de Colombia.

H. S. MAURICIO GIRALDO
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8-68 OF. 637 B



MAURICIO GIRALDO
SENADOR



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN

Consistencia

Modifíquese el Inciso Segundo del Artículo 210B adicionado por el Artículo 25 del Proyecto de Ley No. 241 de 2022 Senado acumulado con el Proyecto de Ley No. 256 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones" así:

Artículo 25. Adiciónese a la Ley 599 de 2000 al título IV: Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, un nuevo delito, el cual será del siguiente tenor:

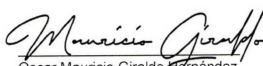
Artículo 210B. Distribución de material íntimo y/o sexual sin consentimiento:

(...)

La pena se aumentará de una tercera parte a la mitad si la conducta se realiza en contra de mujeres, niñas, niños, adolescentes, y personas en situación de discapacidad motivada por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

(...)

Cordialmente,



Oscar Mauricio Giraldo Hernández
Senador de la República
Partido Conservador

JUSTIFICACIÓN

El principio de no discriminación se traduce en el derecho a que no se consagren excepciones o privilegios que "exceptúen" a unos individuos de lo que se concede a otros en idénticas circunstancias, de donde se infiere que la real y efectiva igualdad consiste en aplicar la Ley en cada uno, a fin de que gocen de los mismos "derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familia, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva" - Art 13 Constitución Política de Colombia.

H. S. MAURICIO GIRALDO
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8-68 OF. 637 B

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien, señor Secretario podemos, entonces votar el bloque del articulado con las proposiciones avaladas.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:


Y, las proposiciones a los artículos 2°, 7°, 16, 18 quedan como constancia según lo explicado por el ponente, y la de los artículos 3°, 4°, 6°, 21 y dos al artículo 25 quedan avaladas, incorporadas a la votación del texto.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:


Muy bien, señor Secretario someto a consideración de la Plenaria, el bloque del articulado con las proposiciones avaladas, las constancias.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el bloque del articulado con las proposiciones modificativas avaladas a los artículos 3°, 4°, 6°, 21 y 25 presentadas por los honorables Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras y Clara Eugenia López Obregón del Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y, esta responde afirmativamente.



MAURICIO GIRALDO
SENADOR



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN

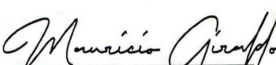
APROBADO
12 DIC 2023

Modifíquese el Literal C del Artículo 3 del Proyecto de Ley No. 241 de 2022 Senado acumulado con el Proyecto de Ley No. 256 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones" así:

(...)

c) Autonomía de las víctimas. En la aplicación de la presente Ley se debe garantizar el respeto y el reconocimiento del poder y la capacidad de decisión de las mujeres y de las personas al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Cordialmente,




Oscar Mauricio Giraldo Hernández
Senador de la República
Partido Conservador


JUSTIFICACIÓN

El concepto de autonomía de la personalidad comprende toda decisión que incida en la evolución de la persona en las etapas de la vida en las cuales tiene elementos de juicio suficientes para tomarla. El principio material según el cual se debe respetar el criterio de la persona sobre la mejor manera de vivir de acuerdo con el sentido de la propia dignidad, pero sin causar daño a otros o irrespetar el ordenamiento jurídico - Art 16 Constitución Política de Colombia.

H. S. MAURICIO GIRALDO
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8-68 OF. 637 B



Carolina ESPITIA
SENADORA



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA


PROPOSICIÓN

APROBADO
12 DIC 2023

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley Nro. 241 de 2022 acumulado con el Proyecto de Ley Nro. 256 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones". El cual quedará así:

Artículo 4. Integración normativa: A las víctimas de violencia de género digital objeto de la presente ley se les aplicarán los principios y las medidas de prevención, protección, atención y reparación establecidas en los artículos 9, 10, 18 y 19 de la Ley 1257 de 2008.

En lo relativo a las medidas de atención consagradas en el artículo 19 de la Ley en mención, éstas se adoptarán exclusivamente para la atención de mujeres en situación especial de riesgo o víctimas de violencia digital de género, siempre y cuando convivan con el agresor, o éste conozca su domicilio.



ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

Oficina 707B
Ana.espitia@senado.gov.co
Ext 3770

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



JUSTIFICACIÓN

La violencia digital de género es una violencia de género como cualquier otra, el factor diferenciador radica en que se usa la tecnología como instrumento para perpetrarla. En consecuencia, las víctimas de esta violencia deben gozar de la misma protección y derechos que las víctimas de violencia intrafamiliar, sexual, en el ámbito laboral, física, psicológica, vicaria, política. Por tanto, se les debe garantizar también la adopción de medidas de prevención, protección, atención y reparación que consagra la Ley 1257 de 2008, las medidas subrayadas son omitidas por el PL.

En Colombia, la Ley 1257 de 2008 tiene como finalidad la adopción de medidas de protección y atención para garantizar a las niñas y mujeres el derecho a vivir libres de violencia tanto en el ámbito público como en el privado, sea en el escenario laboral, de la salud, educación, acceso de justicia, entre otros. Estas medidas comprenden acciones de mitigación, prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra las niñas y las mujeres y están a cargo de las autoridades competentes.

Las medidas de atención consagradas puntualmente en el art. 19 de la Ley 1257 de 2008, se adoptan posterior a las de protección, consisten en servicios temporales, prestados por un determinado tiempo, inicialmente por 6 meses los cuales se pueden ampliar por 6 meses más. Estos servicios incluyen la habitación, alimentación y transporte para las víctimas de violencia. Va dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas menores de 25 años con dependencia económica o mayores de edad con discapacidad con dependencia funcional económica cuando se encuentren ante una situación especial de riesgo que será valorada por las autoridades competentes. Esta valoración va dirigida no solo a las mujeres víctimas de violencia, sino también a las mujeres que están en una situación especial de riesgo.

Las modalidades de las medidas de atención pueden ser Casa de acogida, albergues, refugios o servicios hoteleros o servicio monetario. Bajo lo anteriormente expuesto, las medidas de atención junto con las de promoción, prevención y reparación deben ser adoptadas en casos de violencia digital de género para no reproducir brechas discriminatorias frente a las víctimas de este tipo de violencia.

Oficina 707B
Ana.espitia@senado.gov.co
Ext 3770

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley Nro. 241 de 2022 acumulado con el Proyecto de Ley Nro. 256 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones". El cual quedará así:

Artículo 6. Medidas de sensibilización y protección. Las autoridades del Estado deberán:

- 1. Aplicar la perspectiva de género a todas las formas de violencia digital
2. Incorporar las medidas pertinentes para sensibilizar sobre la violencia de género digital como una forma de violencia, de discriminación y una violación de los derechos humanos.
3. Tomar medidas efectivas para eliminar toda desigualdad de género la brecha digital de género en el acceso y uso de las tecnologías y promover la alfabetización digital, principalmente en los centros poblados y ruralidad dispersa.
4. Adoptar medidas de prevención de violencia de género digital considerando el plano individual, familiar, comunitario, educativo, laboral político y social.

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

APROBADO 12 DIC 2023
Oficina 707B
Ana.espitia@senado.gov.co
Ext 3770

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



JUSTIFICACIÓN

El término técnico acuñado para las desigualdades de género en la tecnología es la brecha digital de género. De acuerdo con la CEPAL, en Colombia, un 19% de la población femenina entre 15 y 49 años no ha superado la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC. Esta brecha se duplica en el caso de la mujer rural y campesina. A nivel nacional el 30% de los hombres participan en profesiones de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), versus 17% de mujeres.

Para la referida Comisión, la proporción de ingresos de hogares para asumir el costo de servicios de banda ancha móvil y fija en Colombia es de aproximadamente el 20% mensual, siendo la segunda cifra más alta de América Latina y el Caribe, después de Bolivia. No obstante, en el 37.7% de esos hogares las mujeres no reciben ingresos por lo que deben depender de los hombres de la familia para costearlo, lo que limita aún más la brecha de género y obstaculiza el teletrabajo.

En lo que respecta a las medidas de protección del numeral cuarto se agregó el ámbito "educativo" y "laboral" debido a que los desarrolla en apartados siguientes.

Oficina 707B
Ana.espitia@senado.gov.co
Ext 3770

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2023

Señor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

REFERENCIA. Proposición de modificar el numeral 1 y 4 del artículo 6 del Proyecto De Ley No. 256 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones".

Respetado señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento proposición de modificar el numeral 1 y 4 del artículo 6 del Proyecto de Ley No. 256 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones" (en adelante el "proyecto"), el cual quedará así:

ARTÍCULO 6. Medidas de sensibilización y protección. Las autoridades del Estado deberán:

- 1. Aplicar la perspectiva de género a todas las actuaciones, denuncias o investigaciones relacionadas con formas de violencia digital.

(...)

- 4. Adoptar medidas de prevención de violencia de género digital considerando el plano individual, familiar, laboral, comunitario, político y social."

Cordialmente,

DAVID LUNA SÁNCHEZ
Senador de la República

APROBADO 12 DIC 2023

APROBADO 12 DIC 2023

APROBADO
12 DIC 2023

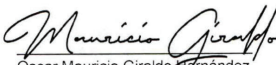
MAURICIO GIRALDO
SENADOR

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Literal A, del Artículo 21 del Proyecto de Ley No. 241 de 2022 Senado acumulado con el Proyecto de Ley No. 256 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones" así:

a) Enfoque interseccional: Articulación y confluencia de múltiples categorías identitarias o características particulares, como: **sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica**, condición de discapacidad, ruralidad, estrato socioeconómico, etnicidad entre otras.

Cordialmente,


Oscar Mauricio Giraldo Hernández
Senador de la República
Partido Conservador

APROBADO
12 DIC 2023

JUSTIFICACIÓN

El principio de no discriminación se traduce en el derecho a que no se consagren excepciones o privilegios que "exceptúen" a unos individuos de lo que se concede a otros en idénticas circunstancias, de donde se infiere que la real y efectiva igualdad consiste en aplicar la Ley en cada uno, a fin de que gocen de los mismos "derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familia, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva" - Art 13 Constitución Política de Colombia.

H. S. MAURICIO GIRALDO
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8-68 OF. 637 B

APROBADO
12 DIC 2023


PFS PEDRO FLOREZ
SENADOR

PROPOSICIÓN

Agréguese un numeral al artículo 25 del Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado - Acumulado con el proyecto de Ley 256 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones" en los siguientes términos:

7. Cuando se trate de un funcionario o trabajador de entidad pública o privada que tenga funcionalmente una relación directa y habitual de interacción con niños, niñas y adolescentes.

Cordialmente,


PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Senador de la República

APROBADO
29 AGOSTO 2023

CLARA LÓPEZ OBREGÓN
SENADORA

APROBADO
12 DIC 2023

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 25 del Proyecto de ley No 241 de 2022 acumulado con el proyecto de ley No 256 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones". ElCuál Quedará así

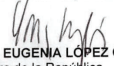
Artículo 25. Adiciónese a la Ley 599 de 2000 al título IV- Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, al título III: **Delitos contra la libertad individual y otras garantías al Capítulo Séptimo: De la violación a la intimidad, reserva e interceptación de comunicaciones**, un nuevo delito, el cual será del siguiente tenor:

Nuevo Artículo 240B. Distribución de material íntimo y/o sexual sin consentimiento: El que cree, difunda, distribuya o haga intercambio digital de fotografías o videos e audioclips de naturaleza sexual o íntima sin el consentimiento de la persona que figura o aparece en dicho material íntimo, consentimiento incurrirá en prisión de **veinte (20) a treinta y seis (36)** sesenta (60) a ochenta (80) meses y multa de cien (100) a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena se aumentará de una tercera parte a la mitad si la conducta se realiza en contra de mujeres, niñas, niños y otras personas, motivada por razones de género, orientación sexual y/o identidad de género diversas.

Serán causales de agravación punitiva de la conducta descrita en este artículo, las siguientes:

1. Cuando el autor fuese cónyuge o compañero permanente de la víctima.
2. Cuando la víctima tuviere alguna situación de discapacidad o se encontrara en estado de inconsciencia.
3. Cuando se tenga el propósito de sacar provecho económico, sexual o de otra índole para sí o para un tercero.
4. Cuando la víctima ejerza un liderazgo o pertenezca a algún grupo u organización de periodistas, derechos humanos, social, comunitaria, cultural, ambiental o política.
5. Si el hecho se cometiere en el marco de la incitación al odio en escenarios digitales en razón al género.
6. Cuando la conducta punible ocasione el suicidio de la víctima, se aplicará la dosificación punitiva del homicidio culpable.


CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Senadora de la República
Pacto Histórico

APROBADO
12 DIC 2023

clara.lopez@senado.gov.co

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?, y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley aprobado haga su tránsito en la Cámara de Representantes?, y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Al Senador Luna Sánchez le fue negado el impedimento en la Comisión Primera, la ley ordena

que no se tenga que tramitar en Plenaria nuevamente, entonces él también tiene impedimento. Se va a retirar del recinto.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Pablo Gallo Maya, Laura Esther Fortich Sánchez y Édgar Jesús Díaz Contreras al **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, quienes dejan constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Pablo Gallo Maya, Laura Esther Fortich Sánchez y Édgar Jesús Díaz Contreras al **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado** y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 14

Por el No: 55

TOTAL: 69 votos.

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Pablo Gallo Maya, Laura Sther Fortich Sánchez y Édgar de Jesús Díaz Granados al Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado

por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Fuentala Delgado Richard Humberto
 Jiménez López Carlos Abraham
 López Obregón Clara Eugenia
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Riascos Riascos Paulino
 Vega Pérez Alejandro Alberto

12.XII.2023

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Pablo Gallo Maya, Laura Ester Fortich Sánchez y Édgar de Jesús Díaz Granados al Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado

por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Barreto Quiroga Óscar
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Gallo Cubillos Julián
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Turbay Miguel
 Zuleta López Isabel Cristina
 12.XII.2023

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores *Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Pablo Gallo Maya, Laura Esther Fortich Sánchez y Édgar Jesús Díaz Contreras* al **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**.



Bogotá, DICIEMBRE de 2023

Honorable Senador
 Presidente de la PLENARIA SENADO
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
 PLENARIA - Senado de la República



NEGADO
 12 Dic 2023

Ref: **Manifestación de impedimento para votar el proyecto de ley No 269 de 2022 Senado** "Por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones".

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, me declaro impedimento para participar en la discusión y votación del presente proyecto.

Lo anterior, toda vez me puedo ver directamente beneficiado al ser una persona natural no comerciante.

Cordialmente,

JUAN PABLO GALLO
 Senador de la República

NEGADO
 6 Dic 2023

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Bogotá 30 de agosto de 2023

Honorable Senador
 Ivan Leonidas Name
 Presidente

Ref. **Declaración de impedimento, Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado:** "Por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones"

Me permito solicitarle a usted y a los miembros de la Plenaria, se me declare impedido para participar en el proyecto de la referencia.

Lo anterior, por cuanto de conformidad con la constitución política, y la Ley 5 de 1992 (artículos 286 y ss), los congresistas debemos declararnos impedidos, cuando nos afecte de forma directa y a nuestros parientes en el grado indicado por la ley. **En virtud de ello, siendo que las personas indicadas en la norma adquirirían un nuevo derecho, así como tengo familiares en notarias, considero debo apartarme de la discusión y votación del mismo.**

Con la deferencia que me merecen,

Juan Felipe Lemos Uribe

Senador de la Republica

NEGADO
 12 Dic 2023
 familiares



Laura Fortich Sánchez
 H. Senadora

Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2023.

Doctor
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente Senado de la República.
 Congreso de la República
 Ciudad.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO.
 Secretario General Senado de la República.
 Congreso de la República
 Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones".

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento sobreviniente para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado:** "Por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones", al considerar que de manera personal, **y familiares dentro de los grados previstos por la norma poseen obligaciones financieras que podrían verse impactados con las disposiciones previstas por la iniciativa Legislativa.**

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez.
 H. Senadora de la República.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

NEGADO
 12 Dic 2023
 familiares

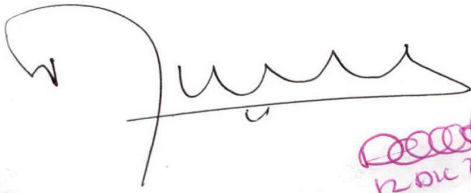
NEGADO
 25 Sep 2023

12-12-23

Impedimento **NEGADO**
12 DIC 2023

Honorable mesa Directiva del
Senado de la República

Declaro **IMPEDIMENTO** para
VOTAR el PROYECTO N. 269/2022
ya que tengo familia en primer
Grado de consanguinidad con
vinculo en NOTARIA.



12 DIC 2023

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Gracias Presidente, vamos a ser concretos, pero, precisos con el proyecto. Este es un proyecto de ley ordinaria de iniciativa parlamentaria 9 Senadores de distintos Partidos políticos y varios Representantes a la Cámara. Estamos queriendo modificar el código general del proceso, la Ley 1564 de 2012 y habla del procedimiento de insolvencia para la persona natural, no comerciante, Colombia existen Presidente dos regímenes de insolvencia, uno para los comerciantes y otro para los no comerciantes, estamos queriendo que el pequeño comerciante pase al régimen de los no comerciantes, porque tendría, entonces la facilidad de ir a los centros de conciliación en su calidad de persona natural; buscamos, entonces, que esos tenderos, que esas personas que tienen negocios de menor escala, pero que consideran que están haciendo comercio, tengan prerrogativas en el momento en que declaran que no tienen capacidad de pago, o sea, que hay insolvencia.

Hay en el momento cerca de 5 mil casos de insolvencia de persona natural registrados, a través de las autoridades que están pendientes de un proyecto como estos. Nosotros estamos haciendo y es importante, Presidente y compañeros, que entiendan que en el año 2007 la Corte Constitucional, en la sentencia C699 en el año 2007, exhortó al Congreso a que expidiera el régimen sobre persona natural no comerciante, o sea, que nos hemos demorado un poco de años, para que este proyecto llegue a la Plenaria o al Congreso de la República.

Hicimos una audiencia pública, participó la sociedad civil, los ex superintendentes de sociedades,

los expertos, la Academia, los profesores, los autores de muchos textos, la Cámara de Comercio de Bogotá, los Congresistas de distintos Partidos; cumpliendo con un requisito previo para que tuviera una discusión mucho más amplia el proyecto. Después de eso, pues, también habiendo captado que el proyecto tuvo dos debates en Cámara en otras legislaturas, en periodos anteriores, pero que por tiempo en Senado no se logró, pues lo trajimos al Senado y por eso se aprobó ya en primer debate.

Se hizo también una enmienda Presidente, hay unos aspectos muy importantes que los conocen ustedes que han leído también el proyecto; yo pudiera mencionarlos, el primero de ellos tiene que ver con la unificación del régimen, que es absolutamente importante, a un tendero no hay porque mandarlo a la Super Sociedades, el tendero puede hacer un procedimiento a través de un centro de conciliación. Normalmente el tendero lo que tiene son problemas de tipo personal y familiar, no problemas de tipo empresarial y eso es lo que motivó también el proyecto.

Segundo, tiene que ver con la facultad a los acreedores y al conciliador para que haya más acceso a la información, cuando se trata del trámite mismo durante el trámite se puede acceder con mayor facilidad a la información. Establecer también la imposibilidad del proceso de cobro, mientras se acepta la solicitud de proceso de insolvencia; eso es bien importante, porque estaban siendo perseguidos mientras estaban buscando el proceso de insolvencia.

El deudor puede salvar la vivienda familiar, también un aspecto bien importante, que no se logra si lo mantenemos en el régimen de comerciantes, la posibilidad de ir directamente a la liquidación patrimonial, sin necesidad de trámites adicionales, permitir un trámite más ágil en proceso de liquidación, facultando al deudor como liquidador si posee abogado, adjudicar los bienes, puede ser a criterio de los acreedores con aprobación de un juez.

Y decía Presidente que una y se hace una enmienda, porque se presentaron por la sociedad civil, por los gremios y por algunos Senadores, entre ellos la doctora Carolina Espitia y la doctora Paloma Valencia, unas inquietudes y unas proposiciones, por eso radicamos una enmienda que hace parte contentiva de la proposición con la que termina el informe de ponencia y, entiendo doctora Carolina que usted dejará como constancia las proposiciones, lo preguntará al Secretario y usted lo manifestará; porque en la discusión encontramos que pudiera ser que la discusión de ella se pudiera hacer en los debates de Cámara, creo que así es. Si es lo contrario, pues buscamos el punto intermedio de análisis.

Agradecer la presencia del superintendente César Ucrós que está acá, de sociedades, que nos ayuda en la construcción del proyecto; el proyecto se construyó con quienes conocen de la materia a profundidad y la han trabajado. Muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída del Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Aclarar que las proposiciones de la doctora Carolina Espitia fueron integradas al texto, de común acuerdo también, con ASOBANCARIA, más allá que se dejen como constancia, fueron ya integradas.



JUSTIFICACIÓN

En espera de una nueva redacción del Equipo del Senador Blanco para presentar proposición en coautoría-

Con base en la trascendencia de los derechos que se discuten en los procedimientos de negociación de deudas y convalidación de acuerdos privados, como lo es el derecho a la propiedad, es necesario que el juez evalúe el cumplimiento de los requisitos del procedimiento de insolvencia, de las etapas del procedimiento de insolvencia ante los Notarios y Conciliadores, y de la prelación de los créditos en los acuerdos de insolvencia. Así, esta función otorga la facultad al juez de garantizar los derechos de los deudores y los acreedores, frente a las diferentes interpretaciones que se pueden originar en el procedimiento de negociación de deudas y los acuerdos celebrados ante los Notarios y los Centros de Conciliación.

Ana.esplita@senado.gov.co
Carrera 7 No. 8 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 707B
Teléfono: (601) 3823000 Ext 3770

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



Constancia
PROPOSICIÓN

Modifíquese un enunciado del párrafo primero del artículo 6 del Proyecto de Ley No. 269 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 6. Modifíquese el artículo 534 de la Ley 1564 de 2012, el cual quedará así:

Artículo 534. **Competencia de la jurisdicción ordinaria civil.** De todas las controversias que se presenten en los procedimientos de negociación de deudas y convalidación de acuerdos privados conocerá, en única instancia, el juez civil del circuito del domicilio del deudor o del domicilio en donde se adelante el procedimiento de negociación de deudas o validación del acuerdo.

En los mismos términos, el juez civil del circuito también será competente para conocer del procedimiento de liquidación patrimonial.

Parágrafo primero. El juez que conozca la primera de las controversias que se susciten en el trámite previsto en esta ley, conocerá de manera privativa de todas las demás controversias que se presenten durante el trámite o ejecución del acuerdo. En estos eventos no habrá lugar a reparto. **En ningún caso el juez hará control de legalidad sobre las actuaciones del conciliador o notario y sobre el procedimiento de negociación de deudas y los acuerdos privados.**

Parágrafo segundo. Las controversias relacionadas con la aceptación de la solicitud de negociación de deudas solamente se podrán proponer al iniciarse la primera sesión de la audiencia correspondiente.

Cordialmente.

[Signature]
ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

[Signature]
4 de mayo 2023

Ana.esplita@senado.gov.co
Carrera 7 No. 8 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 707B
Teléfono: (601) 3823000 Ext 3770

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



Constancia
PROPOSICIÓN

Elimínese el artículo 44 del Proyecto de Ley No. 269 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones":

Artículo 44. Retención en la fuente de personas naturales no comerciantes admitidas a procesos de insolvencia. Las personas naturales no comerciantes admitidas a un proceso de insolvencia o que hayan celebrado un acuerdo de pago y se encuentren ejecutándolo conforme a lo indicado en la Ley 1564 de 2012, a partir la expedición de la presente ley, no estarán sometidas a la retención o autorretención en la fuente a título del impuesto sobre la renta.

Cordialmente.

[Signature]
ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

[Signature]
4 de mayo 2023

Ana.esplita@senado.gov.co
Carrera 7 No. 8 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 707B
Teléfono: (601) 3823000 Ext 3770

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



JUSTIFICACIÓN

Los artículos 44 y 45 pasan por alto el inciso 2º del artículo 154 de la Constitución que le otorga al Gobierno Nacional, la iniciativa legislativa para presentar proyectos de ley que decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales. Asimismo, no se encuentran actos de convalidación del Gobierno Nacional sobre los mencionados artículos. En este sentido, la Corte Constitucional ha establecido que: " la iniciativa legislativa en materia de exenciones tributarias corresponde de manera exclusiva al gobierno nacional, entendiendo por iniciativa no sólo la presentación misma del proyecto de ley respectivo, sino también al avalar o impulsar proyectos inicialmente presentados por el Congreso en instancias posteriores del debate parlamentario. En esa medida, cuando la iniciativa legislativa radique en el Gobierno Nacional y éste no la ejerza ni la convalide -en los casos en que haya tenido lugar a instancia de otros actores políticos-, los proyectos de ley que tramite el Congreso de la República resultan contrarios a la Constitución Política, pues contravienen la exigencia contenida en su artículo 154 inciso 2º que le restringe al Parlamento la competencia para comenzar a su arbitrio, el proceso formativo de leyes que desarrollen las materias previstas en el dispositivo citado, entre otras, "las que decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales?"

JUSTIFICACIÓN

Los artículos 44 y 45 pasan por alto el inciso 2º del artículo 154 de la Constitución que le otorga al Gobierno Nacional, la iniciativa legislativa para presentar proyectos de ley que decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales. Asimismo, no se encuentran actos de convalidación del Gobierno Nacional sobre los mencionados artículos. En este sentido, la Corte Constitucional ha establecido que: " la iniciativa legislativa en materia de exenciones tributarias corresponde de manera exclusiva al gobierno nacional, entendiendo por iniciativa no sólo la presentación misma del proyecto de ley respectivo, sino también al avalar o impulsar proyectos inicialmente presentados por el Congreso en instancias posteriores del debate parlamentario. En esa medida, cuando la iniciativa legislativa radique en el Gobierno Nacional y éste no la ejerza ni la convalide -en los casos en que haya tenido lugar a instancia de otros actores políticos-, los proyectos de ley que tramite el Congreso de la República resultan contrarios a la Constitución Política, pues contravienen la exigencia contenida en su artículo 154 inciso 2º que le restringe al Parlamento la competencia para comenzar a su arbitrio, el proceso formativo de leyes que desarrollen las materias previstas en el dispositivo citado, entre otras, "las que decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales?"

Ana.espitia@senado.gov.co
Carrera 7 No. 8 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 707B
Teléfono: (601) 3823000 Ext 3770

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien, las proposiciones de la Senadora Espitia fueron integradas al articulado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el bloque del articulado con las explicaciones realizadas por el honorable Senador ponente Germán Alcides Blanco al Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y, esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?, y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito en la Cámara de Representantes?, y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado, por medio del cual se establece la legislación

Ana.espitia@senado.gov.co
Carrera 7 No. 8 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 707B
Teléfono: (601) 3823000 Ext 3770

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



CONDONACIONES
PROPOSICIÓN

Elimínese el artículo 45 del Proyecto de Ley No. 269 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones".

Artículo 45. Condonaciones y rebajas de impuestos. La Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales -DIAN- establecerá condonaciones y rebajas a los intereses corrientes y moratorios, y los rubros generados por las sanciones tributarias generados con ocasión del incumplimiento de obligaciones de que trata este procedimiento.

Cordialmente,

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

DOCE
4.01.2023

permanente de los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020, Decretos Reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se informa que el honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*, radica por Secretaría un impedimento al Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado, el cual deja como constancia y se retira del recinto del Senado.



Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2.023

Honorable Senador
IVÁN NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República

Constancia
IMPEDIMENTO

Ref.: Proyecto de ley No. 106 de 2023 Senado "Por medio del cual se establece la legislación permanente de los decretos legislativos 560 y 772 de 2020, decretos reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones"

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992, informo los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate del proyecto de ley de la referencia.

Por una parte, tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, dueños o integrantes de personas jurídicas, que se podrían beneficiar o perjudicar con este Proyecto de Ley. Por otra parte, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron a mi campaña se podrían ver beneficiados o afectados con lo previsto en la iniciativa. De igual forma, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron al Partido Centro Democrático se podrían ver beneficiados o afectados por el contenido del proyecto.

De esta manera dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Miguel Uribe Turbay
MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República

11 de diciembre

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída del Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el bloque del articulado al Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y, esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado, por medio del cual se establece la legislación permanente de los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020, Decretos Reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en**

materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?, y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito en la Cámara de Representantes?, y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2023 Senado, 001 de 2023 Cámara – acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto, su producción venta y comercialización y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez manifiesta lo siguiente:

Honorables Senadores, ha sido un acuerdo permanecer en el debate y participar activamente en esta discusión, el Senado de la República no elude ningún tema, decide sobre los mismos de manera que su entereza y grandeza, al permanecer y estar, demuestra el nivel y reina la calma en el Senado de la República. Someta a consideración los impedimentos señor Secretario.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff y Josué Alirio Barrera Rodríguez, al **Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2023 Senado, 001 de 2023 Cámara – acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2023 Cámara**, quienes dejan constancias de sus retiros del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, al **Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2023 Senado, 001 de 2023 Cámara - acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2023 Cámara**, y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 25
Por el No: 52
TOTAL: 77 votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Nadia Blal Scaff y Josué Alirio Barreras Rodríguez al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2023 Senado, 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de acto Legislativo número 35 de 2023 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto, su producción venta y comercialización y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí.

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Daza Guevara Robert
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Fuentala Delgado Richard Humberto
 Gallo Maya Juan Pablo
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Obregón Clara Eugenia
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jahel
 Riascos Riascos Paulino
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 12.XII.2023

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Nadia Blal Scaff y Josué Alirio Barreras Rodríguez al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2023 Senado – 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2023 Cámara,

por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto, su producción venta y comercialización y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Barreto Quiroga Óscar
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Cabrales Baquero Enrique
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo

Uribe Turbay Miguel
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina
12.XII.2023

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Nadia Georgette Blél Scaff y Josué Alirio Barrera Rodríguez, al Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2023 Senado, 001 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 35 de 2023 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de acto legislativo.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2023 Senado, 001 de 2023 Cámara – acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2023 Cámara.**

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Gracias Presidente, no, pues, digamos, invitarles a votar que no está proposición de audiencia pública, por dos consideraciones importantísimas: La primera, porque las audiencias públicas solo se pueden realizar hasta el primer debate, vamos en el cuarto debate y, por lo tanto, en términos legales no sería procedente, pero, además, porque aquí en el Congreso de la República, en el último año hemos realizado 8 debates, alrededor de este tema, este es el octavo debate, es más, desde que llegamos al Congreso vamos en 12 debates, hemos realizado cantidad de audiencias públicas, de foros, de espacios de discusión, llamarles, además, de facto estaríamos hundiendo el proyecto, por lo cual, pues, básicamente no se sería procedente realizar esta audiencia pública. Así que les invito a la sensatez, demos el debate, no eludamos el debate, ya todas las proposiciones del Partido Cambio Radical fueron acogidas, precisamente, por eso, se requiere, además, la conciliación. Así que, más bien demos el debate, que para eso estamos aquí, sin dilaciones.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Presidente, muchas gracias. Entiendo lo que dice la autora del proyecto, pero yo he intentado hacer esta audiencia pública, desde, incluso antes que se hundiera el cannabis la vez pasada, ha sido imposible, la pasé, en Comisión Primera la hundieron, me fui a Cámara a pelear, me echaron de la Plenaria de Cámara, que yo no tenía nada que hacer ahí, me han hecho de todo y, yo no sé qué es lo malo que tiene esta audiencia pública, o a quiénes no queremos escuchar, porque aquí lo que dice, a quienes debemos escuchar, y pienso que es una proposición que se debe someter a votación y que sea la Plenaria la que decida si se debe o no hacer una audiencia pública, no es la primera vez que se presenta este proyecto de ley, se ha hundido varias veces, cuál es el afán, insisto, cuál es el afán, que no se puede hacer una audiencia con el Ministerio de Salud, de Educación, de Hacienda, el Colegio de Psicólogos, la Asociación Colombiana de Psicología, la Asociación de Niñez, la Red de Atención de Adicciones, la Mesa de Academia de

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Nadia Blél Scaff
 SENADORA DE LA REPÚBLICA
 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá, D.C. 12 de diciembre de 2023.

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente
 H. Senado de la República
 Ciudad

familiares
NEGADO
 12.12.2023

Ref. Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2023 Senado – 001 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 35 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto, su producción venta y comercialización y se dictan otras disposiciones".

Respetado Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en el proyecto de referencia, **toda vez que, un familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de Gobernador del Departamento de Bolívar y la iniciativa de referencia establece competencias tributarias a cargo de los entes territoriales en cumplimiento de las disposiciones de la iniciativa.**

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores,

Atentamente,

[Firma]
 NADIA BLÉL SCAFF
 SENADORA DE LA REPÚBLICA

[Firma]
 12.12.2023

Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
 Of. 340 B. Tel: 3823714

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá, 12 de diciembre de 2023

Doctor
 Iván Leonidas Name Vásquez
 Presidente del Senado de la República

Doctor:
 Gregorio Eljach Pacheco
 Secretario del Senado de la República

Referencia: Declaración de impedimento al Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2023 Senado – 001 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 35 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto, su producción venta y comercialización y se dictan otras disposiciones".

Atento saludo, distinguido Dr. Gregorio:

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión, aprobación y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2023 Senado – 001 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 35 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto, su producción venta y comercialización y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, por considerar un conflicto de intereses que se generaría al considerar el grado de afinidad con el actual gobernador del Casanare.

Atentamente,

[Firma]
 Josué Alirio Barrera Rodríguez
 H. Senador de la República

[Firma]
 12.12.2023

Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina Oficinas 311-431 3823000 ext: 3092-3387 Alirio.Barrera@senado.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Familia y Educación, la Mesa de Expertos en Salud Mental, no sé qué es lo que pasa, por eso, insisto en presentar la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente. No, en primer lugar, yo quisiera darle la bienvenida al Representante Juan Carlos Losada, gran amigo, autor de este proyecto, a otros Representantes de aquí de la Plenaria del Senado han echado a un Representante, así que bienvenidos. Pero venga Presidente, yo tengo una constancia que quiero hacer y me excusa que use este momento, pero pasó una cosa en el anterior proyecto que quisiera pedirle una constancia. Secretario, en el anterior proyecto, yo presenté un impedimento, me salgo para que sea discutido y cuando estoy afuera me entero de que dejan como constancia mi impedimento y pupitrean el proyecto del cual presenté el impedimento.

Aunque no estuve en la votación, le pido no solo constancia de que me salí para la discusión del impedimento y para votación, pero dejo aquí constancia de que presenté el impedimento y que sin haber sido mi petición, lo dejaron como constancia, yo esperaba que se debatiera, es simplemente lo que quiero dejar, pero me interesa que usted como Secretario deje constancia no solo que me salí para la discusión del impedimento, sino, también, para aprobación de proyecto que fue pupitreado mientras yo estuve afuera.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

El impedimento, la votación del impedimento, que no se hizo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

No se hizo, pero yo pedí que por escrito.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Y, ahorita le explico por qué y el fundamento legal.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Usted dice, lo que quiero plantear es que yo tuve la voluntad, no solo en presentarlo, sí que lo votaran y estuve afuera al tanto en ese momento.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Está claro, honorable Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, para rápidamente sobre esta proposición, mire, yo quisiera decir esto, esta es una semana particular y, Senadora Pizarro, el lunes, este lunes hemos discutido la derogatoria del decreto que prohibía la tenencia, la posesión, la distribución, la comercialización de drogas, que este Presidente en mala hora pretendió derogar y, yo creo que hoy más que nunca, esta discusión hay que darla, no solo entre nosotros, sino con la gente, con la gente y, yo quiero apoyar esta proposición, me parece que hay que votarla y, por supuesto, cada uno votará como quiera, pero lo que es evidente es que hoy más que nunca, hay que dar esta discusión pública y, termino diciendo lo siguiente.

Yo sí quiero, también, respaldar a la Senadora diciendo, ha tratado de que esta audiencia se realice hace meses, y casi que de una manera absolutamente, digamos, contradictora al talante demócrata que dicen pregonarlo quienes promueven este proyecto, la han venido censurando. Yo lo que creo es que hoy es más justo, y colegas, y los invito a que la votemos favorable, a que se dé con tranquilidad una audiencia.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien señor Senador, no adelantemos el debate honorable Senador y, quiero decir que no pongo en consideración la proposición, no es pertinente, porque ya está radica la ponencia, de tal manera que tiene la palabra la honorable Senadora Pizarro para que empiece el debate y le ruego a los Senadores que demos el debate.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Presidente, Presidente excúseme, que el Senador Miguel Uribe Turbay pidió una aclaración de la Secretaria. No para satisfacer la inquietud del Senador. Él radicó por escrito un impedimento, aquí se anunció con los otros dos Senadores.

En estricto sentido de la Ley 5ª, los Senadores no tiene obligación de salirse para votar impedimentos escritos, la costumbre parlamentaria aceptada es la siguiente: cuando el Senador quiere ayudar a agilizar, se retira, y el escrito queda como constancia, y se evita una votación, fue lo que sucedió hoy aquí; pero la Secretaria anunció lo que él había radicado, y se hizo, el efecto es el mismo, que no participe ni en la votación, ni la discusión del Proyecto de ley y, también, lo dije expresamente y quedo así, esa es la práctica parlamentaria aceptada, sobre eso hay jurisprudencia copiosa. Es cierto que él lo radicó y él pidió y se retiró.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien, queda aclarada la situación.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

No estuvo, yo he dicho varias veces y vuelvo a repetir. Cuando yo dije que el Senador Uribe Turbay se retiraba del recinto, fue que se consideró que lo hacía como un gesto de amabilidad con la Plenaria, para evitar un desgaste y una votación nominal a la que no había lugar, porque ya estaba afuera, eso fue y, así son los hechos, está el video.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, en primer lugar, agradecerles a los medios de comunicación que siempre han estado atentos a este debate y, además agradecerles a ustedes por no eludir el debate y por permitir que lo diéramos aquí en la Plenaria del Senado de la República.

Lo primero que tenemos que tener claro y aquí quiero ser absolutamente contundente, es que, esta iniciativa busca castigar al narco, al narcotraficante busca quitarle oxígeno, busca quitarles control territorial, busca quitarles recursos y sobre todo busca alejar a la juventud de su influencia, eso lo primero que tenemos que tener claro.

Este proyecto es, entonces, en contra del narcotraficante, del grupo armado ilegal, del jefe y de los combos y, también del jíbaro, eso es lo otro que tenemos que tener absolutamente claro y, entonces, aquí ya podemos entrar en materia, como lo dicho hasta el cansancio; el porte, el consumo y el cultivo de hasta 20 plantas está regulado en nuestro país desde 1986, es legal desde 1994 y, por lo tanto, lo ilegal, lo único ilegal es la comercialización, este es el negocio que hoy está en mano de los bandidos, que hoy está en manos de los narcos, hoy los parques son de ellos, de los jíbaros y de los narcos, de ellos son los parques.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Honorable Senadora, me permite, yo interrumpa, me informan que hay una proposición de archivo, ¿sobre eso me iba usted a hablar honorable, Senadora? Querida ponente, Senador Giraldo...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor Presidente. No, es que iba hacer una moción de orden, porque primero se habló de la proposición de la Senadora Karina frente a la audiencia pública, no se ha votado, pero también

entenderse que hay proposición de archivo, entonces, se debe votar primero, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Es distinta la proposición de archivo a la proposición de la audiencia pública, lea la proposición señor Secretario y sometámosla a votación.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de archivo presentada por la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver al Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 23 Senado, 001 de 2013 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición de archivo presentada por la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver al **Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 23 Senado, 001 de 2013 Cámara** y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 46

Por el No: 40

TOTAL: 86 votos.

Votación nominal a la proposición de archivo presentada por la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2023 Senado, 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 35 de 2023 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto, su producción, venta y comercialización y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Espinosa Oliver Karina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda García Marcos Daniel
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabarain Guevara Antonio Luis.
 12.XII.2023.

Votación nominal a la proposición de archivo presentada por la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, al Proyecto de Acto Legislativo Número 17 de 2023 Senado, 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 35 de 2023 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto, su producción, venta y comercialización y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

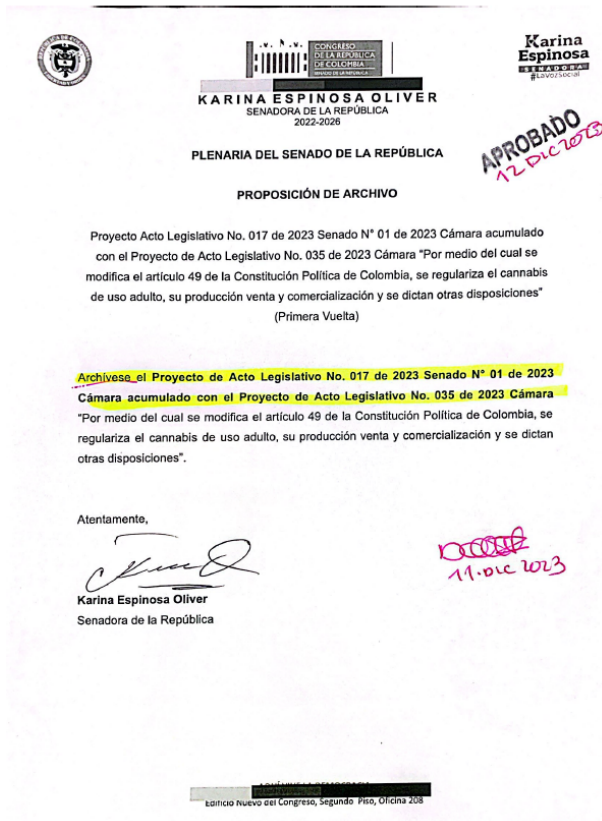
Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuentala Delgado Richard Humberto
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina.
 12.XII.2023.

La Plenaria ha aprobado archivar el trámite del proyecto que se refiere al cannabis, con esta precisión, estamos en el cuarto debate de primera vuelta, no se requiere mayoría calificada, con mayoría simple es suficiente.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de archivo presentada por la honorable Senadora

Karina Espinosa Oliver al Proyecto de Acto legislativo número 17 de 23 Senado, 001 de 2013 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Pues, bueno, siento decirles que ustedes son los responsables de que los jibaros, de que los narcos, de que con los bandidos, no se puede.

Primero, nunca habían chiflado una mujer en el Congreso de la República, qué vergüenza, que ni siquiera sean capaces de escuchar, de debatir, que hayan recurrido a todas las jugaditas, a las artimañas y a las leguleyadas para eludir el debate, es esto, aquí se trata era de hablar, aquí se trataba era de presentar argumentos, pues bien, el negocio es de ustedes que quieren sacar a los niños y alejarlos de los bandidos y de los jibaros, ustedes los van a mantener, a la juventud de este país, a los consumidores en las ollas expuestos al bazuco, expuestos a la cocaína, entregándoles miles de millones de recursos al narco, esa es la posición defensora de la niñez y de defensora de las libertades ciudadanas, ustedes van en contra de la Constitución Política.

Que aquí quede muy claro, quiénes somos los que defendemos la Constitución, yo también soy madre, yo tengo dos hijas, pero uno, a los hijos, no los forma con base en la prohibición, a los hijos se les forma con amor, se les forma con valores, se les entrega la información, se le rodea para que tomen las mejores decisiones, eso es lo que uno hace, no

prohibirles todo para que terminen en las ollas con los narcos y con los jibaros, porque aquí es legal, la Constitución lo dice. A mí me sorprende que hay Senadores que votaron en contra, Senadores que votaron en contra, que votaron en contra y, que en cambio firmaban un proyecto exactamente igual, pero ahí si no se avergüenzan de la falta de coherencia, aquí estábamos nosotros listos para dar el debate, listos para defender a la juventud, listos para plantear una política de lucha contra las drogas, que realmente se alinea con las nuevas disposiciones internacionales, con lo que dice la Organización Mundial de la Salud, con lo que dicen las Naciones Unidas, e inclusive el Gobierno de Estados Unidos que tanto han aplaudido.

Pero la decisión que se ha tomado aquí, ¿cuál es?, entregarle, dejarles los parques a los jibaros, dejar que los combos sigan controlando los territorios y que los jóvenes estén expuestos a la criminalidad, esa es la decisión que acaban de tomar, aplauden como focas, pero son incapaces de argumentar y de dar el debate, pues, muy bien, que sepa la ciudadanía colombiana que aquí estamos mujeres firmes, madres, libertarios y demócratas que defienden las libertades ciudadanas y la Constitución de 1991, que no eludimos el gran pacto social de este país.

Ustedes van en contra de la Constitución, aquí el cinismo, lo que ha sucedido aquí, es un acto absoluto de cinismo, dicen defender a las familias, dicen defender a los jóvenes, pero le han entregado los recursos, el dinero a los narcos para fortalecer a las mafias, que se sepa que los narcos no solamente cooptan las calles y los parques, también el Estado colombiano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Karina Espinosa Oliver.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Señor Presidente, muchas gracias. Felicitar a los Congresistas por esta gran noticia para el país, aquí estamos los que creemos en las familias, los que creemos en la niñez, los que creemos en la juventud y que daremos las batallas que nos toquen por reconstruir nuestro tejido social y respetamos las ideas, confrontemos pero con respeto; a mí no me dejaron hacer la audiencia, a mí no me dejaron hoy dar, pues, los argumentos para archivar el cannabis y, sin embargo, se archivó, aquí hay una Plenaria, aquí hay una mayoría que lucha por reconstruir el tejido social y no somos unos incapaces, ni somos focas, ni somos cínicos, aquí lo que sí hay es gente que cree en que Colombia se merece un destino diferente, hay que cambiar la cultura de la droga, la cultura de la droga no puede seguir siendo moda en nuestra sociedad.

Y, yo sí quiero decirles algo y quiero felicitarlos porque este proyecto de ley decía puras mentiras,

saben qué decía, me leí las exposición de motivos, muchas veces decía que el cannabis no ocasionaba muertes por sobredosis, no ocasiona muerte, ocasiona suicidios, además, suicidios y homicidios, decía que la droga no era nada grave, que esto es inocuo que no genera violencia el cannabis, que al contrario, deprime a las personas; por eso, quiero felicitarlos, porque los argumentos que se daban, los argumentos que se venían dando en la exposición de motivos, no tienen nada que ver con lo que dice la Organización Mundial de la Salud, que es el órgano rector y la autoridad directiva en el tema sanitario y de salud, tampoco tiene nada que ver con lo que decía la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

¿Qué decía la Junta Nacional de Estupefacientes?, que no se redujo el consumo en los países en donde se ha regulado, que no se redujeron los mercados ilícitos, eso es mentira que esto va acabar con el narcotráfico, quién va a creer eso, que en Canadá continúan los mercados ilícitos de 40%, en Uruguay del 50%, en California del 75% y en Holanda aumentó la producción clandestina y, además, hay una cantidad de incoherencias, por ejemplo, yo hago una pregunta en el tema de salud, por qué tenemos que nosotros ser los responsables con nuestros impuestos de pagar una rehabilitación y un tratamiento a una persona que ha decidido consumir cannabis, apelando al libre desarrollo de la personalidad, y hasta donde yo entiendo, el libre desarrollo de la personalidad, como ustedes mismos lo decían en la ponencia, tiene unos límites, tiene unos límites y es el derecho a los terceros, y nosotros no podemos, entonces, asumir con nuestros impuestos, lo que cada quien hace con el libre desarrollo de la personalidad.

Yo quiero felicitarlos a todos, la verdad tengo una alegría enorme, yo quiero luchar por mi país y yo sé que ustedes lo han entendido, aquí estamos los que creemos en Colombia, los que creemos en la reconstrucción del tejido social, los que creemos que no es el camino y los que creemos que el camino es la educación y la prevención, muchas gracias.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el acto legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Hay un anuncio que es importantísimo

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la Jurisdicción Agraria y Rural, y se dictan se otras disposiciones.

Está publicado está en *Gaceta del Congreso*, la radicarón oportunamente y ya puede entrar al orden del día, esa es, estatutaria que desarrolla el acto legislativo sobre Jurisdicción Agraria y Rural.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara Autor Juan Carlos Losada Vargas.

Palabras del honorable Representante a la cámara Juan Carlos Losada Vargas

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias, gracias Presidente. Presidente, yo quiero simplemente ser muy breve, agradecerle que me permita el uso de la palabra, esta es la quinta vez que yo presento este proyecto de acto legislativo en el Congreso de la República, he tenido que dar esta batalla innumerables veces John Jairo, en la Cámara de Representantes me hundieron en primer debate tres veces, logramos pasar a segundo debate solamente dos veces, la última vez que pasamos por este Senado de la República, doctor Echeverri, perdimos por un solo voto aquí, la cuenta dirá otra cosa, pero los que estuvimos aquí aquel día, sabemos perfectamente que aquí faltó un solo voto ese día.

Hemos estado muy cerca y creo que como nunca hemos puesto una discusión, que es una de las discusiones centrales de la democracia en nuestro país, porque Colombia ha sido sin duda alguna, Senador Catatumbo, la principal víctima de la fallida guerra contra las drogas a nivel mundial, somos nosotros, los colombianos, lo que hemos sido estigmatizados en todos los rincones de este planeta; somos nosotros, los colombianos, los que hemos puesto los muertos en este planeta; hemos sido nosotros, los colombianos, los que hemos visto cómo los dineros ilegales de la mafias han erosionado los cimientos mismos de nuestra democracia; hemos sido nosotros, los colombianos, los que hemos visto cómo los dineros del narcotráfico han comprado curules al interior de este Congreso de la República, para no ir más lejos, las del propio capo del cartel de Medellín que se sentó en la Cámara de Representantes.

La historia reciente de Colombia está teñida de sangre por causa de la guerra contra las drogas, y hoy el mundo, los países más avanzados, las democracias más maduras del planeta, están tomando una decisión diferente a la política prohibicionista, están tomando el camino de la regulación, porque se han dado cuenta de que esta política fallida contra las drogas, lo único que deja es sangre, muerte y corrupción por doquier, y nosotros que somos el epicentro de esa guerra contra las drogas hoy, el país que no solamente es la mayor víctima, sino que, además, es donde se ha librado durante décadas esas guerras contra las drogas, a tenido aquí la oportunidad varias veces de dar un giro y de hacer algo, eso sí diferente a lo que hemos hecho hasta ahora, porque aquí sí es que aplica la máxima de que, no hay peor locura que pretender obtener un resultado diferente, haciendo siempre lo mismo y, lo único que ha vivido Colombia hasta ahora, el mismo camino prohibicionista de la guerra contra las drogas, le pido que me regale un minuto más Presidente.

Nosotros, por supuesto, no podemos bajar los brazos doctor Humberto, y cuantas veces tengamos que dar esta discusión, las daremos, además porque desgraciadamente, esta discusión en esta Plenaria del Senado todas las veces ha estado mediada por circunstancias que van más allá de la propuesta,

por circunstancias que nada tienen que ver con lo que estamos discutiendo doctor Miguel, lo que hizo el decreto presidencial nada tiene que ver con la discusión de este tema, son dos cosas enteramente distintas, claro, tienen conexidades, se trata de la misma materia.

Pero no se trata de lo mismo y la verdadera inteligencia, el verdadero discernimiento pasa por entender esas cosas de manera mínima, yo sé que en las plenarias, tanto en la Cámara como en el Senado, los argumentos muchas veces quedan atrás por las pasiones y por las convicciones más febriles de la política, pero yo estoy absolutamente seguro de que hemos avanzado cantidades en este debate, yo que vi este proyecto hundirse en primer debate, sé lo que este país ha avanzado en este debate, me queda un dolor querido Fabio, querido John Jairo, y es que sea con una proposición del glorioso Partido Liberal Colombiano con el que este proyecto se hunda. Mi Partido Liberal Colombiano.

Digo que me queda el verdadero y gran dolor de que este proyecto se haya hundido con una proposición radicada por el Partido Liberal Colombiano, porque el Partido Liberal Colombiano en sus estatutos reza ser un partido progresista social demócrata que defiende por encima de cualquier otra convicción, primero y antes de cualquier otra cosa, los derechos individuales fundamentales... (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

No iba intervenir señor Presidente, porque la reiteración de mi voto hoy positivo para archivar este proyecto, a mi juicio, era suficiente; sin embargo, las afirmaciones salidas de tono de aquellos que defienden esta causa, a quienes siempre les he respetado la vehemencia en la defensa de sus creencias y sus convicciones, lo que aquí han advertido obedece a una actitud de malos perdedores, no se puede pretender decir que este Senado negó este proyecto, que dizque porque esta cooptado por el narcotráfico.

No señores, quienes votamos negativo, lo hicimos porque defendemos a nuestros hijos, a nuestra familia y a nuestra sociedad, y nuestras creencias tienen que ser respetadas, así como nosotros aquí valoramos y respetamos las de ustedes, no nos pueden obligar a pensar en este tema igual a ustedes, y a que actuemos como borregos rumbo al matadero, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente, en mi calidad de Presidente del Directorio Nacional Conservador, debo reafirmar que el partido fiel a sus convicciones, fiel a la defensa de la vida, fiel a la defensa de la familia, ha dicho no a este proyecto de ley, nocivo para la niñez y la juventud colombiana. Miren, ahí están los estudios en las naciones donde se ha legalizado el consumo del cannabis, incrementa el consumo de una manera sencilla, porque la gente ve que si legalmente está permitido, pues entonces, jóvenes y niños comienzan a probar algo que ya está permitido, esta aptitud positiva hacia el cannabis, pues está clara en los países que lo han legalizado, mayores consumidores, incremento en problemas de violencia y agudización de tragedias, miren, si esto ha esto le sumamos el decreto presidencial de hace dos días que permite, que permite que el narcotráfico, que el microtráfico se pasee orondo por la ciudades, porque este decreto lo que prohibía es poseer, tener, entregar, distribuir, comercializar la droga.

De manera que esto unido a comercializar droga, quiere decir que en las zonas aledañas a los colegios, que los espacios públicos, que en los parques estaría permitido el consumo de cannabis y la comercialización y, yo le pregunto a los colombianos, si quieren que sus hijos y sus nietos que están en un parque de recreación, al lado estén los comercializadores y al lado estén los consumidores; el Partido Conservador hoy fiel a sus principios, le ha dicho no monolíticamente a este nocivo proyecto de ley de legalización de cannabis modificado, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias Presidente, yo lamento mucho queridos colegas, principalmente el hecho de que nos hayamos negado a la posibilidad de darnos una discusión y un debate que es tan importante para el país, más allá de las posiciones que podían haberse presentado en favor o en contra de la legalización, de la comercialización; lo que debe, además, recordarse, que no estamos debatiendo la legalización del consumo o el porte, sino la legalización, de la comercialización y, eso debería causarnos, por lo menos una curiosidad, y es dónde va sacar el producto aquella persona que lo está consumiendo, entendiendo que está legalizado el consumo y el porte será de que la mayoría de colombianos que ha decidido consumir de manera recreativa la marihuana, lo adquiere este producto a través del sembrado de las plantas que les permite la ley, en sus casas. O será que, por el contrario, la prohibición

de la comercialización lo que termina estimulando, entonces es un negocio ilegal que avanza, avanza y avanza y, que vemos esto evidenciado, por ejemplo, que vemos cómo aumenta, por ejemplo, el número de hectáreas cultivadas en el país, después de una guerra de más de 60 años que ha dejado unos resultados que todos conocemos.

Yo creo que, decía Aristóteles, que era sabio quien entre dos males enfrentados a dos males, elige el menor de ellos, yo creo que indiscutiblemente nos encontrábamos en un escenario donde nos enfrentábamos a una difícil, nos enfrentamos cada vez que se presenta este debate, a una difícil decisión en la que hay dos males posibles, por un lado el mal de la prohibición y entiendo esto como un mal, porque ha fracasado el mecanismo de prohibición, ha aumentado el número de hectáreas cultivadas de marihuana, ha aumentado el número de consumidores, ha aumentado el número de afectaciones asociadas al consumo de marihuana, como embarazo adolescente, violencia intrafamiliar, enfermedades cognitivas y un profundo desconocimiento en una juventud que hoy no entiende que consumir este producto, por ejemplo, antes de los 25 años, genera altísimas posibilidades y probabilidades de tener adicción o genera dependencia.

Y, este resultado de una política que combate este producto no desde la lógica de la información, sino desde la lógica del tabú, no hablemos de esto, no conversemos de esto, sino que se evita el debate a toda luz y a todas luces en los hogares; entonces, tenemos por un lado, el mal de la prohibición nos deja un negocio criminal alimentado y fortalecido en cada uno de los rincones del país, que no le pido cédula al consumidor, sino cuando el menor de edad llega a la plaza del vicio de la esquina, el jíbaro el entrega el producto sin preguntarle cuántos años tiene.

Un negocio ilegal que ha costado miles y miles de vidas de jóvenes, y el descuido de nuestra Fuerza Pública que yo creo, Senadores, Senadoras de todos los partidos, estaremos de acuerdo en que la Policía de los colombianos no debería estar persiguiendo marihuaneros en las calles, sino preocupada de resolver los problemas realmente importantes que tiene el país en materia de seguridad y, que son descuidados dejando en vilo la vida y los bienes de las personas en el país, por estar raqueteándole el bolsillo a un consumidor que es visto como un criminal y que en el ejercicio pleno de su libertad, ya sea que estemos de acuerdo o no, ha decidido consumir este producto.

Y, por otro lado, tenemos el otro mal posible, perdóneme Presidente, yo he escuchado con mucha paciencia a todos los que han intervenido, así que le agradezco que me permita, que cuando el Senador Uribe incluso se extiende, yo no nunca lo interrumpo. En términos, en términos del segundo mal posible que nos enfrentamos, tenemos el mal de la regulación y entiendo esto como un mal, toda vez que está probado científicamente los efectos nocivos

que causa en la salud de las personas el consumo reiterado de esta sustancia, creo, señor Presidente y colegas, que le hizo mucho daño a la discusión del proyecto del cannabis, compañeros y compañeras que presentaron como argumento de defensa de la regulación de este producto, el presentarse ellos como un ejemplo de personas que consumen el producto y que son Congresistas.

Esas personas hay que decirles, ustedes no son Congresistas porque fuman marihuana, lo son a pesar de ello, porque está probado que el consumo de marihuana genera afectaciones al aprendizaje, afectaciones cognitivas. Me están hablando, Presidente, no, no me presione. Creo que le hizo mucho mal al debate el presentarse como un argumento de apoyo a la regulación del producto o a la regulación de la comercialización de este producto, el que algunas personas trataran de promocionar el producto diciendo que no les había hecho daño, cuando la ciencia ha aprobado sobre manera que el consumo reiterado de este tipo de sustancias psicotrópicas, afectan la salud, no solamente sustancias como la marihuana, sino sustancias como el cigarrillo, la cafeína, el alcohol, consumidos de forma reiterada afectan el proyecto de vida, yo fui consumidor de alcohol hace 15 años, que tengo la bendición y el favor de no tomarme un solo quince meses, perdón, quince meses de no tomarme un solo trago. Y, doy testimonio como una persona que fue consumidora de alcohol, de la afectación que esto genera al proyecto de vida, al entorno familiar y relacionar de las personas.

Pero encontrándonos, entonces, frente a dos entornos o dos posibilidades como estas, en las que hay dos males posibles, creo que cometimos un acto de irresponsabilidad incesante, en la medida que tenemos que estar todos de acuerdo en que no vamos acabar con el consumo, porque la gente no consume porque sea legal o ilegal, consume porque quiere, prohibir el consumo de alcohol no arreglaría los problemas asociados al consumo de alcohol, que generan más muertes que el consumo de cualquier otra sustancias en la nación.

Prohibir el consumo de cannabis no va disminuir el consumo de cannabis, ni va evitar los daños asociados a un negocio criminal como este; a la hora de haber, voy terminando Presidente, a la hora de haber prohibido o mantenido la prohibición de la comercialización, lo que hicimos Senadores y Senadoras, fue entregarle al negocio criminal y a la ilegalidad la facultad de decidir a quién se le vende, cómo se le vende, de no recaudar impuestos, de no regular la calidad del producto, que al a verse regulado podríamos, también... (cortan sonido).

Sí señor, la cantidad de THC que tienen estos productos, que al permitirse la regulación hubiéramos podido terminar, cual era y especialmente proteger a los menores de edad. Yo invito a que volvamos a abrir este debate ya en la presentación de un siguiente proyecto, entendido que la discusión que abrimos, es una discusión sobre quién regula la distribución del producto, hoy hemos tomado, creo

yo, la errada decisión de entregarle la regulación y la determinación de a quién y cómo se vende este producto, a las mafias ilegales y al narcotráfico, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, en réplica, además le había solicitado el uso de la palabra y réplica, también al Representante que me mencionó.

Bueno, en primer lugar, colegas, yo creo hoy el Senado de la República les da un mensaje contundente a los colombianos, a las familias y al Gobierno, si así sigue el Senado de la República este es el muro de contención para defender este país, para salvarlo y para defender la democracia colombiana.

Hoy renace el optimismo, la esperanza que este Gobierno entienda que no puede venir aquí a apabullar al Senado, que entienda que no puede venir aquí a imponerse con demagogia barata, retórica o con triquiñuelas. Yo quiero aquí decirles colegas, que no podemos permitir, quienes votamos este archivo, que descalifique nuestras posiciones, esto no fueron decisiones irracionales, nos fueron motivaciones o intereses personales quienes votamos para negar la legalización de la marihuana, la hacemos con la convicción absoluta de defender los principios y valores que han defendido nuestros ancestros en este país, los policías y los militares que han dado su vida, las mamás y los papás que han sufrido por tener un hijo consumidor. Pero, especialmente la sociedad colombiana que es consciente de lo que genera la droga en las calles de este país.

Ahora, Senador Lemos, con la misma argumentación que acusan, entonces, a quienes votan para negar este artículo, este proyecto con cercanía al narcotráfico, podría uno decir lo contrario, quienes promueven la legalización son los quieren hacerles un favor a los narcotraficantes, pero además, podrían uno decir que le están pagando la financiación de la campaña Presidencial, porque según el hijo del Presidente, según el hermano del Presidente, narcofinanciaron la Presidencia de Gustavo Petro es que, por mucho menos, Pablo Escobar estaría celebrando, si estuviera vivo, este Gobierno; en un año le ha dado todas las pretensiones que Pablo Escobar quería.

Yo, si no quiero, yo si no quiero a jíbaros en parques o en colegios, pero además, quiero decirles que los colombianos estamos absolutamente indignados con la derogatoria del decreto que prohibía la venta, la comercialización y la distribución.

Este proyecto no hablaba sobre consumos, Senador Flórez, este proyecto habla sobre la venta y la distribución, aquí no importan cuánto lloren, cuántos se lamenten, Colombia sabe que Petro y todos ustedes están de lado de los jíbaros, nosotros somos los que defendemos las familias colombianas, aquí somos los que defendemos la libertad y la democracia, qué paradoja, son ellos los que proponen

que la droga que destruye la libertad, sea la que se apruebe, no importa cuánto griten, como gamines o hampones, aquí nos quedamos defendiendo a Colombia, aquí seguimos, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Muchas gracias Presidente, decirle al Representante Losada que se ha confundido libertad con liberalismo y libertinaje, que hay un liberalismo constructorista y otro desconstructorista y, yo hago parte de los que queremos construir sociedad y que pensamos en el bienestar general y que hay muchos liberales que apoyan lo que se apoyó aquí hoy, que se archivara el proceso del cannabis, porque los liberales luchamos por las familias y por la reconstrucción del tejido social.

Yo no he visto a los liberales destruyendo la sociedad.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, usted en este momento está conduciendo esta Plenaria, yo entiendo que puede haber exaltación, que cada uno aquí presenta sus argumentos y defiende sus ideales, pero yo sí le exijo a usted Presidente, como su compañera en la Mesa Directiva, como parte de la bancada de Gobierno, como una persona cercana y, además líder del proyecto político del Presidente Gustavo Petro y el Progresismo en este país, nosotros no podemos avanzar en estas discusiones en el Senado de la República, si todo es con base en el insulto y la mentira, no señor, ¡o exijo en esta Plenaria que en lo mínimo nos respetemos!

Que mínimamente utilicemos un lenguaje de construcción, si nosotros queremos construir confianza, si nosotros queremos que este Congreso sea respetado, no puede ser que cualquier intervención se utilice como dardo para la mentira, para herir, para lesionar, para insultar, hasta cuándo se va permitir esto en este Congreso, no somos Senadores de la República, no se exige de nosotros una actitud, no se supone que somos honorables, yo no veo nada de honorable en las palabras cuando están van cargadas de mentiras, de insultos y de oprobio, no señor Presidente, yo sí le exijo que usted no permita que inclusive ahora cuando estamos dando este debate, sea sobre la base del insulto. ¡No señor!

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias Presidente, a mí me parece increíble lo que acabo de escuchar de la Senadora Pizarro, vea, acá tengo, acá tengo, acá tengo la intervención que dio la Senadora ahorita cuando concluyó, oiga nos insultó, nos trató que aquí estábamos como focas, escúcheme, yo acabo de escuchar la intervención, sabe qué dijo usted, son los responsables de que el negocio siga entre los narcos y los jíbaros, eso no es un insulto para el Senado de la República, eso

no es un insulto para nosotros, es legítimo presentar una proposición de archivo Presidente, no por eso, nosotros somos socios del narcotráfico, como ello lo han manifestado, me respeta si quiere respeto.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senador María José Pizarro Rodríguez:

Senador Jonathan Pulido y colegas, vuelvo y repito, aquí cada uno dice sus argumentos, yo a nadie le dije aquí que era narcotraficante, bajo ninguna circunstancia, dije que el negocio, y lo afirmo, si el señor me deja hablar, porque tiene la manía de interrumpir, pero a él sí se le escucha, entonces, y el otro señor igual, no sigo hablando hasta que me escuche, muy bien.

Gracias, yo sigo afirmando y así lo iba a decir en la ponencia, que siendo en el país, el consumo y el porte y la siembra de hasta 20 plantas, legal; y así lo afirmó no solamente la Corte, hace parte de la Constitución, pues, por supuesto, los recursos de la comercialización son de ¿quiénes?, pues de los narcos; ¿por qué?, porque es ilegal, porque ellos son los que trafican con drogas, yo no veo ahí dónde está el insulto, es una cuestión de lógica y si no, entonces, Senador Jota Pe, dígame usted por qué firmó un proyecto de ley del Senador Humberto de la Calle que decía exactamente lo mismo. Entonces, por favor coherencia, coherencia, coherencia, así como nosotros hemos explicado mil veces y lo vamos a explicar mil veces, pero esto se trataba de otra cosa, de que aquí nosotros como bancada y como proyecto político que hemos dado la vida, que nos han matado a nuestras familias, no aceptamos que nos igualen con los narcos, no señor, una cosa es un rebelde, y otra cosa es un matón.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente, hace pocas semanas por unanimidad este Senado aprobó una proposición que tuve a bien presentar con la firma de la doctora Paloma Valencia, a quien le presento públicamente mi solidaridad y mi pésame por el fallecimiento de su padre, firmada también por David Luna, firmada también por miembros de la bancada Liberal y la bancada Verde, la bancada desde luego del Pacto. Esa proposición llamaba a que utilizáramos civilidad en las deliberaciones de este Senado, decía especialmente que nos comprometíamos a cuidar la palabra para que las deliberación pública y democrática pudiese ser constructiva y productiva para la sociedad y, fue en ese ánimo, que yo retiré la proposición señor Presidente, cuando estábamos discutiendo el orden del día, porque había un acuerdo político para aprobar unos proyectos y proceder a hacer el debate del cannabis, yo pensé, carambas, ¡cómo ha progresado

este Congreso; estamos de verdad encausándonos por el debate y la deliberación democrática, pero no, se buscó fue el archivo, interrumpiendo la ponencia de la ponente de este proyecto, que unos están a favor y otros están en contra, yo no voy a debatir los votos, voy a debatir la falta de forma de deliberación de este Senado.

Teníamos el compromiso de deliberar y debatir y, aquí acabamos en los lugares comunes en las versiones construidas a la conveniencia de cada cual, versiones sin profundidad, sin argumentos, sencillamente versiones destinadas a evadir la responsabilidad, que exacerban los ánimos y los conflictos en nuestra sociedad, tenemos que aprender a debatir y no a evadir la discusión, yo de verdad lamento, señor Presidente, que hoy se haya tomado el camino del archivo de un proyecto que bien se hubiese podido hacer al final de una discusión, para que el país supiera por qué se está archivando el proyecto, pero no, tenemos es una cantidad de vaguedades, muchas de esas, absolutamente inverosímiles; han dicho aquí que estamos hablando de legalizar la marihuana. El consumo de la marihuana está legalizado hace mucho tiempo señor Presidente, no nos vengan aquí con el cuento de que estamos legalizando la marihuana, estamos regularizando su uso adulto.

Pero, claro, no hay posibilidad de que el país sepa, que era lo que contenía el proyecto, porque aquí lo archivaron sin discusión, sin democracia, y les pido el favor que no continuemos por ese camino, otro mecanismo señor Presidente, es desbaratar el quórum cuando no se quiere debatir o no se quiere que sepa cómo se votan ciertos proyectos, sencillamente se evade no solo la discusión, sino la votación, desbaratando el quórum pertinente.

Yo les invito a que volvamos por los causes de la democracia y de los grandes debates que hicieron que este Senado fuese una célula legislativa considerada por el pueblo colombiano, y sí acompaño a María José Pizarro pidiendo y exigiendo respeto por el señor Presidente de la República, por su familia y por todos los que militamos en una oposición de largo alcance, de largo aliento que hoy por primera vez en la vida, porque hubo alternación y democracia en este país, somos Gobierno.

El respeto tiene que ser mutuo y coincido con ustedes, no sé porque alguien se dio por aludido de que María José Pizarro los estaba llamado narcotraficantes, qué vergüenza si llegaron a pensar eso, por algo será.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Por algo será, por algo será. Presidente en un tono menor, porque aquí hay quienes en este Congreso nos manejamos siempre con mucho respeto a todo

el mundo, se pretendía vincular al ciudadano en una discusión y en un debate tan delicado como el cannabis, porque yo sí considero que las audiencias públicas, que los comités de psicólogos, que los comités de los colegios, de las universidades, de padres de familias, son mucho más importantes que los anhelos personales y caprichosos de una persona aquí o de unas personas aquí y, eso era lo que se estaba pidiendo, no se estaba pidiendo otra cosa Presidente; ahora, yo sí creo que es importante, si uno se dice ser demócrata, respetar los resultados; la Plenaria aprobó una decisión por cinco votos y aquí salieron iracundos a decirnos focas por un lado, y a tratar de arrinconar a una Senadora del Partido Liberal, prácticamente diciéndole que estaba incumpliendo los estatutos de su partido, entre otras cosas, una persona que ni siquiera hace parte de este Senado.

Entonces, empecemos, si tenemos la gallardía de pedir respeto, cosa que aplaudo, empecemos a respetar, pero cuando les llama focas a los compañeros y cuando uno dice que una mujer no debe pertenecer a un partido político porque simplemente no quiere legalizar la marihuana en el país, no son los argumentos y no son las formas como aquí se tienen que tratar a las personas que piensan distintos.

No puede ser que por querer imponer una visión personal, que es válida, es válida, pero, entonces, los que tenemos otra visión, tenemos que ser aquí tratados como nos han tratado, de focas, de que todo lo estamos dejando en manos del narcotráfico, que estamos, condenamos a los niños a un relación con los jibaros, que estamos violando estatutos de los partidos, como lo hicieron con Karina, qué pena, qué pena, pero aquí los demócratas y los que nos tratamos con respeto, lo tenemos que hacer cuando se gana y cuando se pierde Presidente, aquí hay que ser gente cuando se gana y cuando se pierde y, aquí hay que tratar con respeto a los compañeros cuando se gana y cuando se pierde, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, yo soy uno de esos Congresistas liberales que hemos acompañado la lucha para acabar, que el dinero ilícito sea producto del comercio ilegal en manos de los delincuentes, de las bandas y de todo lo ilícito, que sabemos sucede en este país en la comercialización de la droga, incluido el cannabis, creemos y hemos creído en que es posible regularizar el consumo del cannabis, pero quiero hoy contarle, señor Presidente a usted, a mis compañeros, por qué cambié mi posición.

Es, consecuencia, de un Ministro equivocado, un Ministro que sale a medios de comunicación a

confrontar las familias, a confrontar las madres, a confrontar la sociedad colombiana, no explicando el motivo, nuestra causa, nuestra lucha, que es esa ideológica que va muy contraria a la de otros, por supuesto partido que respetamos en sus consideraciones dogmáticas al respeto, pero nos molesta cuando nos confronta con la sociedad, cuando le dice una periodista madre que ella debe educar a sus hijos, cuando no hay dolor más grande que en una madre cuando su hijo ha consumido droga, cuando es un drogadicto, y a esa madre le dicen: eduque bien a sus hijos, que consume en la casa, antes que en las calles. Eso me indignó, me indignó también, como Liberal me pareció que nos irrespetó a aquellos que defendíamos unas ideas, unas ideas de la regularización, que creemos, debe detener para acabar con que los dineros ilícitos estén en manos de los delincuentes.

Soy de esos liberales, pero soy de aquellos, también, que sé que a la sociedad es difícil entender estos motivos y estas causas que tenemos para que un Ministro, tres días antes o cuatro días antes venga y nos confronte con las madres, con los jóvenes, con el país, con la familias, ahí tiene mi voto Ministro de Justicia, se lo regalo, hoy precisamente por faltarle el respeto a las madres, a esa periodista y a muchas de las familias colombianas que no creen como nosotros, pero hay que aprender a respetarlas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias Presidente, obviamente, nosotros asumimos la derrota cuando la tenemos asumir, con gallardía, pero hay una serie de claridades que es importante hacer, la primera es que es distinto una metáfora a una calumnia. Una metáfora busca recrear un argumento, una calumnia señala un delito y lo que hemos escuchado aquí una y otra vez, cada vez que nos preparamos nosotros para argumentar, para generar deliberaciones en este Congreso, son calumnias, son injurias, por eso, frente a ello, pues tenemos que pararnos con carácter, nosotros somos gente que viene de décadas de lucha social.

Una y otra vez, al lado de campesinos, de obreros, de estudiantes, hemos conversado y caminado por las calles y veredas de este país y, sin duda, esta bancada sabe muy bien lo que significa para una madre lo que pueda ocurrir con sus hijos, esta bancada sabe muy bien de las sensibilidades de los jóvenes, porque es ha construido al fragor de estas luchas, por eso también, hay que hacer unas series de claridades frente a la moral, aquí no existe ninguna Dalí de la moral y de la familia sobre los demás, aquí podemos poner unos y otros los ejemplos de nuestros hijos, les amamos y hemos construidos con ellos relaciones justamente que tienen que ver con la educación, el cambio, la transformación, la

integridad, entonces venir aquí con argumentos de la familia o venir con argumentos de que nosotros somos los que protegemos y ustedes no, pues, simplemente lo que generan son distracciones frente a lo central.

Es justamente, qué debe hacer este país que ha sufrido el flagelo de la guerra contra las drogas durante décadas, cuyas guerras ha dejado allí en nuestras calles, lo vemos día a día, muertos, desplazados, familias desgarradas llantos, una economía política que ha desgarrado y reproduce la violencia en este país, eso es lo que nos duele, los miles y miles de madres que han tenido que llorar a sus hijos muertos, los miles y miles de jóvenes que no encuentran futuro porque justamente los han desgarrado esa economía política que reproduce muerte y, lo que reivindicamos hoy nosotros, por lo que votaron los colombianos mayoritariamente, por esta bancada y por este Gobierno, es por la vida y no nos van a callar, ninguna de sus injurias, de sus calumnias, yo los veo y los siento con bondad, alzo mi voz porque la mentira hay que descubrirla y volverla evidente.

Pero sus nostalgias de una época que se está yendo, sus nostalgias de una realidad rentista y que carcomió políticamente y económicamente este país que se está yendo, las entiendo y lo miro con bondad. Porque claro, está alumbrando un nuevo futuro, ese nuevo futuro tiene que ver no solo con el caminar de las reformas en este Congreso, sino con el palpitar, con la irradiación potente de los colombianos y colombianas en cada una de estas regiones de nuestras regiones, por eso, nosotros nuevamente volveremos a insistir en este proyecto, es una lástima que, como lo hacen otra y vez, no hayan querido debatir argumento, argumento con nosotros y nosotras.

Pero aquí estamos con la tranquilidad de que Uribe, Uribe, de que las luchas de las gentes de los 20, de las que, la lucha de la gente que habló de la revolución en marcha, de los que estuvieron con Turbay y de los que estuvieron con Gaitán movilizándose en los 40, de que quienes enfebrecieron en la luchas estudiantiles de obreras de los 60, de los campesinos e indígenas que han declarado que la tierra es la madre y es para la quien la trabaja, ellos son nuestros ancestros, ellos son nuestra legitimidad, ellos son la razón de nuestra lucha, ellos son la razón de por qué el cannabis debe ser regulado, ellas son la razón de nuestra libertad, de nuestra solidaridad y de la patria, y de la familia que queremos reivindicar integralmente. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, lo primero que anuncio a todos los colegas que nos han derrotado el día de hoy, es que no voy a utilizar ningún epíteto ni ningún adjetivo descalificativo contra ustedes, pero me veo en la obligación, señor Presidente, después, de muchas veces haber dado este debate en el Congreso de la República, hacer dos claridades:

Primera claridad y nombro con la tranquilidad que me da hablar respetuosamente y saber que si me hace una réplica, será de manera respetuosa.

No acepto, Senador Cepeda, no acepto Senadora Karina, que se nos diga que nosotros no protegemos a la niñez, sepan ustedes Senadores, que la labor más seria en mi vida, es ser padre de familia, todo el mundo que me conoce, sabe la seriedad y el compromiso con el cual asumo mi labor de padre de familia, los que me conocen, saben que soy bastante enérgico, que he sido bastante enérgico y que con el pasar de los años he pensado que más que la energía y el grito, hay que empezar a convencer con el argumento y, en ese orden de días, Senador Cepeda, no es cierto, no es cierto que en Colombia esté permitido consumir y portar marihuana o cualquier otra sustancias psicoactiva en los parques o en los alrededores de los colegios.

Acá se votó la modificación del Código de Policía, acá defendí yo, yo, que se prohibiera expresamente el porte y el consumo en los entornos donde hay niños, yo, Inti Asprilla, la misma persona que ha ido a pedirle a un policía, que respeto los derechos fundamentales de un vendedor informal, no me ha temblado la voz para decirle a un joven en un parque en donde está mi niña: acá no se lo pegue, si usted va a pegarlo se va de acá, porque hay niños y soy un hombre convencido de las libertades individuales, convencido de la Constitución Política.

Así que, lo primero que les voy a pedir, no solamente a los Senadores, sino a los medios de comunicación, respétenos, no mientan, lean la ley que se aprobó acá, lean nuestras posturas y no engañen al país, es tan grave el engaño, es tan grave el engaño que un Policía está pensando hoy que no puede proceder a interpelar a una persona que está consumiendo marihuana o cualquier otra sustancia psicoactiva en un parque. Cuando la ley hoy en día lo faculta claramente y la votamos a favor, sépanlo también ustedes, el voto a favor, el hoy Presidente y, entonces, Senador Gustavo Petro, entonces, no acepto bajo ninguna circunstancia que se nos diga que nosotros no defendemos a los niños.

Ahora, viene cómo se reconcilia la defensa de los derechos de los niños y la defensa de las libertades individuales. Primer punto y, también, lo he hecho en todas los escenarios y siempre lo he dicho y voy a decirlo, mi forma de hablar no es, apta para el ignorante, porque el ignorante no quiere escuchar razones, pero lo he dicho en todos los tonos posibles, estoy sumamente de acuerdo señor Ministro de Justicia, señores que votaron a favor el hundimiento de este proyecto de ley, que el Estado debe prestar especial atención a la protección de los niños contra

el consumo de cualquier sustancia psicoactiva y, que incluso, el consumo de la marihuana está demostrado científicamente, no es lo mismo una persona de 30 años que consume marihuana, a un joven de 14 años que prueba la marihuana por primera vez o que se vuelve consumidor de la marihuana.

Es cierto, es cierto que el consumo de la marihuana en la adolescencia daña el sistema nervioso de por vida, y en ese orden de ideas, deberíamos, por lo menos, ponernos de acuerdo todos nosotros, todos nosotros, en que hay que hacer todo lo posible para crear una política seria. Qué pensamos los que defendemos la legalización de no del consumo, porque hoy en día ya es constitucional, sino de la comercialización; controlar el mercado y no dejárselo al hampa y a los criminales nos permite tener un mayor control sobre el eventual consumo de los menores; o se va negar, por ejemplo, que el hecho de que el cigarrillo y que el alcohol sea hoy en día legal, nos ha permitido hacer campañas para decirles a los jóvenes: No tome y no fume; lo mismo debería hacerse con la marihuana.

Y, lo cierto es, y lo cierto es, que no es que hayamos perdido nosotros, lo cierto es que perdió el país, y les voy a decir por qué perdió el país, porque muy a pesar de lo que está pasando acá, el consumo de la marihuana en los adultos es una realidad y, yo vuelvo a decirlo con el respeto y la tranquilidad, yo sé, acá hay Senadores de Medellín, por ejemplo, voy a nombrar unos cuantos Senador Lemos, usted que votó el hundimiento, Senador Óscar Mauricio Giraldo, usted que aplaudió y estaba muy contento, Senadora Paola Holguín, está, no sé, por eso está el Senador Blanco, que más me faltan de Medellín, que se haya olvidado, Senador Echeverri, no sé si lo votó en contra, y les voy hacer una pregunta con toda tranquilidad, porque creo, porque creo que el ejercicio del Congreso consiste en hablar y en escuchar y tener, por lo menos, la capacidad de generar una reflexión hacia futuro.

Yo creo que todos ustedes, Senadores de Medellín, son sumamente orgullosos de los artistas que tienen, o usted Senador Lemos, no está orgulloso de la Bichota, de Karol G, orgullo paisa, o no, sí, bueno, estoy seguro, por ejemplo, Senador Óscar Mauricio Giraldo que usted se siente orgulloso que Fercho sea de Medellín o Maluma o Balvin que se reunían incluso con el Presidente Duque y, les voy a leer algo para su reflexión: viene Juana y viene Mary, todas las barbies quieren partes, viene Juana, viene Mary Bichota Karol G, papi nos perdemos, nos parqueamos y lo prendemos Provenza de Karol G, más adelante la misma canción, pasamos por el barrio por yerba, ponla en la juca para que se disuelva. Todos lo han escuchado y seguramente lo han tarareado, o por lo menos la han bailado, hoy se bebe, hoy se fuma, hoy se jode, perdón por el vocabulario, pero es parte de la cultura, y ojos ferrari y de Karol G.

Cuando eras mi novia no salías y ahora hasta te gusta prender feliz cumpleaños Fercho. Esa noche es jangeo, de fumeteo, contigo todo los parti son de

perreo Fercho, yo pensaría que usted sabe qué es perreo Senador Deluque, umm Dos cervecitas, un cocoloco, un baretico y no fuimos a loco cocoloco Maluma repito dos cervecitas un cocoloco, un baretico tomando vino y algunos fumando maricanción amarillo de J Balvin; entonces, ¿cuál es la reflexión que pretendo que hagan ustedes?, que el consumo de la marihuana es una realidad y que correspondería, entonces sacar de ese mercado que es una realidad y estas canciones que han hecho que nuestros artistas reguetoneros sean famosos a nivel mundial, pues lo lógico sería que el Congreso acepte esa realidad y vuelva ese consumo legal para sacarlo del hampa.

Entonces, creo que el día de hoy perdió el país y, también, creo que, y les digo con toda sinceridad, ya finalizando estas sesiones, estas jornadas, les deseo unas feliz Navidad y ojalá celebren todas sus ustedes la feliz Navidad con estas canciones. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

En tono menor, en tono menor señor Presidente, debo hacer la siguiente réplica: se equivoca el Senador Inti, entre tratar de argumentar su postura y su creencia, haciendo alusión a la letras de algunos artistas antioqueños de los que, desde luego, nos sentimos orgullosos por su éxito y por lo bien que hace quedar a Antioquia, minimiza él, apreciado Senadores, de manera equivocada, el talento que cada uno de ellos tiene, advertir que su éxito, doctor Inti, obedece a la referencia que hacen en las letras de sus canciones al consumo de la cannabis, me parece a mí, es desconocer el talento natural que ellos tienen.

Pero, debo decirle, ya planteando argumentos serios, argumentos responsables, no argumentos de *show* o de farándula, porque no estamos aquí en la revista *TV y Novelas*, o viendo el programa *Lo sé todo*, ustedes están queriendo plantearle al país un falso dilema entre prohibicionismo y legalización, y en el fondo, legalizar el negocio, es trastocar desde el Estado, los valores de nuestra sociedad, es eso sí es darle mal ejemplo a nuestra juventud, que este Gobierno legalice el negocio del cannabis.

Y, finalizo diciendo que no estamos favoreciendo la mafia, que negar este proyecto de ley o de acto legislativo no beneficia a los narcotraficantes, no puede plantear el Estado la derrota que ha sufrido, señor Ministro, para combatir el negocio del narcotráfico, pretendiendo legalizar ese negocio, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchísimas gracias señor Presidente. este es un debate fundamental de Nación y es un debate que requiere además argumentos técnicos, esto no es para venir a recitar letras de canciones, ¡sí!, yo soy de Medellín, yo soy orgullosamente paisa, orgullosa de los artistas de mi ciudad, como también siento vergüenza y dolor por los narcotraficantes que ha producido mi ciudad, por los Pablos Escobares, por las oficinas y por todos estos bandidos.

Y, a mí lo que me angustia, es que aquí, un argumento sea que, porque algo sucede, se tiene que normalizar, entonces, como en Colombia hay abusos de menores, ¿se tiene que normalizar? Entonces, como hay reclutamiento forzoso de niños, ¿se tiene que normalizar? Eso no es un argumento serio, eso no es un argumento serio, no se puede normalizar el consumo de la marihuana porque es dañino, ¿porque es dañino? Porque los magíster en drogodependencia, como Miguel Bettin, lo han dicho claramente, la marihuana es una sustancia psicoactiva que causa dependencia y moral, eh, perdón, dependencia física y psíquica, que produce cambios estructurales y funcionales en el cerebro, que repercuten en la conducta, en el estilo de vida de las personas, en la salud mental, que tiene gravísimas consecuencias y, aquí no nos llamemos a engaños, en Colombia se ha aprobado desde hace tiempo el uso medicinal y científico de la marihuana, en Colombia nadie persigue a los consumidores, el país es claro en que el consumidor es un enfermo que requiere tratamiento médico, aquí queremos perseguir es a quienes envenenan a los niños, y está demostrado también con evidencia, que los países con legalización, han aumentado el mercado ilegal y el consumo.

Aquí no vengan a engañar a los colombianos diciendo que el problema del narcotráfico se soluciona con la legalización, porque no es cierto, no le ha sucedido a ninguno de los países que lo ha legalizado, y aquí tampoco se puede trivializar insultando y diciendo que quienes no queremos la legalización de la marihuana, queremos beneficiar a las estructuras criminales, ¡no señores! Eso no es real y no existe ninguna prueba de que los países que han legalizado ,han disminuido la ilegalidad y el consumo, nosotros lo que estamos pidiendo es respeto por nuestro criterio, nosotros estamos aquí en representación de los colombianos y ante los colombianos respondemos por la manera en que votamos y hemos hundido una y otra vez ese proyecto.

Y, también le digo al Senador que decía eufóricamente que lo van a volver a presentar, pues preséntelo mil veces si quiere, que mil veces vamos a seguir en la lucha para proteger los niños y jóvenes, para proteger las familias, para luchar contra un negocio que fomenta la violencia y la criminalidad en nuestras ciudades y nuestros municipios, y si mil veces tenemos que dar esa batalla, tranquilos, mil veces la vamos a dar, porque la hacemos con toda la convicción de los valores que tenemos que proteger, y una sociedad que tenemos que proteger

y si aquí ha aumentado el negocio del narcotráfico, es justamente porque hoy la política del gobierno es dejar pasar, dejar hacer y buscar a través de reformas o a través de pactos, con hechos como la derogatoria del decreto, la legalización total del narcotráfico en Colombia por la puerta de atrás; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José David Name Cardozo.

Palabras del honorable Senador José David Name Cardozo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor Presidente, le anuncio que la bancada del Partido de la U se va a retirar porque tenemos reunión de bancada, muchas gracias a todos y buenas noches.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno, hoy el mensaje es claro, para los colombianos aún hay esperanza, 46 Senadores de la República acabamos de hundir este proyecto que buscaba legalizar la venta y distribución de la marihuana y, también es un mensaje claro para los Ministros y para el Gobierno, a quienes el fin de semana los colombianos le hicieron una voz de alerta, y hoy el Congreso de la República les envía también un mensaje muy claro, con nuestros niños, con nuestros jóvenes y con nuestras familias no se metan y, para los que dicen que mencionar la familia es no tener argumentos, pues yo tengo datos, en Uruguay, en Canadá, en 16 Estados de los Estados Unidos, cometieron el error de legalizar, de legalizar la venta y distribución de la marihuana, y hoy según un estudio de la Universidad de Vigo, basado en 567 artículos, solo un poco más del 20% de los consumidores, compra legal, porque se entiende que el producto legal lleva unos mayores costos y al adicto esto no le importa, lo que le importa es conseguirla más barata. ¿Qué ocurrió?, entonces en estos lugares donde se cometió ese error, siguió el negocio, aumentó el consumo y la destrucción de las familias.

Ya la Corte Constitucional les permite consumir marihuana, ya la Corte les permite portar hasta 20 gramos, ya la Corte les permite incluso cultivar hasta 20 plantas en sus casas, ¡por qué insisten en legalizar el negocio de la marihuana! Por qué insistir en hacerle este daño a la juventud de Colombia y que por simple curiosidad más jóvenes sigan cayendo en la drogadicción y más familias destruyéndose, porque a pesar de que yo nunca me he consumido

un solo bareto de marihuana, sí he visto muchos jóvenes intentando salir de esa adicción.

Gustavo Petro estuvo en Estados Unidos y en medio de risas contaba que se paseaba por una de esas calles donde legalizaron el negocio de la marihuana y que casi sale trabado, a él le parece chistoso y quizás eso es lo que quieren para Colombia, que todos los colombianos caminen por las calles y anden trabados cuando esto se fomente, más con la legalización de la venta y distribución de la marihuana.

Si hoy en día es imposible llevar nuestros hijos a los parques y no tener que venimos con una bocarada de marihuana, porque me ha sucedido con mis hijos, cómo será cuando este negocio sea fomentado gracias a esta legalización, el año pasado hundimos este proyecto y hoy lo volvimos a hacer y el mensaje es claro para Colombia: ¡escúcheme! Aún hay esperanza, aunque la salud se vea amenazada con la reforma a la salud, aunque la economía se vea con una reforma laboral, aunque las pensiones se vean amenazadas con una reforma pensional, aunque la seguridad se vea amenazada con una reforma a la justicia, aunque Colombia se ve amenazada con el actuar de este gobierno, aún hay gladiadores que estamos dispuestos a dejar hasta nuestra propia vida para salvar esta patria. ¡Aguanta Colombia! Aguanta Colombia, Aguanta Colombia, que aún hay esperanza, y esta noche oscura va a pasar y en un nuevo amanecer tendremos una nueva nación en libertad y en orden, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior doctor, Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del Señor Ministro del Interior Doctor, Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior doctor, Luis Fernando Velasco Chaves:

Señores y señoras Senadoras, como lo dijo un Senador antes de esta intervención, la intervención tiene que ser sin adjetivos, lo primero, debo lamentar que este debate no lo hayamos dado antes de votar la proposición y lo hayamos dado con argumentos, todos respetables, menos aquellos que tratan de señalar al que piensa distinto, a uno como un delincuente, eso no lo acepta el Gobierno y además creo que le hacen perder el nivel que tiene que tener un hemiciclo de esto.

Déjeme darle algunas cifras señores Senadores, señoras Senadoras: los 21 Estados en Estados Unidos que tienen legalizado el uso recreacional adulto responsable de la marihuana, recibieron solo el impuesto, óigame bien, solo en impuesto de agricultor el año pasado, 5 billones de dólares, para que dimensionemos la cifra que esos Estados recibieron en impuestos, es mayor a la cifra que recibe el Estado colombiano en impuesto al petróleo, que es de 4.5 aproximadamente, si se calcula que el promedio de ese tributo al agricultor es del 10%, estamos hablando señores Senadores, ni

más ni menos, que un negocio legal mueve en esos 21 Estados: ¡50 billones de dólares, 50 billones de dólares!

Señores, eso es un vicio, como es un vicio el alcohol, que según la Organización Mundial de la Salud, nos trae más de 2.5 millones de seres humanos muertos al año, como es un vicio el tabaco, que según la Organización Mundial de la Salud nos trae 7 millones de muertos al año, como es un vicio la marihuana que según la Organización Mundial de la Salud y el Instituto Nacional y abuso de las drogas no ha generado una sola muerte por sobredosis, el debate no es si la marihuana de uso adulto es buena o es mala, yo creo que cualquier vicio es malo, yo creo que meterse humo al cuerpo, el debate es, ¿cómo enfrentar ese problema?

Un agricultor en Colorado, que lo visité, para poder generar una hectárea de marihuana tiene que hacer un invernadero que le vale 18 millones de dólares y, yo le pregunté a ese agricultor, ¿Por qué le vale tanto ese invernadero? ¿Saben que me respondió, María José?, porque la única manera de intentar imitar el medio ambiente colombiano, es meterle a una hectárea 18 millones de dólares, mi pregunta es para que la lleve. ¿Qué pensará el campesino que está cultivando marihuana cuando se lo llevan a la cárcel y lee si alguna vez tiene una red que el negocio de la marihuana en el mundo mueve 364 billones de dólares, cerca de la quinta parte de esa cifra de manera legal? ¿Cuál era la visión del Gobierno? Este no era un proyecto del Gobierno, pero lo apoyaba, y yo creo que esta no es una derrota ni de los ponentes, ni del gobierno, yo respetuosamente creo que esta es una derrota de la economía colombiana.

¿Qué pensará ese campesino cuando sabe que hoy a esta hora un ciudadano neoyorquino puede pararse en la esquina de la quinta avenida y comprar un cigarrillo que en promedio le vale \$20 dólares? La lógica y con eso voy terminando Presidente, mil gracias por la posibilidad de dejar esa constancia; la lógica de lo que nosotros defendemos es ¿cómo enfrentar señores Senadores esas adicciones? ¿Usted sabe cuál es el peor problema que nos trae la marihuana?, no es en salud, es que la lógica de un negocio ilegal es el monopolio, pero, cuando yo quiero hacer monopolio legal, intento quebrar a mis competidores, subo el precio, y cuando quiebro mis, perdón bajo el precio de lo que yo vendo, y cuando quiebro mis competidores subo el precio, eso incluso está sancionado por cualquier mecanismo de regulación de economía en el mundo.

Pero ustedes saben, ¿cuál es la lógica del monopolio de los narcotraficantes, de las bandas criminales, de los residuos de la guerrilla en este país? La lógica es que yo me tomo una región de Colombia y monopolizo todo el negocio ilegal, llámese oro ilegal, llámese marihuana, llámese cocaína, reparto el dinero para que la gente siembre eso, porque evidentemente ellos no pueden conseguir otra fuente de financiación, pero, ¡ay del que no me venda a mí! Lo mato, lo mato, esa es

la lógica de la violencia que nosotros queremos enfrentar, es la lógica de la violencia que se frena el día que podamos regular, el día que un Estado como Colombia tenga los ingresos de la marihuana para sus campesinos, para sus indígenas, para que la gente que vive en el campo y el Estado tenga ese ingreso, podremos hacer mejores programas de prevención a la adicción.

Aquí nos rasgamos las vestiduras porque decimos que un niño no vea alguien fumando marihuana en un parque, pero eso sí, en diciembre vamos a coger muchos a nuestros hijos con la copa de whisky o con la copa de vino y le vamos a decir sírvase la gaseosa y brindemos, y ese licor genera 2 millones y medio de muertos al año y no tendremos inconvenientes cuando saquemos la cajetilla de cigarrillos y fumemos delante de los menores, y ese vicio genera 7 millones de muertos en el mundo.

Respetamos la decisión del Congreso, especialmente respetamos la decisión de aquellos que íntimamente están convencidos que la mejor política es la política prohibicionista, será difícil convencerlos de que eso no funciona, pero no nos parece lógico que algunas personas tomando esta decisión quieran mandar mensajes al Gobierno, porque el mensaje no se lo están dando al Gobierno, se lo están dando a una sociedad que esperó que este Congreso tuviera la sapiencia de entender, que regular es mejor que prohibir, porque regulando podemos controlar un mal vicio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, Presidente y colegas, me hubiera gustado hablar en este tono cuando recién se negó este proyecto, pero la verdad, eran tal el nivel de gritos y de rechiflas, pues que toca gritar para que a uno lo escuchen, así que les agradezco inmensamente que en este momento estén haciendo silencio, porque yo creo que ese es el principio del respeto.

Yo como aquí lo han dicho casi todos o igual que ustedes, soy madre y me siento profundamente orgullosa, como sé que ustedes también se sienten de la labor de crianza que han realizado, estoy segura de que todas y todos queremos proteger a nuestros hijos y queremos proteger a la niñez y a la juventud de este país, por supuesto, tenemos visiones distintas, de eso se trata la democracia. ¡No!, eso enriquece la democracia, tener visiones distintas, escucharnos nos enriquece a todos, el debate enriquece a la sociedad colombiana, eso era lo que yo esperaba que pasara hoy, no un debate después del hundimiento, sino un debate sincero, rico, argumentado, donde, de parte y parte pudiésemos presentar nuestras distintas visiones, pero no pudo ser así y, yo creo que esa es una lástima y es una pérdida profunda, porque

cuando esas cosas suceden, estamos irrespetando el mismo escenario del Congreso, aquí venimos a parlamentar, somos parlamentarios, venimos a debatir, a presentar nuestras ideas, a defenderlas, y yo estaba lista y preparada para el debate y, si en algo me he caracterizado, es que soy una mujer respetuosa, inclusive cuando conduzco la Plenaria, soy una persona, una mujer respetuosa, aun haciendo parte de la banca del Gobierno nunca he usado el poder en la Presidencia cuando he tenido la oportunidad de liderar las plenarias, para atropellar a ninguno de ustedes, al contrario, creo que ustedes son testigos.

Como soy madre y me preocupan mis hijas, como soy una dirigente política de Colombia y me preocupa la niñez y la juventud, pues me intento protegerlas, intento protegerles, me preocupan el futuro de todos los niños y niñas de este país, pero para mí, proteger implica cuidar, para mí proteger implica informarles, para mí protegerles implica educarles, para mí protegerles implica amarles, darles libertad para que puedan tomar sus decisiones, acogerles, abrazarles cuando toman una mala decisión, mi hogar es un hogar de puertas abiertas, del cual pueden salir y también pueden entrar, de eso se trata proteger y, proteger no es prohibir, en mi criterio no es prohibir, es decirles, informarles, abrazarles, educarles, cuidarles.

En mi criterio, cuando la distribución, la venta, es decir, la comercialización se mantiene en la ilegalidad, estamos haciendo todo lo contrario, los estamos tirando a los brazos de la criminalidad, cualquier muchacho que tenga curiosidad, seguramente les vio fumar un cigarrillo a sus padres o tomarse una copa de alcohol y, ¿qué va a hacer?, va a buscar y dónde va a encontrar, allí en la olla, donde también está el tusi, donde también está el bazuco, donde también está la cocaína, donde están las drogas pesadas, las que generan adicciones incontrolables, físicas, donde está el jefe del combo, allí en ese escenario turbio y lo más grave es que esos recursos los manejan las mafias y los narcos, no los maneja el Estado, no a través de un impuesto al consumo, ellos manejan el negocio, esos recursos los maneja el narcotráfico, entonces, ahí es donde a mí me parece, está la gran incoherencia, ahí está la gran incoherencia, ¿cómo alejaros? Quitándole el negocio, sencillo, alejándolos de la ilegalidad, alejándolos de la violencia, alejándolos del crimen.

Saben ustedes ¿cuántas ganancias generó el narcotráfico, según el DANE en un Conpes, el 40-42?, ¿cuáles fueron las ganancias del narcotráfico en 2019? 31 billones de pesos, 31 billones para educación, para salud, para infraestructura, es de eso, digamos, se trataba la discusión y pueden estar en contra, por supuesto, pero escuchémonos con respeto.

El Senador Cepeda en su intervención decía que votaron no a la Constitución, a la legalización perdón, yo no entiendo, no entiendo, se supone que somos Senadores de la República, que conocemos la Constitución Política de Colombia, que muchos

de ustedes inclusive acompañaron la redacción de esa Constitución en la cual se garantizaban, entre muchas otras cosas, las libertades individuales, como bien lo decía el Senador Inti Asprilla, pero es que resulta que el consumo es legal en Colombia y no solamente lo han dicho las Cortes, es que está en la Constitución, así de sencillo, entonces, pues bueno, yo quedo perpleja, no entiendo, no entiendo entonces, si llegamos aquí con el conocimiento pleno de lo que estábamos discutiendo y votando.

Por eso para mayor claridad, cuando el Senador Jonathan Pulido presentó la proposición haciendo la claridad, dijimos: perfecto, la probamos, y por eso el voto que sí, porque ahí estaba la claridad, de qué era lo que estábamos hablando, y no estábamos hablando de legalizar la marihuana para nada, el proyecto entre otras, prohibía, como bien lo había propuesto el Senador Motoa, la publicidad, el consumo en entornos escolares, inclusive estábamos dispuestos y nos pareció oportuna una proposición de la Senadora Karina Espinosa en la que proponía que se regulara en los niveles de THC, por supuesto que sí, porque cuando los jóvenes van a la olla, además están expuestos a drogas de mala calidad, alteradas genéticamente, no solamente a drogas más pesadas, sino, qué es lo que están consumiendo.

Cuando proponíamos este proyecto de ley Representante Norman, ¿qué queríamos? Que las comunidades indígenas y campesinas que hoy están a merced del grupo armado, de su control territorial, en vez de estar esclavizados al control territorial del grupo armado, pudieran tener empleos formales, pudiesen participar de la economía. Senadores, les voy a pedir tres segundos de silencio, ya voy a terminar, ya que no se pudo dar el debate, les ruego por favor me escuchen, y que pudieran ellos trabajar en la legalidad, incluso tener su propio negocio, pero no esclavizados a la voluntad y a la ley del narcotraficante, por eso, incluíamos licencias y autorizaciones para las comunidades indígenas y campesinas que han puesto los muertos en este país, de eso se trataba la discusión y, por eso sí pienso que hay un gran retroceso.

Yo puedo entender las diferencias éticas de concepción, de crianza que existen entre nosotros. ¡Claro que sí! Estoy convencida de que en medio de este escenario estéril, hay grandes dosis de humanidad, inclusive de bondad, pero lo que no puedo entender bajo ninguna circunstancia, es por un lado el irrespeto a la colega, es que no se permitiera la discusión, que se tenga que gritar para ser oído y sobre todo que argumentos tan importantes, ni siquiera hayan podido ser escuchados en esta Plenaria, eso era lo mínimo que yo pedía, porque sé que es lo que he dado.

Claro que soy una mujer progresista, claro que fui criada en medio de libertades y me enorgullezco profundamente de hacer parte de este proyecto político y me enorgullezco profundamente de los ideales que defiende y me enorgullezco profundamente de haber podido construir amistades con cada uno de ustedes, a pesar de que pensamos

seguramente radicalmente distinto, lo que les pido colegas, es respeto por nosotros, por nuestro proyecto político, por nuestro ejercicio de gobierno, así estén en contra. Creo que todos hemos aprendido en estos años, este año y medio que llevamos juntos, y tenemos la enorme responsabilidad de poner en alto el nombre del Congreso, o seguir siendo un Congreso profundamente desprestigiado, gracias colegas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, una moción de orden, yo quisiera Presidente, que el señor Secretario me certificara ¿en qué punto del orden del día estamos? Sí, no en qué punto del orden del día, si un proyecto de ley se vota el archivo, se acabó el proyecto y continúa el orden del día.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Yo le puedo responder honorable Senador, discrecionalmente le he dado la palabra a los Senadores que me lo han pedido, y eso está dentro de mis facultades, estamos en el proyecto respectivo al orden del día y podemos aquí detenernos hasta que intervenga el último los Senadores, está dentro de mi facultad discrecional. Tiene la palabra el Senador Cepeda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente, yo quiero expresar cuál ha sido la postura, reiterarla, del Partido Conservador Colombiano, nosotros no podemos, no podemos estar en favor de la comercialización ni del consumo en las zonas recreativas, la comercialización es impulso al microtráfico, el microtráfico genera vendetas, el microtráfico además genera adicciones, nosotros defendemos la familia y no podemos permitir y lo repito aquí y lo reitero, que en un parque de recreación estén los niños en los columpios y los y los consumidores al lado y los jibaros vendiendo la droga.

La legalización de la marihuana no acaba con estos problemas, o sea que, quiere decir que si no puedes con el enemigo únete a él, el Partido Conservador defiende vehementemente la familia colombiana y, por eso votamos no y hundimos esta iniciativa malsana para los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

Ah, y anuncio que el Partido Conservador tiene reunión también de bancada de Senado y Cámara y tenemos que retirarnos ya.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Pido silencio por favor, me ha mencionado la Senadora María José Pizarro en un tono menor y así le voy a hablar también, en un tono menor, Senadora, yo sé que usted sí hubiese querido que yo votara ¡sí! a este proyecto, pero yo no lo hice así y me toca hacerle una aclaración.

Yo sí solicité que se modificara el título, porque tenía miedo de que esto pasara y que le dijera mentiras a Colombia, los colombianos están cansados de que le pongan nombres bonitos a proyectos peligrosos y entonces aquí los Senadores por miedo lo votemos para quedar bien con la sociedad, a esto le llamaban regularizar el cannabis de uso adulto, cuando la médula era legalizar la venta y distribución, entonces, yo pasé una proposición en Comisión Primera y me la aceptaron, pongan la verdad en el título y que los Congresistas y el país sepan la verdad, que lo que se pretende legalizar es la venta y distribución de la marihuana, yo propuse, lo aceptaron, la verdad, pero negativo voté siempre a ese proyecto y los compañeros de Comisión Primera lo saben.

Hoy quiero también dejarle una claridad a la Senadora María José, Senadora gracias por hacer el llamado al respeto, pero respetar también es, no tratar a los Senadores de analfabetas, yo sé que muchos de ellos conocen, la mayoría, muy bien la Constitución y nosotros sabemos muy bien las libertades que da la Constitución, y lo dije en mi intervención para aportar, para consumir, para el autocultivo en su casa, nosotros votamos no a la legalización de la venta y distribución de la marihuana, porque sabemos que ya la Constitución, la Corte le está dando todas las libertades a los consumidores.

Y, hoy cierro esta réplica diciendo, gracias Ministro Velasco, muchas gracias porque usted hoy ha hecho algo que yo quería hacer, usted ha dicho en su intervención que reconoce que la marihuana es un vicio, usted ha dicho en su intervención Ministro, que reconoce que es un vicio malo y ha dicho en su intervención que la consecuencia de que hoy se hubiese hundido este proyecto aquí, es que esta nación no reciba la cantidad de recursos y de ganancias que reciben los Estados Unidos por la legalización del negocio de la marihuana; entonces, Senadores, escúcheme los que votaron sí al hundimiento de este proyecto, ¡síéntase orgullosos!, porque el Ministro nos ha dejado claro que este Gobierno reconoce que esto es un vicio, que es un vicio malo, pero que ellos lo que quieren es un negocio, pues nosotros

preferimos la familia por encima de la plata querido Ministro Velasco.

Con la venia de la Presidencia, interviene el señor Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves:

Señores, los sofistas arrancan de una verdad para terminar convirtiendo una mentira en verdad, por eso es difícil, por eso es difícil debatir con sofistas, lo que dije con claridad es que, primero, no lo dije yo científicamente, está demostrado que la marihuana como cualquier otra sustancia, algunas más, como el alcohol, algunas más como el tabaco, y aquí lo dije producen unos daños, que la manera de enfrentar, de este gobierno, esos daños era regularizarla porque un vicio cuando usted lo regulariza, le puede dar un tratamiento de salud pública, no meter a la cárcel a la persona que tiene el problema de salud, eso es.

Simplemente, termino con lo siguiente: hay un libro espectacular, se lo recomiendo a quienes les gusten la literatura: *El Anatomista*, cuenta los inicios de la Medicina que hoy conocemos y que ya está evolucionando, los estudiantes de Medicina tenían que robar cadáveres para abrirlos y tratar de descubrir por qué la gente se enfermaba, porque en ese entonces se enseñaba que el mal se tenía que curar con brujería, con una serie de conjuros y a los que enfrentaban la manera científica de tratar de entender el cuerpo humano, los metían a la cárcel, es lo que estamos pidiendo, intentemos ver de una manera científica, sensata, de enfrentar un problema de salud pública y el Gobierno no cree que la manera científica y sensata sea meter a la cárcel a las personas que tienen ese problema de salud.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Palabras del honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, bueno, yo también defiendiendo la familia y defiendiendo a los colombianos y no estoy de acuerdo con ningún tipo de vicios, aquí nadie está defendiendo ese tipo de sustancias psicoactivas, sino que el debate está centrado es en cómo superamos ese fenómeno sin que nos genere tantas muertes, tantos desplazamientos, tantas amenazas y tanto dolor en este país, nosotros tenemos que tener la capacidad de entender realidades y sacarle verdades a la vida.

Este país tiene más de 50 años de estar combatiendo este fenómeno a través del prohibicionismo y la represión y si nosotros comenzamos a mirar y nos devolvemos a la década del 70, los últimos años del 70, del 80, en Colombia se producía, bueno la marihuana comenzó en La Guajira y la coca en el sur del país y la coca en el sur del país, cuando el Cartel de Cali y el Cartel de Medellín fueron derrotados y los Pepes a través de los Castaños y el paramilitarismo monopolizaron la comercialización, este tipo de cultivos se extendieron a la mayor parte

de las regiones del país, en los municipios que hoy conocemos como Cauca, como Cúcuta, como Medellín, los barrios no eran controlados por los ejércitos y por las bandas que son controladas hoy a través del microtráfico, es decir, el Estado ha venido perdiendo la guerra en ese control por el prohibicionismo, el Estado ha venido perdiendo la guerra en ese control, entonces, aquí lo que nos tenemos que preguntar es ¿cómo vamos a resolver este fenómeno? ¿Cómo lo vamos a resolver? Si la realidad no, se ha demostrado que no, que no es a través del prohibicionismo, ¿Por qué seguimos insistiendo en ese camino trillado que nos ha generado tanto dolor y tantos muertos en el país?

Ahora, el prohibicionismo genera las mafias y las mafias se imponen a través de la violencia y a través del soborno, yo estuve pagando cárcel con los miembros del Cartel de Medellín y del Cartel del Norte del Valle, y cuando estos capos llegaban a las cárceles, imponían su voluntad y estaban presos y, así mismo se impone la voluntad en los diferentes territorios del país de estas mafias y, estas mafias tienen capturadas a las familias que viven en los barrios populares controlados por las mafias, tienen capturados a los campesinos en los diferentes territorios del país, donde se impone este tipo de economías, entonces, aquí el debate es cómo superamos este fenómeno sin tantos muertos y sin tanto dolor, y cómo es desde el Estado donde se comienza a asumir la regulación y el control, y es el Estado el que tenga el monopolio de este tipo de economías que hoy son ilícitas, y al ser ilícitas, por eso son rentables.

Y, mientras sigan habiendo mafias alrededor de la prohibición, pues va a haber control territorial en las grandes ciudades del país, en los municipios y en los territorios de la ruralidad, por las mafias que han tenido la capacidad de capturar, cooptar a parte de las instituciones, y aparte de la economía también, porque aquí hay una economía que se mueve alrededor del narcotráfico o sino cómo nos explicamos nosotros los recursos que entran a través del contrabando, los recursos que desde el narcotráfico se utilizan para el lavado en la concentración de la tierra, en la minería y en otro tipo de economías que aparentemente son lícitas, pero se convierten en fachadas para lavar recursos del narcotráfico, y esa es la realidad que tenemos en este país, y si eso se regula, deja de hacer negocio, y si es negocio y si deja de ser negocio, pues no va a tener la capacidad de financiar ejércitos para controlar territorios como los que se tienen hoy en día en el país.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si declara sesión permanente y, esta responde afirmativamente.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Unos breves anuncios: *Gaceta del Congreso* número 1771 de 2023 proyecto de ley, continúa Presidente.

- **Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado**, por medio del cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres en Colombia. *Gaceta del Congreso* número 1771 de 2023.

Con informe de conciliación

- **Proyecto de Ley número 220 de 2022 Senado, 421 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establece el 12 de octubre de cada año como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana, *Gaceta del Congreso* número 1772 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado, 151 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011 y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.

Están hechos los anuncios, son los finales Presidente de la sesión de hoy, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Colombia es pro vida. Yo solo me hago una pregunta: ¿de cuál potencia mundial de la vida es que habla el Gobierno? Quiero hacer esa reflexión, sabemos ciertamente que esto no es un tema partidista, el tema de cannabis, el tema de defender que una mujer esté en embarazo y pueda dar término y acompañarla, defender que la muerte sea natural y acompañarlos hasta el fin de su vida. Me pregunto, ¿cuál es esa potencia mundial de la vida, de la que habla este gobierno?, porque las iniciativas que están teniendo, nos llevan a pensar es que están instando, llevándonos a una muerte, a una muerte de la sociedad, a una muerte de las familias, a condenar a nuestros niños al consumo de las drogas, no entiendo, no entiendo cuál es esa potencia mundial de la vida.

Yo quiero decirles a todos los que me están escuchando, que yo llegué al Senado de la República sin ser jamás político, nunca lo fui, nunca fui concejal ni diputado, ni alcalde ni gobernador, llegué al Senado de la República a defender las familias de las cuales Colombia es familiar, Colombia es familiar, yo llegué a defenderlas a ellas. Y no entiendo cómo estos discursos que nos dan acá, quieren imponernos haciéndonos creer, como si eso fuera general en todo Colombia, y qué pena, pero así no es. Conozco casi todos los departamentos de nuestro país, de nuestro bello y hermoso país, y sé que Colombia es pro vida, por eso lo digo, porque he andado, he caminado todo el país, he hablado con mucha gente.

Quiero decirles a los Senadores que mencionaron, hubo tres Senadores en réplicas que mencionaron que no hubo garantías en el debate, no, sí hubo garantías, es que todo se hizo según la Ley Quinta, primero se tenía que votar la proposición de archivo, si se negaba la proposición, ciertamente ahí sí se hacía el debate, entonces, no vengan acá con el discurso de que no se hizo el debate, que no se abrió, porque sí se hizo como Ley Quinta nos lo ordena. Igual, ya se debatió. Yo quiero recordarle a Colombia y ojalá todos los 50 millones de colombianos estén atentos, el señor Ministro, todos estén atentos, en menos de seis meses este Congreso ha hundido por segunda vez cannabis recreativo, en menos de seis meses, ya Colombia habló, no sé cuál es la insistencia, ya Colombia se pronunció al respecto. Les quiero recordar el concepto de qué es la democracia, la democracia es por la cual los ciudadanos ejercen su poder político a través de los elegidos, de nosotros los Congresistas, que fuimos elegidos por voto popular y ya al Congreso habló en 6 meses, que no está de acuerdo con cannabis recreativo.

Y, adicional a eso, el mismo Senador ponente, autor del proyecto, representante, perdón, menciona que ha habido cinco situaciones, cinco veces donde se le ha hundido el proyecto. Ya, entiendan de una vez por todas, que Colombia es pro vida, que Colombia no quiere la legalización de la marihuana en el uso adulto como cannabis recreativo, ciertamente así es. Acepten la democracia, acéptenla, acéptenla por favor.

Por último señor Presidente, agradecerle por su deferencia en la palabra, realmente las palabras del Ministro Ozuna fueron muy desafortunadas, en realidad, el país quedó muy dolido. Hay un dolor muy grande en el país por las palabras del Ministro Ozuna, en serio, como le respondió a esa periodista fue muy grave. Yo como padre de cinco hijos me he sentido ofendido por el señor Ministro, de verdad, fueron muy desafortunadas y yo quiero recordarle, yo sé que lo sabe, pero como que se le está olvidando las funciones constitucionales de un Ministro, y le quiero hablar al Ministro Ozuna, es precisamente luchar contra la criminalidad, buscar prevenir y controlar el delito.

Quiero recordarles a los que dicen que escuchan cuando el otro habla, que no lo están haciendo. Yo quiero recordarles que las cifras no los acompañan, porque es mentira lo que el Ministro del Interior también dijo que no ha habido muertes por cannabis, sí hay, yo conozco personas que han muerto, mamás que han sufrido la muerte de sus hijos relacionados al consumo de las drogas. Eso no lo pueden negar, no lo pueden debatir, porque las cifras nos los acompañan, las cifras de criminalidad aumentan, las cifras de deserción escolar aumentan cuando empiezan con todos estos consumos, las cifras no los acompañan. Entonces, no vengan acá a darnos cifras que no son ciertas. La vez pasada en el debate de cannabis, en junio, el 20 de junio, lo recuerdo muy bien como si fuera hoy, respondí al debate según la

Organización Mundial de la Salud, las cifras de la Organización Mundial de la Salud, así lo dicen.

Por último, de verdad, también siento muy desafortunadas, señor Ministro, con todo respeto, pero siento muy desafortunadas las palabras que mencionó y yo sé que obviamente usted hace parte del gabinete, pero su intervención fue algo así como, bueno, generemos drogadictos para poder cobrar impuestos, o sea, drogas por impuestos. No señor Ministro, de verdad que eso no lo podemos permitir en el país, eso fue en conclusión lo que más o menos nos dijiste señor Ministro en la intervención, eso no lo podemos permitir, o sea, el negocio, el cannabis es un negocio rentable, por eso aquí ahí lobistas, yo los he visto haciendo lobby, trabajando, buscando, visitando a los Congresistas, pues Colombia ya habló, Colombia ya habló y quiero finalizar como empecé señor Presidente, señores Ministros, señor Presidente de la República, señores colegas, Congresistas, Colombia es pro vida, muchas gracias. Dios los bendiga.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, creo que razones se han dado de mucho tipo. Quiero empezar por lo siguiente, me dirijo al país y a la Plenaria, realmente lamento el nivel del debate en general, no tanto por el tono, concuerdo con mis colegas que dicen que el tono se sube o se baja, en fin, inclusive, en medio del tono airado saben mis colegas que hay con quienes nos hemos tenido aprecio y respeto, muy a pesar de que normalmente nos ensalzamos en debates de tono airado.

El respeto es mucho más que eso, el respeto es estudiar, el respeto es conocer e intentar dominar, el respeto no es el exhibicionismo académico o academicista, el respeto es procurar informarse, el respeto inclusive es controvertir. Decía Estanislao Zuleta, algún día los estudiaremos, apreciar a veces más la controversia que la tolerancia, como demostración de respeto, y como los respeto, voy a empezar por decir lo que no es.

Lo que acaba de decir mi colega no es cierto. Perdonen, quisiera que me prestara atención. Me acaba de anteceder en el uso de la palabra y ha hecho una afirmación frente a todo el país, ha dicho apreciado doctor, que este Congreso ha votado por segunda vez, negar el consumo recreativo del cannabis, lo escucharon decir, nos acaba de decir. ¿No fue la intervención que me acaba de anteceder? Literalmente no es cierto. Este Congreso lo que aprobó fue una dosis mínima, su porte, su consumo de marihuana, inclusive de cocaína, no, permítame. Me dieron dos segundos de su intervención a la mía, pero yo no lo hago con un ánimo pendenciero, aunque eleve o no el tono de la voz, coincido con

Meisel, con quien teníamos controversias en tono mayor, como dicen algunos, pero hay respeto y aprecio por Meisel, fíjese usted.

De modo que no, lo que no es respetuoso es la hipocresía y aceptar la falsedad mansamente en una Plenaria que, se supone, vota responsablemente uno de estos, de los dominios más importantes que pueda votar esta sociedad por estos días. De la misma manera que escuché en esta misma Plenaria a quien minutos antes había señalado -cosa parecida- que estábamos legalizando el consumo, lo cual no es cierto, un dilecto Presidente de un partido y después no dice, ingenuamente: “es que yo no quiero que haya microtráfico”, ¿no lo escuchamos? Disculpe, microtráfico es lo que hay hoy a granel y parte del proyecto de ley, de su centralidad y su importancia, es tratar de desplazar ese microtráfico mafioso, criminal, ilegal, clandestino, por uno en el cual juegue un papel el Estado, en virtud de la capacidad que este tiene de regular e intervenir algunas materias, no todas, eso es lo que estamos votando.

Digo que yo lamento la pobreza del debate, y tal vez ese sea el centro de mi intervención, la tergiversación, el vituperio, la falta de comprensión y de lectura, la mentira burda, el macartismo o la acusación gratuita. Claro que habrá razones para acusarnos, aquí estuvo sentado Pablo Escobar, había razones para acusarlo y hubo Ministros valientes que lo acusaron en esta Plenaria y les costó la vida, y lo señaló, y ha habido hijos e hijas de testaferreros legislando, también los ha habido. Ha habido el 35% del parlamento cooptado por narcotráfico, también es una verdad. Esto no es una falsedad, no es una calumnia, no es un arrojito, no es pendenciero, no es un vituperio, es un hecho cierto y constatable.

Ese narcotráfico, ese microtráfico y todas sus formas no solamente capturan, sino que generan hechos de violencia, entonces, nos dicen es que no queremos que haya más violencia y derramamiento de sangre, como si eso no fuera lo que está ocurriendo hoy... (sin sonido), le ruego Presidente, gracias, muy amable el tiempo suficiente.

Violencia, entre otras cosas, es y en esto creí que concordábamos con la ultraderecha, porque yo suscribo plenamente cuando ellos dicen eso, que eso es gasolina de la violencia, inclusive, guerrillera, o no tenía las FARC, la anterior desmovilizada y la nueva, vínculos a veces orgánicos con el narcotráfico y la guerrilla colombiana y los grupos criminales de todas las denominaciones y el paramilitarismo. Hablo, por ejemplo, por el Valle, ver a Jamundí convertido en lo que está convirtiendo, ese corredor de muerte, de sangre, de desolación, de desplazamiento, de falta de agricultura, una tragedia ocasionada por esto que sucede cotidianamente y que ha sido absolutamente cuantificado hasta por organismos internacionales, y que aquí se viene a decir, como un descubrimiento: “¡No quiero que llegue a ocurrir, por Dios!”.

Mi pregunta más bien es: ¿Qué gana el país con esta votación?, qué vamos a ganar, qué se va

a alterar de ese signo de muerte, de desolación, de tráfico, de descomposición, de captura de la cosa pública, de la empresa privada inclusive, ¿qué es lo que está ganando el país con esta votación? ¿Quién celebra hoy, señoras y señores, las redes ilegales del microtráfico?, porque son las que estaban destinadas a ser desplazadas por una acción nueva en virtud de una ley que intenta que el Estado -con su capacidad de intervención- lo desplace.

Aclaro algo, porque también es verdad algo que aquí se ha dicho. Lo había sostenido la vez pasada, no es verdad que forzosamente este proyecto de ley disminuya el consumo, eso no es cierto, por lo menos no en virtud, digamos, mecánica de la ley. Como no es verdad, como se ha dicho, que aumente, eso no es cierto. La adicción no se resuelve por la vía del mercado, el mercado sí resuelve otro asunto, que es el problema del eslabón de la comercialización que, a falta de posibilidades de los muchachos ir a tocar una puerta legal, controlada, oficial, pública, dominada, con criterios de médico y asistencia científico-técnica, tengan que ir a la red de la ilegalidad, a la olla allá, a la esquina, a buscar por Internet, bueno, a mil cosas, eso sí tiene un efecto positivo, pero no es verdad que en sí mismo se derrote la adicción de la juventud de hoy, y la potencialidad de la adicción sobre niños y jóvenes, eso no es verdad... (sin sonido).

Lo que sí es verdad, es que en manos del Estado se puede precaver mucho más y tiene adicionalmente los efectos económicos y fiscales que ha señalado el Ministro. El Ministro no ha hecho sino eso, decir que esto tiene impactos positivos sociales y que eventualmente puede tener impactos positivos fiscales, esto es absolutamente constatable aquí y en Cafarnaúm. Me parece muy buenas, centradas y serias las intervenciones del Ministro.

Estoy impresionado que no se haya leído antes la Constitución, para poder participar de este debate; estoy impresionado de que se diga que estamos legalizando hoy el consumo, cuando ya lo estaba; estoy impresionado de que se niegue el Código de Policía que ya toma precauciones sobre esto; estoy impresionado de que diga que quedamos sin autoridad, cuando le hemos encomendado a los alcaldes y a las fuerzas policivas de los municipios, complementar la normatividad sobre este tema; estoy impresionado de lo que he escuchado, pero sobre todo, y esto hubiera querido que alguno de mis directos compañeros se hubiera quedado para que me respondieran dos cosas: uno, sobre todo porque lo estuvieron con afán, primero ¿qué ganó el país con el prohibicionismo de Duque con su decreto?, que no sirvió para nada, en mi opinión. ¿Qué ganó con el prohibicionismo de Uribe y el histórico que hemos tenido en Colombia? Que ganamos con la situación en la cual quedamos, nos privamos de una alternativa distinta.

Pero más que cualquier otra cosa, deploro haber escuchado a un compañero, a quien tengo respeto y consideración, siempre he pensado que es, además de profundo, tiene posturas, de principios,

que renuncie, yo he hecho críticas a la izquierda también, de modo que no tengo conflictos morales para dejar de decir, del mismo modo que critico a la izquierda, criticar la versión, según la cual este asunto que es tan caro a los Derechos Humanos, a las libertades públicas e individuales, se diga que se resigna para enviarle un mensaje a un Ministro. Este tema no puede ser moneda de cambio, a propósito de controversias de ese tipo, me parece mucho más que menor, mezquino y deploro haberlo escuchado. Prefiero que en estos asuntos que son tan caros a la democracia y a las libertades individuales, nos demos la pela por principios, aunque seamos derrotados en los principios, porque uno viene a votar, es democrático señores que ustedes nos hayan derrotado, yo lo lamento por el país.

Los felicito, finalmente de salida, la vez pasada dije que guardaran el cartel que decía: “La mata que mata”, se acuerdan que ustedes trajeron cartel de eso, les dije que lo guardaran, esta vez algunos de mis compañeros pueden exhibir un cartel distinto, dice: “La trampa que mata”, al menos de eso se tomó nota, espero que se tome nota de otras razones, pero antes que convencer a una Plenaria, a la que me dirijo con respeto, le hablo al país, empecen un nuevo contador para ver qué mejora con la negativa que acabamos de despedirle y con el certificado de defunción a esta oportunidad, que en mi opinión, era histórica para el país. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente, muchas gracias. Nosotros desde el Partido MIRA hemos estado bastante tiempo expectantes y observando mucho este tema de debate. Desde el año 2002, que tenemos la oportunidad de estar aquí en este Senado de la República como partido, siempre se ha traído a las plenarios la discusión de este flagelo que nos afecta a todos los colombianos. Hoy realmente no hubo ganadores ni perdedores, los únicos perdedores para nosotros fueron las víctimas de los del consumo, los seres humanos que están inmersos en este flagelo. Las consecuencias, aquí han dicho tanto los unos como los otros, todos tienen razón, aquí la discusión no es si la prohibición o la legalización. La prohibición trae unos efectos negativos, la legalización seguramente también los va a traer.

Pero yo sí, en nombre del partido, quisiera decir que nosotros como institución le agradecemos al Congreso de la República porque hace 4 o 5 años nos aprobaron aquí una norma de la política pública de libertad religiosa. En su momento no se entendió, pero lo que hemos querido con esta política pública de libertad religiosa, entre otras muchas, es combatir este fenómeno de adicción y de consumo. Hemos

estado trabajando con gobernadores, con alcaldes, porque el sector interreligioso le puede aportar en educación y en prevención en el consumo, le hemos aportado en el tema del abuso sexual infantil y de los testimonios que hemos escuchado en nuestras propias comunidades religiosas y en la sociedad en general, es que los efectos realmente son letales: depresión, esquizofrenia, intento de suicidio.

Hace poco tuve la oportunidad de compartir el puesto con un Congresista del Pacto Histórico y tuvimos una conversación amena y yo le preguntaba por qué él había caído en el consumo de la marihuana y me explicó muchas cosas que yo no entendía, me habló sobre problemas familiares, recurrir a este elemento para tener un momento de paz, de tranquilidad. Muchos colombianos caen en esto por curiosidad, cuando estuve en las fuerzas militares, los soldados la consumían por hambre, para no dormirse y que no fueran sancionados por un delito penal, y así cada colombiano que está inmerso en esta problemática tiene una causa.

Nosotros hemos tratado de entender desde el punto de vista material y espiritual, como somos partido cristiano queremos darle ese abordaje, a nosotros, Dios nos ha enseñado que esto es un tema que hay que trabajarlo integralmente. Seguramente, hay que dar un paso hacia la legalización, pero mientras, todavía no es el momento, hay un verso en la Biblia que dice el apóstol Pablo, *no todo lo lícito me conviene*, es decir, aquí en el Congreso podemos legalizar, pero nosotros debemos hacer es educación para enseñarle a los jóvenes y a los niños que no conviene consumir, y ese es el esfuerzo que debe hacer el Gobierno, el esfuerzo que deben a hacer todos los partidos de este Congreso por ese derroche, de despliegue de publicidad en las redes sociales, de discursos, de intensidad, pero para capacitar, ojalá nos pudiéramos unir aquí todos y llevarle un mensaje a los jóvenes. Dios nos guarde a todos los que estamos aquí en este Congreso, de que nuestros hijos caigan en este flagelo, y los que están, que Dios los ayude a salir también.

Hemos experimentado este proyecto piloto porque, de verdad, a nosotros nos preocupan las víctimas, los seres humanos que están en estas condiciones de uno u otro sector, porque esto no mira condición social ni estrato económico, ni ideología ni credo, porque es un tema que hay que abordarlo desde la óptica espiritual, pero, lamentablemente, pues aquí en el Congreso, respetables también todas las informaciones científicas, académicas, económicas, sociales que se traen, pero nosotros sí queremos traerlo desde el punto de vista espiritual y ojalá podamos aportarle a esta problemática. Le agradecemos a alcaldes y gobernadores y que hemos hecho acuerdos políticos aquí con todos los partidos, con todos los partidos hemos hecho acuerdos y nos han aceptado, y hemos votado porque van a trabajar en el tema de libertad religiosa, y en ese tema tenemos ahí abuso sexual infantil y consumo de estupefaciente.

Esperamos que este Congreso también se sume a esa dinámica, podamos conciliar, dialogar, aquí todos los hemos escuchado, tienen la razón; en lo que no tenemos la razón, en cómo estamos enfrentando la problemática. Anunciamos que estamos dispuestos a servir de puente para ayudar, porque aquí lo que sí hemos entendido es que todos, todos aquí, los partidos que se han mencionado, están preocupados por sus hijos, por la familia, todos defendemos la vida, pero hay que trabajar y hay que ponernos de acuerdo, por lo menos en algo. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano.

Palabras de la honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Gracias señor Presidente. Hoy hablo en representación de las mamás de Colombia, sobre todo de las mamás que somos cabeza de hogar. ¿Qué pasó hoy? Hoy no ganó el desorden, hoy no ganó la anarquía, hoy ganaron los valores, el respeto y el buen ejemplo. Acá hablaban de que hay que llevar un debate con respeto, pero lo que yo he visto acá es una grosería, una altanería y soy nueva en este Congreso, también les pido que sí se debe tratar a los demás con respeto, por ejemplo, no tengo ninguna investigación ni siquiera un comparendo, para que acá nos estén tildando a nosotros los del Centro Democrático, nosotros hemos trabajado como lo dice nuestro lema, con la mano firme y el corazón grande, con la mano firme para combatir el microtráfico y con el corazón grande para poderla ayudar a estos jóvenes que han caído en las drogas.

Ustedes no se imaginan la alegría que me dio hoy ver salir desenchajado al Ministro, que siendo el Ministro, que es el que está manejando nuestros derechos, el domingo le decía una periodista que por qué no mejor los jóvenes consumían en las casas. Tengo que repetirlo, lo dije ayer y si tengo que decirlo todos los días, lo voy a decir, pero es que el Ministro de la Justicia le hace apología a Pablo Escobar, porque Pablo Escobar le dijo a su hijo que si quería consumir drogas, el día que quisiera, él lo iba a acompañar, entonces, son los mismos consejos que da el Ministro de la Justicia. Me dio alegría verlo hoy que saliera desenchajado.

También quiero decirle al Ministro del Interior, que al igual que JP, yo también lo entendí así, al igual que el Senador Giraldo, acá no estamos hablando solamente del daño que pueda hacer el cannabis, es que usted nos está hablando de cifras, como si la vida de nuestros hijos, la vida de nuestros niños, de nuestros jóvenes fuera un negocio, eso no puede ser así. Si ustedes son, supuestamente, el Gobierno, potencia mundial de la vida, no se comporten como el Gobierno potencia mundial de la muerte, así como dicen acá, que defienden a los niños, que defienden la niñez, pero están de acuerdo con el aborto a las

24 semanas. Acá no vengan a hablarle al país con una doble moral, acá háblenle al país de forma clara. Por último, yo hoy quiero volver a dar toda mi solidaridad a esas madres que han perdido a sus hijos en manos de las drogas. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muchas gracias. Una buena noche para la Plenaria del Senado a esta hora. Escuchando lo que ha pasado en el día de hoy, quiero hacer puntuales reflexiones sobre el debate. La primera, se habla de madurez política y la necesidad de entender cuando se gana y cuando se pierde. Creo que la política es eso y este escenario es el máximo para debatir, para discutir y para entender algo, cada quien está librando su batalla, y esas batallas unas se ganan otras se pierden. Equilibrio emocional hay que tenerlo de lado y lado, ¿para qué?, para poder tener, por lo menos, esa diplomacia congressional para entender momentos como este, primero.

Segundo: este debate no empezó hoy, este debate empezó el sábado 8 de diciembre, al caer el Decreto número 1844, y al dar génesis al 2114 empieza una discusión de control policivo, de la falta de control policivo el sábado, y hoy avanza en el tema de la legalización, de la comercialización del cannabis, el país y este Congreso empieza a entender que en, prácticamente ocho días, menos, cuatro días, cae el control policivo y a pesar de que es un tema netamente presidencial, cuatro días después llega a la Plenaria, al Senado la comercialización del cannabis, y la sociedad lo liga y el 85% hoy de las familias en Colombia están en contra de la idea, que el tema quede solo en familia.

No sé si ustedes lo vieron hoy, el lobby de la Plenaria del Senado estaba más lleno que nunca, me demoré casi 5 minutos para entrar a la Plenaria, ¿esos eran empresarios de dónde o de qué?, y, ¿cuál era su intención? La espera era la aprobación de la comercialización del cannabis y, qué ocurrió cuando la votación fue negativa, vaya miren, dónde está el lobby y cómo está, quiénes estaban detrás de la aprobación, ¿qué empresarios estaban detrás de la aprobación hoy de dicho proyecto de ley?

Con todo respeto, hoy el Gobierno nos manda a leer libros, será que esos mismos libros son los mismos que nos hablaron 10 años de la rebaja de la gasolina, o esos libros hoy están hablando de la legalización del cannabis y las cifras que nos dan, que se las den al Ministro de Justicia y que no nos vengan aquí hacer apología de cifras, de números, para tratar de entender lo que nosotros suficientemente tenemos entendido en este partido. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

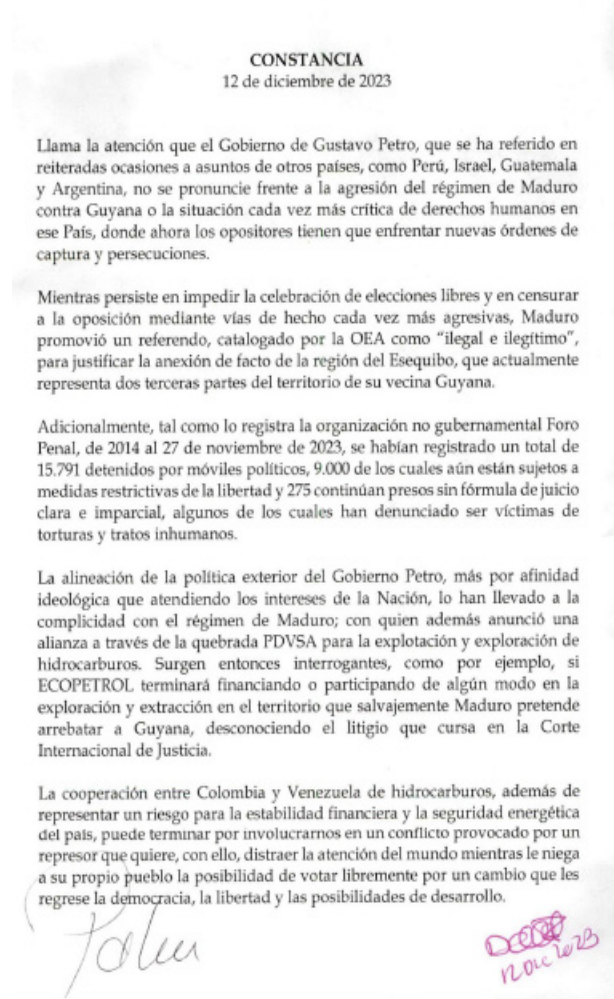
Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, quien deja una constancia:

A uno le llama la atención muchas afirmaciones que se han hecho en esta Plenaria, la primera es que muchos dicen defender el consumo de droga en nombre de la libertad, los mismos que castigan, por ejemplo, que se tomen gaseosas o bebidas azucaradas. Dicen que la legalización ayuda a combatir el mercado ilegal y las estructuras criminales, esto es mentira, amplios estudios han demostrado, por ejemplo, el Informe Mundial sobre las Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito 2022, en sus conclusiones afirma que la legalización del cannabis en Estados Unidos aumentó el consumo diario, aumentó los trastornos psiquiátricos, los suicidios y las hospitalizaciones. Un informe de la Procuraduría afirma que legalizar aumenta el consumo, no elimina el mercado ilegal ni las mafias que se lucran de él. La revista científica *Addiction* en 2022 demostró, en un estudio, que los Estados de Estados Unidos que legalizaron el uso recreativo del cannabis, la venta y distribución, tienen un incremento del 20% en la frecuencia del consumo frente a los Estados que no lo legalizaron. Entonces, aquí el dato mata el relato. No es cierto que no haya correlación entre la legalización de toda la cadena y el aumento del consumo de marihuana. No es cierto que en los Estados donde se ha legalizado esto, contribuya a combatir el mercado ilegal y las mafias. Nosotros escuchamos a las familias colombianas, y por eso no vamos a ceder en la lucha contra el narcotráfico, y en esa lucha por proteger la seguridad y la salud de los colombianos.

Mire, aquí alguien mencionó la política al Presidente Uribe, tachándola de inútil. Invito a que revisen las cifras para que se den cuenta la disminución de los cultivos ilícitos, para que se den cuenta de cómo estaba en ese momento el consumo y cómo está ahora, porque aquí no es simplemente repetir y repetir mentiras o frases como mantra, pretendiendo que se haga realidad, tenemos que ir al dato.

Tengo una preocupación señor Ministro, si el tema es de plata, usted lo que tiene que reconsiderar es la política económica, porque hoy la falta de generación de confianza, la incertidumbre que generan malas reformas como la de la salud, la laboral y la pensional, son las que están espantando a la inversión. La inversión necesita seguridad física y seguridad jurídica, entonces, ahora no vengamos a justificar que si el problema es de plata, se va a solucionar a punta de la legalización de toda la cadena de la marihuana, el consumo, la distribución, la comercialización, para tener más ingresos porque, además, señor Ministro, si bien, donde se ha legalizado se presenta un ingreso vía impuestos,

también se ha demostrado que el deterioro que provoca en salud pública esa legalización, hace que de nada sirvan mayores ingresos, porque continúa desfinanciado el problema de atención, por el aumento del consumo. Muchas gracias, Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente, mire, es sencillo, mi intervención no va hacia expresar una opinión de lo que ya fue votado, pero sí dejar algunas observaciones que la Mesa Directiva debe tomar atenta nota. La primera, la honorabilidad no de los Senadores, del Congreso, del Senado de la República, señor Presidente, y le pido el favor yo que estaba fuera y que estaba convencido, porque la vez la vez pasada di mi voto positivo a este proyecto, no pude entrar porque era un circo persa lo que había aquí en esta Plenaria y en este recinto. Presidente, saquen a la gente que no tiene nada que ver con tener una credencial de Senador, saquenlos de esta Plenaria, por favor.

Mire, cuando yo llegué al Congreso de la República hasta la corbata, y está aquí el Ministro, nos la exigían ahí en la puerta, ¿o no, Senador Luis Fernando?, hoy Ministro, ya aquí se ve gente hasta en pijama haciendo los debates, se ha perdido la honorabilidad del Senado y quiero decirle algo,

porque lo digo con un profundo dolor, una cosa es que no haya consenso y se entienda que hay disenso, porque eso hace parte de la democracia, pero aquí le voy a decir señor Presidente, ejerza la Mesa Directiva como corresponde, no puede ser que después de una votación, esto parezca un *folklore* o un carnaval. Mire, una de las obligaciones del Congresista, en su artículo 268, sea del bando que sea, del tinglado que sea, es respetar el orden, el reglamento, la disciplina, y una cosa que aquí se ha perdido, señores: la cortesía congresional.

Hasta donde yo sé, el derecho de la inviolabilidad, no me da para decirle ni a un tinglado ni al otro, lo feo que yo pienso, para eso está la honorable Corte Suprema de Justicia, si usted tiene una rasquiñita con otro, vaya y denúncielo en la Sala de Instrucción de la Corte Suprema, pero respeten este recinto sagrado, que entre otras cosas, señor Presidente, usted tome por los cachos, y abro comillas y cierro comillas, “el problema”, porque en cualquier momento se van a levantar a trompadas aquí y va a ser nefasto para la democracia ese *show* circense que estamos dándole al país.

No voy a expresar mi concepto porque me parece hasta una falta de respeto con la ponente, con la autora, que el debate lo estemos haciendo después de haber votado, por favor, en qué parte de la Ley Quinta dice eso, es como coger una víctima y echarle sal en la herida, por Dios, si querían dar el debate, hubieran abierto el debate y después sometíamos a consideración el informe con que terminaba la ponencia de la minoritaria, y luego la mayoritaria. Cómo se quisiera, pero para eso existe la Ley Quinta y hay que leérsela.

Por último, el artículo 269 habla en su inciso 2°, señor Presidente, el desorden, el cometer actos de desorden e irrespeto en el recinto de la Plenaria, se considera una falta. Sabe para qué da en las sanciones, los dos primeros y está el doctor Gregorio Eljach, Mayor permítame un segundo y mi Coronel, que mi Secretario es el notario de lo que estoy diciendo y es el hombre que más sabe de Ley Quinta en este Congreso de la República, usted lo puede refrendar, existen unas sanciones, usted le puede quitar el uso de la palabra porque no puede ser que aquí está un Senador hablando y sale otro por allá así, por allá o por acá, o por arriba o por allá, porque aquí todo lo que uno diga se lleva el tinglado, hablando sin el sonido y sin la autorización de la Mesa Directiva, eso es un irrespeto a la majestuosidad que es el Senado de la República. Me da mucha pena, pero parecemos ni siquiera un consejo de pueblo, parecemos el circo romano que hoy no está aprobando leyes y que está quedando mal como poder legislativo, una de las tres ramas más importantes... (sin sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, muchas gracias. Aquí, muy paciente escuchándolos a todos, como es lo debido, pero por supuesto señor Presidente, que tenía que referirme a este tema y es, precisamente, esa decisión que ha tomado este Senado en el día de hoy, que refleja el compromiso con los niños y las familias colombianas y ha dado un paso adelante.

Creo que hoy nos unimos los Senadores para decirle a la sociedad colombiana que el consumo recreativo del cannabis no es el camino, que la salud y el estado emocional de nuestros niños y la vida de ella no lo podemos aventurar ni poner en riesgo, que es necesario como sociedad, antes de seguir insistiendo en legalizar el uso recreativo del cannabis, dedicarnos también, a buscar la manera, a seguir insistiendo en enfocarnos en la prevención, en la rehabilitación, en el tratamiento, en la desintoxicación de aquellos niños, jóvenes y familias enteras, que se ha vuelto un infierno, que realmente genera en ellos, se ha convertido en una esclavitud la desgracia de caer en las drogas.

Debemos fomentar por supuesto la cultura, la responsabilidad y la educación, para que ojalá nuestros jóvenes no caigan en estas prácticas que les hace mucho daño, a ellos en particular, pero también a todo su entorno familiar y a la sociedad. Debemos ser conscientes de todos los riesgos en la salud de los consumidores, de las sustancias psicoactivas y por supuesto tomar decisiones basadas en las evidencias científicas.

Pienso, señor Presidente que, aquí más que decir que vamos a legalizar, ¿por qué no atacar las causas?: el desamor, las familias disfuncionales, la violencia, el abuso, la soledad, la pobreza, las mamás cabezas de familia y todas estas circunstancias que convierten a los jóvenes y a las personas, porque no solamente son los jóvenes los consumidores, sino también a las personas las vuelve vulnerables y, por supuesto, se convierten en unos esclavos de estas sustancias psicoactivas. Señor Presidente, yo los invito a que trabajemos en esa dirección, a que realmente podamos establecer una ruta de atención y salvar las vidas de quienes hoy están consumidos por las drogas.

Y, señor Presidente, con relación a todo lo que ha pasado en el día de hoy, quiero decir que, en mi casa aprendí que las buenas maneras no pelean con nadie y que seguramente es una invitación y un llamado para que todos utilicemos el lenguaje adecuado para que haya menos agresión, que ojalá vivamos y se convierta este lugar, si bien es cierto aquí se deben dar las discusiones, pero también con altura y con respeto el uno por el otro. Esa era mi intervención, gracias por el tiempo que me ha concedido.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto en el Orden del Día.

Proyecto de Ley número 190 de 2023 Senado, 293 de 2023 Cámara, por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la copa mundial femenina sub20 FIFA 2024.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que están sobre la mesa.

Por Secretaría se informa de los impedimentos presentados por los honorables Senadores Josué Alirio Barrera Rodríguez, Laura Ester Fortich Sánchez y Nadia Georgette Blel Scaff, al Proyecto de Ley número 190 de 2023 Senado, 293 de 2023 Cámara, quienes lo dejan como constancia y se retiran del recinto.

Este proyecto tiene radicados tres declaraciones de impedimento: de la Senadora Nadia Blel, otro de la Senadora Laura Fortich y otro del Senador Alirio Barrera, por razones de parentesco, por mandatarios seccionales, en los tres casos son gobernadores. Como no se encuentran presentes y no podrían nunca jamás incurrir en alguna violación del régimen de impedimentos, no hay necesidad, según la Ley Quinta, de votar los impedimentos y se pueden dejar como constancia en el acta de hoy, como pasó temprano, Presidente.



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2023.

Doctor
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO.
Secretario General Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: **Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 190 de 2023 Senado - 293 de 2023 Cámara.**

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento sobreveniente para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 190 de 2023 Senado - 293 de 2023 Cámara "Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la copa mundial femenina sub 20 FIFA 2024"**, al considerar que la iniciativa legislativa establece facultades a los Departamentos para realizar exoneraciones tributarias, previa autorización de la Asamblea Departamental y que mi conyugue desempeña funciones como Diputado al interior de una Asamblea Departamental.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez
Laura Ester Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

familiares

Constancia

12 dic 2023



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nadya Blel Scaff

SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá, D.C. 12 de diciembre de 2023.

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
H. Senado de la República
Ciudad

Ref. Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley número 190 de 2023 Senado - 293 de 2023 Cámara "Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la copa mundial femenina sub 20 FIFA 2024"

Respetado Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en el proyecto de referencia, toda vez que, un familiar en **segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de Gobernador del Departamento de Bolívar** y la iniciativa de referencia establece competencias tributarias a cargo de los entes territoriales en cumplimiento de las disposiciones de la iniciativa.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores,

Atentamente,

NADIA BLEL SCAFF
NADIA BLEL SCAFF
SENADORA DE LA REPUBLICA

12 dic 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 340 B. Tel: 3823714

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá, 12 de diciembre de 2023

Doctor
Iván Leónidas Name Vásquez
Presidente del Senado de la República

Doctor:
Gregorio Eijach Pacheco
Secretario del Senado de la República

Referencia: Declaración de impedimento al Proyecto de Ley N° 190 de 2023 Senado - 293 de 2023 Cámara "Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la copa mundial femenina sub 20 FIFA 2024"

Atento saludo, distinguido Dr. Gregorio:

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión, aprobación y votación del Proyecto de Ley Número 190 De 2023 Senado - 293 de 2023 Cámara "Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la copa mundial femenina sub 20 FIFA 2024"

Lo anterior, por considerar un conflicto de intereses que se generaría al considerar el grado de afinidad con el actual gobernador del Casanare.

Atentamente,

Josué Alirio Barrera Rodríguez
Josué Alirio Barrera Rodríguez
H. Senador de la República

Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 311-431
3823000 ext. 3092-3387 Alirio.Barrera@senado.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

familiares

Constancia

12 dic 2023



Bogotá DC, 12 de diciembre 2023

Honorable Senador
IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente Plenaria
Senado de la República

Constancia

Ref. Manifestación de impedimento- Proyecto de Ley número 293/2023 Cámara – 190/2023 Senado "Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la Copa Mundial Femenina Sub 20 FIFA 2024"

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación del artículo No. 6 del Proyecto de ley de referencia, al considerar que existe un posible conflicto de interés, pues tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que se desempeña como Diputado de Asamblea Departamental y el artículo en mención establece disposiciones para que los entes territoriales con autorización de dichos entes colegiados otorguen beneficios fiscales respecto a los tributos de orden territorial en beneficio de los destinatarios de esta ley.

Cordialmente,

Soledad Tamayo Tamayo
Senadora de la República

12 DIC 2023

Carrera 7 N° 8 – 68 Oficina 436 – 437 Teléfonos 3823278 / 79

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 190 de 2023 Senado, 293 de 2023 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 190 de 2023 Senado, 293 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación de forma ordinaria.

Se abre segundo debate

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, informa:

Por solicitud de la honorable Senadora ponente Liliana Esther Bitar Castilla, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el bloque del articulado como viene en la ponencia del Proyecto de Ley número 190 de 2023 Senado, 293 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y, esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 190 de 2023 Senado, 293 de 2023 Cámara, por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la copa mundial femenina sub20 FIFA 2024.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y, estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes? Y, estos responden afirmativamente.

Siendo las 08:36 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 23 de diciembre de los corrientes a las 12:00 m.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024

Constancia
PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el numeral 1 del Artículo 2 de Proyecto de Ley No. 190 de 2023 Senado – 293 de 2023 Cámara "Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la copa mundial femenina sub 20 FIFA 2024" así:

Artículo 2º: Beneficios Tributarios. Con ocasión de la realización de la Copa Mundial Femenina Sub 20 FIFA 2024, se establecen los siguientes beneficios tributarios:

- 1. Los impuestos sobre la renta y complementarios de ganancias ocasionales, sobre las ventas (IVA) y el gravamen a los movimientos financieros (GMF) no serán impuestos a la Federación Internacional de Fútbol Asociación (en adelante FIFA) y/o a las finales de la FIFA, a la Delegación de la FIFA, Equipos, Funcionarios de Juego, Asociaciones Miembros, Asociaciones de Miembros Participantes y a miembros, Confederaciones Invitadas, personal y empleados de las partes, con excepción de las jugadoras de nacionalidad extranjera.

[...]

Cordialmente,

FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

12 DIC 2023

